



III LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
DIPUTACION PERMANENTE

AÑO 2

México D. F., a 2 de marzo de 2005.

10

## SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

**PRESIDENTA**

**DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 6
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 6
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL CINCO.	Pag. 8
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pag. 10
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	Pag. 10
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.	Pag. 13
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.	Pag. 13
COMUNICADO DE LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 14
COMUNICADO DEL DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 14

*Continúa en la pag. 2*

LECTURA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS INFORMACIÓN ACERCA DE LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES. Pag. 15

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCA Y DETERMINE LA EXENCIÓN DE PAGO A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y GRUPOS VULNERABLES, POR EL USO DEL SERVICIO DE SANITARIOS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, SE COBRE UN PESO A LOS COMERCIANTES LOCATARIOS Y TRES PESOS AL PÚBLICO EN GENERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pag. 17

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL GOBIERNO CENTRAL Y LAS DELEGACIONES POLÍTICAS, REALICEN UN PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS Y POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS VIALIDADES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS CON UN SISTEMA DE POSICIÓN GEOGRÁFICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 19

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA VIGILAR QUE LAS MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO, CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 22

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA VERIFICAR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE LAS CONSTRUCCIONES EN PROCESO Y SE REALICEN LOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS QUE CORRESPONDAN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 25

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CON BASE EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, INFORME SOBRE EL PROCESO DE EXCARCELACIÓN DE ENRIQUE ARCIPRESTE DEL ÁBREGO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 28

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL ESTA H. DIPUTACIÓN PERMANENTE HACE UN ATENTO EXHORTO AL EJECUTIVO LOCAL A QUE INFORME PUNTUALMENTE ACERCA DEL SUPUESTO USO DE RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA CAMPAÑA CONTRA EL DESAFUERO DEL JEFE DE GOBIERNO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, DIFUNDIDAS EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 31

*Continúa en la pag. 3*

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UN FORO SOBRE LAS REPERCUSIONES JURÍDICAS, POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES POR EL EVENTUAL DESAFUERO DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON LA PARTICIPACIÓN DE DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO Y A LOS JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, RETIREN DEL MOBILIARIO URBANO DE LA CIUDAD, LA PROPAGANDA ALUSIVA AL “NO DESAFUERO”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 36

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A COMPARECER AL LICENCIADO CÉSAR YÁÑEZ CENTENO, COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y SE SOLICITE INFORMACIÓN RESPECTO AL TEMA A DIVERSAS AUTORIDADES TAMBIÉN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN LICENCIADO ELISEO MOYAO MORALES, REMITA UN INFORME DETALLADO A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE LAS FLORES UBICADO EN LA AVENIDA SAN FERNANDO Y CALZADA DE TLALPAN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 46

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO A QUE SE LE DE MANTENIMIENTO ADECUADO A LOS OCHO PANTEONES, QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE REFORME EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL E INSTRUYA A LA TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS AL CONTRAER MATRIMONIO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOFÍA TORRES FIGUEROA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 50

*Continúa en la pag. 4*

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INSTRUYA A LA DIRECTORA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, FLORENCIA SERRANÍA SOTO, INFORME RESPECTO DE LA COMPRA Y USO DE HERRAMIENTAS Y REFACCIONES PARA DAR MANTENIMIENTO A DICHA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOFÍA TORRES FIGUEROA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, INSTRUYA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL MARCELO EBRARD CASAUBÓN, REMITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME DETALLADO DE LOS INDICADORES SOBRE EL DESARROLLO E IMPACTO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA CON BASE AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE ADULTOS MAYORES CON EL FIN DE TRANSPARENTAR LOS \$3,245,802,000 (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS) QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AUTORIZÓ PARA DICHO RUBRO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOFÍA TORRES FIGUEROA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE SOLICITARLE AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA COLOCACIÓN DE UN DOMO EN EL MERCADO NÚMERO 246 DENOMINADO “SAN JOSÉ ACULCO”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE SOLICITARLE AL DIRECTOR GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTO ARQUITECTO FRANCISCO GONZÁLEZ GÓMEZ, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO, RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN EL MERCADO DE FLORES Y HORTALIZAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 59

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA UN INFORME A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AL SECRETARIO DE FINANZAS, AL OFICIAL MAYOR Y A LA CONTRALORA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL FONDECO Y EL ESTADO QUE GUARDAN LOS BAZARES, PLAZAS Y CORREDORES COMERCIALES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 61

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL LICENCIADO SANTIAGO CREEL MIRANDA, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y AL DOCTOR LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA, SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, REQUIERAN FORMAL

*Continúa en la pag. 5*

E INSTITUCIONALMENTE ANTE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE ARGENTINA DOCTOR NÉSTOR CARLOS KIRCHNER, LA NO EXTRADICIÓN DEL LUCHADOR SOCIAL DE ORIGEN CHILENO GALVARINO SERGIO APABLAZA GUERRA Y CONSIDERE EL ASILO DEL MISMO EN SU NACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 63

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL ANIVERSARIO DE LOS VIDEOESCANDALOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 67

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FALLO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE NO ACEPTAR LA APLICACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL SUSCRITO POR MÉXICO EN 2002 PARA DECLARAR IMPRESCRIPTIBLE EL DELITO DE GENOCIDIO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 71

**A las 11:16 horas.**

**LAC. PRESIDENTA, DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.-** Sírvese la secretaría pasar lista de asistencia de las y los ciudadanos diputados.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a pasar lista de asistencia de las y los ciudadanos diputados.

**(Lista de asistencia)**

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 10 diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Sírvese la secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 2 de marzo de 2005.

1. Lista de asistencia.
  2. Lectura del orden del día.
  3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- Comunicados
4. Uno de la Comisión de Administración Pública Local.
  5. Nueve de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
  6. Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
  7. Uno de la Comisión de Asuntos Indígenas.
  8. Uno de la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
  9. Uno del Diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Propuestas

10. Con punto de acuerdo para solicitar información a la Secretaría de Finanzas, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
11. Con punto de acuerdo sobre justicia de menores que presenta la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
12. Con punto de acuerdo sobre las tarifas sociales en mercados públicos que presenta el diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal un informe sobre el estado que guarda la iluminación en vías primarias del Distrito Federal y establezca un programa integral de sustitución de luminarias en vías primarias, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con punto de acuerdo para solicitar a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para implementar un programa de prevención y detección oportuna de cáncer de mama y cervicouterino que presenta la diputada Guadalupe Ocampo Olvera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo para vigilar que las manifestaciones de impacto ambiental y riesgo cumplan con lo establecido en el artículo 37 fracciones II y III del Reglamento de Impacto Ambiental y riesgo, que presenta la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con punto de acuerdo para verificar técnica y administrativamente las construcciones en proceso y se realicen los estudios legislativos que corresponda, que presenta el diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Consejo de la Judicatura Federal, informe sobre el amparo de excarcelación que se le concedió a Enrique Arcipreste, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal informe sobre la supuesta utilización de recursos públicos en la campaña contra el desafuero, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Con punto de acuerdo por el que se le hace una atenta invitación al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México para que emita una opinión respecto a las repercusiones jurídicas en las instituciones del Distrito Federal por el posible desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que en el ejercicio de sus atribuciones retiren del mobiliario urbano de la ciudad la propaganda alusiva al no desafuero, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21. Con punto de acuerdo para solicitar a comparecer al Coordinador General de Comunicación Social del Gobierno

del Distrito Federal y se solicita información respecto al tema a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Tlalpan envíe un informe detallado a esta honorable Asamblea Legislativa sobre la construcción del Mercado "Las Flores", ubicado en Avenida San Fernando y Calzada de Tlalpan, que presenta el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Azcapotzalco a que le dé el mantenimiento adecuado y mayor vigilancia a los 8 panteones que se encuentran en el territorio de su demarcación, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24. Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que se reforme el artículo 70 del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal e instruya a la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y del Registro Civil del Distrito Federal que implementen un programa integral de información de los derechos y de obligaciones de los ciudadanos a contraer nupcias, que presenta la diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25. Con punto de acuerdo para solicitar a la Dirección General de Transporte Colectivo Metro un informe detallado sobre la adquisición de refacciones para el mantenimiento del transporte, que presenta la diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno instruya al Secretario de Desarrollo Social informe a esta Soberanía el estado que guarda el padrón de beneficiarios del Programa de Adultos Mayores por las anomalías detectadas en la aplicación del mismo, que presenta la diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27. Con punto de acuerdo a efecto de solicitar al Jefe Delegacional en Iztapalapa instrumente las acciones necesarias para la colocación de un domo en el Mercado No. 246 denominado "San José Aculco", que presenta la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Con punto de acuerdo a efecto de solicitarle al Director General de la Central de Abastos, arquitecto Francisco González Gómez, rinda un informe pormenorizado respecto a la problemática existente en el Mercado de Flores y Hortalizas, que presenta la diputadas Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29. Con punto de acuerdo a efecto de solicitar al Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal rinda un informe

pormenorizado de los bazares que se encuentran dentro de su patrimonio, el estado que guarda cada uno de ellos, en qué rubro fue gastado el presupuesto que antes se les asignaba y cuáles son las ganancias actuales, que presenta la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30. Con punto de acuerdo para dejar de cobrar el IVA en el servicio de baños en los mercados públicos, que presenta la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31. Con punto de acuerdo sobre el Día de la Familia, que presenta la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32. Con punto de acuerdo para solicitarle respetuosamente al Licenciado Luis Ernesto Derbez Bautista, Secretario de Relaciones Exteriores, requiere en base en los principios diplomáticos de nuestro país ante el Presidente de Argentina, Néstor Carlos Kirchner la no extradición de un luchador social internacionalista de origen chileno, C. Galvarino Sergio Apablazaba Guerra, y considere el asilo del mismo en la República de Argentina, que presenta el diputado Víctor Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### Pronunciamientos

33. Sobre la situación política y social en Tláhuac, que presenta el diputado Juventino Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Sobre el aniversario de los videoescándalos, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35. Sobre el fallo emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de no aceptar la aplicación del convenio internacional suscrito por México en 2002, para declarar imprescriptible el delito de genocidio, que presenta el diputado Víctor Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se le solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con veinticinco minutos del día miércoles veintitrés de febrero del año dos mil cinco, con una asistencia de 9 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.*

*La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron diversos comunicados; uno de la Comisión de Equidad y Género, uno de la Comisión de Administración Pública Local y uno de la Comisión de Desarrollo Social; mediante los cuales se solícita la ampliación del plazo para analizar y dictaminar diversos asuntos. En votación económica se aprobaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes*

*La presidencia informó a la Diputación Permanente del recibimiento de un acuerdo de la Comisión de Gobierno en el cual se modifica la integración de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y del Comité de Administración; se dio lectura y se aprobó en votación económica; se ordenó notificar a los Diputados presidentes de las comisiones ya nombradas.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA**

*La presidencia concedió la palabra a la Diputada Aleida Alavez Ruíz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el desafuero del Jefe de Gobierno, Licenciado Andrés Manuel López Obrador. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución.*

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**

*En la discusión de la propuesta subió a tribuna el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para hablar en contra hasta por diez minutos; en seguida se le concedió*

*el uso de la palabra a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por alusiones de partido hasta por 5 minutos; continuando con a discusión de la propuesta se le dio el uso de la palabra al Diputado Emilio Fernández Allende, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para hablar a favor hasta por diez minutos. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.*

*La presidencia concedió la palabra al Diputado Rodrigo Chávez Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, haga un respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal para que proporcione toda la información requerida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el esclarecimiento de los delitos de lesa humanidad, derivado de la existencia y operación de los grupos paramilitares en Chiapas. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta. Se ordenó se remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.*

*La presidencia concedió la palabra al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario del Trabajo del Gobierno Federal se revise la situación de los trabajadores de la Empresa denominada "TORNAR", ubicada en Calle Culturas Prehispánicas número 193, esquina 5 de Mayo, Barrio de Santa Bárbara, Delegación Iztapalapa. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta. Se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.*

*Continuando con el orden del día para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a la Secretaría de Finanzas, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José María Rivera Cabello, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en la votación económica se empató la propuesta y se ordenó turnarla a la próxima sesión de la Diputación Permanente.*

*La presidencia concedió la tribuna al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la presidencia de la Diputación Permanente para que garantice los derechos de todos los Diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En votación económica no se consideró*

de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución La propuesta se sometió a discusión en la cual, el Diputado Emilio Fernández Allende, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática habló en contra hasta por diez minutos, al Diputado José Medel Ibarra se le concedió la palabra hasta por cinco minutos por alusiones y para hablar a favor se le concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en un segundo momento se le concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Elio Ramón Bejarano Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra de la propuesta, durante su argumentación, el orador fue interrumpido para ser cuestionado por el Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y por el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, a quienes se les respondió; para hablar a favor de la propuesta se le dio el turno al Diputado José Medel Ibarra hasta por diez minutos. En votación económica no se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

La presidencia concedió la palabra al Diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el carácter laico en las instituciones. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En la discusión de la propuesta se le concedió el uso de la palabra Diputado José María Rivera Cabello, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para hablar en contra de la propuesta hasta por diez minutos; para hablar a favor de la propuesta se le concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos, al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; el Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hizo uso de la palabra hasta por cinco minutos por alusiones de partido, por el mismo motivo se le concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Continuando con el orden del día se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el Programa de Adultos Mayores; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal informe a esta soberanía sobre la situación que guarda el Bosque de San Juan de Aragón; se concedió la palabra a la Diputada Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta. Se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

La presidencia concedió la palabra al Diputado José María Rivera Cabello, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se publique en la página de Internet la nómina de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; en la discusión de la propuesta subió a tribuna la Diputada Aleida Alavez Ruíz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para hablar a favor de la propuesta; en votación económica se aprobó la propuesta.

#### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**

Se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la barranca de Contadero, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En segunda votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Acto seguido el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Transporte y Vialidad la ampliación de la "RTP" en la delegación Tlalpan. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la

*propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.*

*Continuando con el orden del día establecido para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal establezcan un programa con vigencia de tres meses para reducir el cincuenta por ciento, a diversas multas, en las que destacan las aplicadas al parque vehicular; las de violación a la licencia de construcción y las de giros mercantiles, con la finalidad de incentivar la captación de ingresos facilitando el pago de dichas infracciones; se concedió la palabra al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.*

*La presidencia instruyó a la secretaría para continuar con el orden del día, informando la secretaria que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.*

*A las quince horas con diez minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles dos de marzo de dos mil cinco a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Administración Pública Local; 9 de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y uno de la Comisión de Asuntos Indígenas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL/ST/252/05  
México, D. F., 23 de febrero de 2005

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la **propuesta con punto de acuerdo para hacer un llamado a la institucionalidad a los funcionarios del gobierno***

*del Distrito Federal; presentada por el Diputado José María Rivera Cabello, del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la cual nos fue turnada con el número **MDDP/PRSA/CSP0/0106/2005**.*

*Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.*

*Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE  
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA EN TURNO  
PRESENTE

México D.F. a 25 de Enero de 2005.  
Oficio No. CAGV/338/2005.

*Por este conducto y con fundamento en los artículos 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos se someta a consideración del Pleno de ésta H. Diputación permanente, el ampliar o **prorrogar** el término para la presentación de la **propuesta con punto de acuerdo para incrementar las acciones de fiscalización y de supervisión en el centro de asistencia e integración social “Plaza del Estudiante” con la finalidad de mejorar sustancialmente la atención que se le brinda a la población del Centro Histórico de la Ciudad de México** presentada por el Dip. Alfredo Carrasco Baza del PRD.*

*Sin otro en particular, le envié un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

Dip. José G. Jiménez Magaña  
Vicepresidente

— O —

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ  
PRESIDENTA DE LA MESA  
DIRECTIVA EN TURNO  
PRESENTE

México D.F. a 25 de Enero de 2005.  
Oficio No. CAGV/339/2005.

*Por este conducto y con fundamento en los artículos 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos se someta a consideración del Pleno de ésta H. Diputación permanente, el ampliar o **prorrogar** el término para la presentación de la **Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para que se realicen las adecuaciones correspondientes de accesibilidad para personas con discapacidad en las obras de remodelación realizadas en la Avenida Paseo de la Reforma y en obras posteriores presentada por el Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.***

*Sin otro en particular, le envió un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

Dip. José G. Jiménez Magaña  
Vicepresidente

— O —

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ  
PRESIDENTA DE LA MESA  
DIRECTIVA EN TURNO  
PRESENTE

México D.F. a 25 de Enero de 2005.  
Oficio No. CAGV/340/2005.

*Por este conducto y con fundamento en los artículos 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos se someta a consideración del Pleno de ésta H. Diputación permanente, el ampliar o **prorrogar** el término para la presentación de la **propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal para exhortar a la fundación “Jesús García Figueroa I. A. P” no realice prácticas usureras con sus acreditados, presentada por el Alfredo Carrasco Baza.***

*Sin otro en particular, le envió un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

Dip. José G. Jiménez Magaña  
Vicepresidente

— O —

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ  
PRESIDENTA DE LA MESA  
DIRECTIVA EN TURNO  
PRESENTE

México D.F. A 25 de Enero de 2005.  
Oficio No. CAGV/342/2005.

*Por este conducto y con fundamento en los artículos 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos se someta a consideración del Pleno de ésta H. Diputación permanente, el ampliar o **prorrogar** el término para la presentación del dictamen correspondiente a la **Iniciativa de decreto que adiciona al título sexto del nuevo Código Penal para el Distrito Federal, un capítulo cuarto, con 2 artículos denominados “explotación laboral de Menores o discapacitados”, presentada por el Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.***

*Sin otro en particular, le envió un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Hernández Raigosa, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; Dip. Gerardo Villanueva Albarrán, Vicepresidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña, Vicepresidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Presidenta de la Comisión de Juventud, Dip. Aleida Alavez Ruíz, Vicepresidenta de la Comisión de Juventud.

— O —

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

México D.F. A 25 de Enero de 2005.  
Oficio No. CAGV/344/2005.

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ  
PRESIDENTA DE LA MESA  
DIRECTIVA EN TURNO

PRESENTE

*Por este conducto y con fundamento en los artículos 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos se someta a consideración del Pleno de ésta H. Diputación permanente, el ampliar o **prorrogar** el término para la presentación del dictamen correspondiente de la **Iniciativa de Reformas Adicionales a la Ley de Asistencia y Previsión de Violencia Familiar para el Distrito Federal presentada por la Diputada María Teresita Marmolejo.***

*Sin otro en particular, le envió un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

Dip. José G. Jiménez Magaña  
Vicepresidente

— O —

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ  
PRESIDENTA DE LA MESA  
DIRECTIVA EN TURNO  
PRESENTE

México D.F. A 25 de Enero de 2005.  
Oficio No. CAGV/345/2005.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos se someta a consideración del Pleno de ésta H. Diputación permanente, el ampliar o **prorrogar** el término para la presentación del dictamen correspondiente de la **Iniciativa de decreto que reforma y adiciona la ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal** presentada por la Diputada Norma Gutiérrez de la Torre.

Sin otro en particular, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña, Vicepresidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; Dip. Maricela Contreras Julián, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género; Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Vicepresidenta de la Comisión de Equidad y Género.

— O —

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ  
PRESIDENTA DE LA MESA  
DIRECTIVA EN TURNO  
PRESENTE

México D.F. A 25 de Enero de 2005.  
Oficio No. CAGV/346/2005.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos se someta a consideración del Pleno de ésta H. Diputación permanente, el ampliar o **prorrogar** el término para la presentación del dictamen correspondiente de la **Iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en Distrito Federal**, presentada por la diputada María Gabriela González Martínez.

Sin otro en particular, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña, Vicepresidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; Dip. Maricela Contreras Julián, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género; Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Vicepresidenta de la Comisión de Equidad y Género.

— O —

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ  
PRESIDENTA DE LA MESA  
DIRECTIVA EN TURNO  
PRESENTE

México D.F. a 25 de Enero de 2005.  
Oficio No. CAGV/349/2005.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos se someta a consideración del Pleno de ésta H. Diputación permanente, el ampliar o **prorrogar** el término para la presentación de la **Iniciativa por la que se reforman adicionan y derogan diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal, Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Guardia y Custodia y el Derecho de los Menores a la Convivencia con los Progenitores** presentada por la Diputada Maricela Contreras Julián.

Sin otro en particular, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña, Vicepresidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Dip. Mariana Gómez del Campo, Presidenta de la Comisión de Juventud; Dip. Aleida Alavez Ruíz, Vicepresidenta de la Comisión de Juventud.

— O —

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ  
PRESIDENTA DE LA MESA  
DIRECTIVA EN TURNO  
PRESENTE

México D.F. a 25 de Enero de 2005.  
Oficio No. CAGV/350/2005.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos se someta a consideración del Pleno de ésta H. Diputación permanente, el ampliar o

*prorrogar el término para la presentación de la **Iniciativa de Decreto que Reforma la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal** presentada por la Diputada. Maricela Contreras Julián.*

*Sin otro en particular, le envió un cordial saludo.*

*Atentamente*

*Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña, Vicepresidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Dip. Julio César Moreno Rivera, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos; Dip. Mónica Leticia Serrano Peña, Vicepresidenta de la Comisión de Derechos Humanos.*

**O**

**COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA**

NÚMERO DE OFICIO: CDIU/007/05  
México, Distrito Federal, a 28 de febrero de 2005

**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRESENTE**

*Con fundamento en los artículos 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica y 28, 30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle la ampliación del término o prórrogas para Dictaminar la Iniciativa y Punto de Acuerdo siguientes:*

*a) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan las Normas Generales de Ordenación, para formar parte de la Ley de Desarrollo Urbano y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.*

*b) Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Jefatura Delegacional de Álvaro Obregón, se respete la declaratoria que determina Zona Especial de Desarrollo Controlado a las Colonias San Ángel, San Angel Inn y Tlacopac.*

*Lo anterior, a efecto de estar en posibilidades de realizar un amplio análisis de ambos casos, así como considerando la amplia agenda de trabajo que se tiene en esta Comisión.*

*Segura de la atención brindada a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA**

**DIP. MA. ELENA TORRES BALTAZAR**

**O**

**COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS**

México D.F., a 24 de febrero de 2005.  
OF/CAIN/44/05.

**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**PRESENTE.**

*Por este conducto deseo hacer de su conocimiento lo siguiente:*

*Con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicito amablemente tenga a bien someter a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la **Solicitud de Prorroga**, respecto al dictamen de la **Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar a los Jefes Delegacionales de Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco, a fin de que incluyan en las Políticas delegacionales la preservación de la identidad y el fundamento histórico y cultural de los pueblos Indios**, que presento ante el pleno de esta soberanía, el Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el pasado 2 de febrero del año en curso.*

*Sin otro particular, agradezco de antemano el curso que siga la presente.*

*Atentamente*

*Dip. Rodrigo Chávez Contreras*  
*Presidente*

Esta presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por el párrafo segundo del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la secretaría a consultar a la Diputación Permanente, en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hágase del conocimiento de los titulares de la Comisión de Administración Pública Local,

de Atención a Grupos Vulnerables, de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Asuntos Indígenas.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Partido de la Revolución Democrática. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura del comunicado de referencia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA

Oficio DSOF/034/03/05  
México D.F., 1 de marzo de 2005.

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ  
Presidenta de la Mesa Directiva  
de la Diputación Permanente

PRESENTE

*Una de las definiciones básicas de los sistemas democráticos es aquella que refiere a un entramado institucional conformado por poliarquías, centros múltiples de decisión que interactúan en una arena política para lograr acuerdos mediante un proceso deliberativo que privilegia las razones y los argumentos. Entre los fundamentos de este proceso deliberativo se encuentra la disponibilidad de los actores a conducirse con respeto y civilidad al expresar sus puntos de vista.*

*En esta III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a ningún Diputado o Diputada se les ha prohibido conducirse de la manera que mejor dispongan, con absoluta libertad para el ejercicio de sus derechos. Todos hemos sido respetuosos de la voluntad de expresar nuestros puntos de vista, dando lugar a nuestro propio derecho al debate público de ideas.*

*Sin embargo, sin mencionar nombres, algunas intervenciones en tribuna han rayado en la descortesía y la intolerancia, con la plena intención de lesionar la dignidad de algunos compañeros mediante el abuso de la retórica, la simulación, la declaración sin sustento. Ello, en franca contravención a las siguientes disposiciones de nuestro régimen interno:*

1. Según el artículo 18, fracción V de la Ley Orgánica de la ALDF, son facultades de los Diputados:

V.- Observar en el ejercicio de sus funciones, en el recinto una conducta y comportamiento en congruencia con la civilidad política, tolerancia y respeto en su carácter de representante ciudadano.

2. Por su parte, en los artículos 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se define lo siguiente:

**Artículo 19.-** Los diputados observarán las normas de cortesía y el respeto parlamentario.

**Artículo 20.-** Los diputados en el ejercicio de sus funciones en el Recinto Oficial observarán una **conducta y comportamiento en congruencia con la civilidad política, tolerancia y respeto** en su carácter de representantes ciudadanos.

**Artículo 21.-** Los Diputados, durante sus intervenciones en la tribuna o en cualquier acto oficial, **procurarán no afectar o lesionar la dignidad de cualquier compañero, funcionario o ciudadano.**

*Es por ello que, en aras de no convertir esta Tribuna un espacio donde impere la estridencia y las descalificaciones personales hago un llamado a todos los diputados que integran esta Diputación Permanente a que se conduzcan apegados a la normatividad que nos rige, con absoluto respeto a la libertad de expresar lo que nos plazca sin lesionar la integridad de los demás.*

ATENTAMENTE

DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada. Tome nota la Secretaría.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibió un comunicado del diputado José Medel Ibarra, del Partido Revolucionario Institucional. Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura del comunicado de referencia.

DIP. JOSÉ MEDEL IBARRA

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago del conocimiento del Pleno de esta Diputación Permanente, el siguiente*

**COMUNICADO**

*Ayer martes primero de marzo, se cumplieron cinco meses de haber entrado en vigor el artículo tercero transitorio de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, lo que implica la obligatoriedad por parte de los generadores de residuos sólidos, de separarlos en orgánicos e inorgánicos, en términos de lo previsto por la Fracción I del artículo 24 de la Ley en comento.*

*Pese a la vigencia de la ley, salvo excepciones, la separación de los residuos sólidos no se lleva a cabo, ante la indiferencia de las autoridades que tienen la*

*obligación de hacer que prevalezca el marco jurídico. “Aplíquese la ley, así perezca el mundo” establece un principio de derecho, que refleja la importancia de conducirnos dentro del Estado de Derecho. La Revolución Francesa de 1889, con la cauda de la visión de Los Enciclopedistas, es una herencia de la que parecemos renegar empeñados en debilitar las instituciones.*

*El presente del país, del que no es ajeno la Ciudad de México, nos exige compromisos para labrarles a las generaciones que están por venir, un futuro no sólo aceptable, sino incluso mejor al que nos ha tocado vivir.*

*El compromiso es a quienes heredaremos este país. Enfrascados como estamos en pugnas estériles, donde la ley se ha convertido en una especie de letra muerta, contribuimos únicamente a enrarecer el clima político, en lugar de preocuparnos por él. Juan Jacobo Rosseau, el ideólogo fundamental de la Revolución francesa, sostuvo que los intereses generales deben estar por encima de los individuales, es decir, que debe prevalecer la “voluntad general” a través de la soberanía de la comunidad. Nuestra Constitución Política se nutrió de ese pensamiento que tiene como premisa fundamental que el poder emana del pueblo.*

*La separación de poderes, tal y como la contempló Montesquieu, asigna tareas fundamentales a cada uno de ellos: al legislativo le corresponde la elaboración de la ley, al ejecutivo la aplicación de esa ley, y al judicial el mantenimiento del Estado de Derecho.*

*El Estado es fundamentalmente una organización de poder, un conjunto de autoridades, de órganos públicos que mantienen un orden determinado a través de la estricta aplicación de la ley, sostienen los teóricos. Estado que no aplica la ley, es un Estado que no cumple con una de las funciones básicas para que fue constituido, que debe regirse por las leyes, cuya aplicación es fundamento de la autoridad.*

*Contrariamente a lo que han considerado los teóricos, en nuestra ciudad contamos con leyes vigentes que no se ponen en práctica. ¿Cuál es entonces la finalidad de que, como representantes populares legislemos si la ley no se aplica?*

*El artículo tercero transitorio de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal establece que a partir del 1 de enero de 2005, las delegaciones, entre otras dependencias del Gobierno del Distrito Federal, debieron haber iniciado la implantación de medidas y mecanismos tendientes a organizar la estructura e instalar la infraestructura necesaria para estar en condiciones de cumplir con las disposiciones que esa ley establece.*

*Sin embargo, la Delegación Coyoacán, a manera de ejemplo, no incluyó en su proyecto de Presupuesto para*

*2005, provisiones para la adquisición de camiones de doble compartimiento, a fin de cumplir con la obligación de la recolección de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.*

*A cinco meses del inicio de la vigencia de la disposición de la obligatoriedad de la separación de los residuos sólidos, poco interés le ha merecido a las autoridades su cumplimiento.*

*Compañeras y compañeros diputados, es prioritario que desde esta soberanía exijamos al Gobierno de la Ciudad ejercer la legislación al respecto, en donde la protección al medio ambiente sea un compromiso colectivo, en el cual todos los sectores sociales, gubernamentales y económicos se involucren activamente.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. JOSÉ MEDEL IBARRA**

*Dado en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente a los dos días del mes de marzo del 2005.*

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LAC. PRESIDENTA.-** Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada. Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es el desahogo de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a la Secretaría de Finanzas, que fue presentada por el diputado José María Rivera Cabello, del Partido Acción Nacional, en la sesión del día 23 de febrero del año en curso.

Proceda la secretaría dar lectura a los resolutivos de la propuesta de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura a la propuesta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS INFORMACIÓN ACERCA DE LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES**

*Dip. Presidente de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal*

**PRESENTE**

*Los suscritos, diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Base Primera, Fracción V, inciso c de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 58 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 130 del Reglamento para el*

*Gobierno Interior, presentamos la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS INFORMACIÓN ACERCA DE LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES*

*Al tenor de los siguientes*

**CONSIDERANDOS**

*1. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal instruyó a la Contaduría Mayor de Hacienda a practicar una auditoría al rubro de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), de la Cuenta Pública 2003. El motivo fue que habiéndose presupuestado un monto solamente de \$34.8 millones de pesos, en la práctica se ejercieron más de \$2,563.1 millones lo cual representa una variación superior al mil por ciento.*

*2. Durante la auditoría, la Contaduría Mayor de Hacienda solicitó al Director General de Política Presupuestal que especificara qué normatividad utilizó la Subsecretaría de Egresos en 2003 para registrar dichos adeudos de 2002, y pagarlo en los primeros meses del año. Se obtuvo como respuesta que no había un procedimiento normativo para tal fin.*

*Otras áreas de la misma Subsecretaría abundaron diciendo que “la mayor utilización de ADEFAS a las consideradas originalmente correspondió a una situación coyuntural, como resultado de la disminución registrada en los ingresos al cierre del ejercicio presupuestal, por lo que no se cuenta con una normatividad específica para este procedimiento”. La Subsecretaría de Egresos también reportó que en el año 2002 no se cumplió con la expectativa de ingresos por una reducción equivalente al 3.9%, de manera que era imposible, contar con liquidez para efectuar esos pagos.*

*3. La Contaduría Mayor de Hacienda preguntó a la Subsecretaría de Egresos la forma de integrar los adeudos. El 6 de octubre de 2004 la Contaduría obtuvo como respuesta que el criterio utilizado fue que las cuentas por liquidar certificadas (CLC) “formaran parte del pasivo circulante reportado por las Unidades Ejecutoras del Gasto”. Los auditores solicitaron los reportes de pasivo circulante para verificar lo dicho por la Subsecretaría de Egresos; es decir, si en tales reportes que le fueron entregados por la Subsecretaría estaban incluidas las cuentas por liquidadas certificadas que el director de Política Presupuestal integró como ADEFAS para su pago en los primeros meses del 2003.*

*4. La Contaduría Mayor de Hacienda encontró que pagos por \$1,350 millones no estaban incluidos en los reportes de pasivos circulante, de manera que era falso lo dicho por la Subsecretaría de Egresos. Al cierre de la revisión (noviembre de 2004) la Subsecretaría de Finanzas no*

*pudo precisar el criterio que utilizó en el año 2003 para incluir como ADEFAS las CLC que sumaron \$1, 350 millones.*

*5. Al revisar los conceptos pagados más importantes considerados como ADEFAS del 2002 y sin que la Secretaría de Finanzas acertara explicarse cómo llegaron a ese lugar, se encontró que la compra de vales de despensa destaca por su monto, con más de \$800 millones. También se encontró la compra de uniformes para la Policía Auxiliar por \$37 millones, los cuales no habían sido entregados en su totalidad antes del 31 de diciembre del año 2002 y que por lo tanto fueron indebidamente clasificados y pagados como adeudos de ejercicios fiscales del año 2002 en los primeros meses del 2003. En concreto, se contravino el artículo 320 del Código Financiero.*

*6. Ha sido hasta la revelación de esta información al público cuando el Gobierno del Distrito Federal ha balbuceado varias explicaciones. Dos años después de la fecha en que se pagaron las CLC por \$1,350 millones de pesos, se ha tratado de decir primero que fue un error contable las que las colocó en ese rubro. Esta explicación la dio inicialmente el Secretario Encinas -pues el Jefe de Gobierno nunca contesta preguntas que tengan que ver con el estado que guarda su administración- fue insatisfactoria además de absurda, por lo que tuvo una vida efímera. Ante el fracaso del “error contable” como explicación -el que por cierto habría un sido un error equivalente a casi 2% del presupuesto total de ese año- en sesión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda el 15 de febrero tuvo lugar un intento desesperado de defensa, arrojando lodo sobre los auditores y calificando el trabajo como sesgados. Más tarde se encontró, o tal vez se fabricó, una explicación más realista: que se incluyeron CLC del sector central y que no forman parte de los reportes del pasivo circulante de las unidades ejecutoras de gasto público. Asimismo y como ha sido costumbre a la Contraloría General del Distrito Federal le pasó de noche el asunto, cumpliendo la función decorativa que le ha sido asignada por el Jefe de Gobierno.*

*7. Debemos recordar que el año pasado, justamente por estas fechas, se descubrió por accidente la operación fraudulenta en la Delegación Gustavo A. Madero. En los primeros meses del año 2004 la Secretaría de Finanzas pagó cuentas por obra pública supuestamente realizadas durante el año 2003, de modo que se trataba justamente de un caso de ADEFA. Cuando el accidente descubre el pago indebido y se avisa a la Subsecretaría de Egresos, la respuesta de la titular del área fue que no tenía conocimiento de tal operación. No obstante lo afirmado por la funcionaria, los pagos ya habían sido hechos por Finanzas unos días antes de la respuesta. La auditoría de la Contaduría Mayor de Hacienda ha revelado que en el*

*manejo de ADEFAS existen graves deficiencias de control. En el ejercicio fiscal 2003, la Secretaría de Finanzas ha tardado dos años en atinar a saber cómo es que cuentas por \$1,350 millones se incorporaron y pagaron en las ADEFAS del año 2002. En el caso del ejercicio fiscal 2004, un accidente vuelve a poner en evidencia la extrema laxitud y la falta de control en el pago de CLC.*

*8. En vista de los resultados imparciales y profesionales de la Contaduría Mayor de Hacienda ha proporcionado, se impone que la Asamblea Legislativa solicite a la Secretaría de Finanzas que se remita una explicación acerca de los motivos que condujeron a que cuentas por \$1,350 millones que no estaban previstas en los reportes de pasivo circulante fueran integradas y pagadas como ADEFAS en los primeros meses del año 2003. Asimismo, es importante que la Secretaría lleve a cabo un examen y mejoramiento de sus procedimientos de control de pagos de CLC, especialmente en las que forman parte de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.*

*Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Finanzas un informe en el que se explique a cabalidad los motivos que condujeron a que cuentas por \$1,350 millones que no estaban previstas en los reportes de pasivos circulante fueran integradas y pagadas como ADEFAS en los primeros meses del año 2003, y en el que se detallen las acciones para un examen y mejoramiento de sus procedimientos de control de pago de CLC, especialmente en las que forman parte de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.*

*Atentamente*

*Diputado José María Rivera Cabello, diputado Jorge Lara Rivera, diputada María Teresita Aguilar Marmolejo.*

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Rivera Cabello se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta presidencia informa que los numerales 11, 14 y 31 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las tarifas sociales en mercados públicos, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

***PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCA Y DETERMINE LA EXENCIÓN DE PAGO A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y GRUPOS VULNERABLES, POR EL USO DEL SERVICIO DE SANITARIOS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, SE COBRE UN PESO A LOS COMERCIANTES LOCATARIOS Y TRES PESOS AL PÚBLICO EN GENERAL***

*DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA*

**PRESENTE**

*El suscrito Diputado Jorge García Rodríguez, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i, j) y 1), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V, 17 Fracción VI, 41, 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 130, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

***“SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCA Y DETERMINE LA EXENCIÓN DE PAGO A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y GRUPOS VULNERABLES, POR EL USO DEL SERVICIO DE SANITARIOS EN LOS MERCADOS***

**PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, SE COBRE UN PESO A LOS COMERCIANTES LOCATARIOS Y TRES PESOS AL PÚBLICO EN GENERAL”.**

### **ANTECEDENTES**

*El diagnóstico de los Mercados Públicos del Distrito Federal, nos muestra una realidad inobjetable, la ausencia de estructuras administrativas y comerciales, en estos Centros de Abasto Popular, para competir en calidad y cantidad frente a las Tiendas Departamentales y de Autoservicio.*

*Por diversas circunstancias, el marco normativo de los Mercados Públicos del Distrito Federal, se encuentra desfasado y resulta impropio e inadecuado en términos generales, para regular eficientemente a más de 77 mil locatarios de 312 Mercados Públicos y 27 mil de 212 Concentraciones, en el Distrito Federal, que representan un importante porcentaje, el Abasto y Distribución de Alimentos, a los sectores populares.*

*Los Mercados, son servicios públicos, a los que está obligado a prestar el Gobierno del Distrito Federal y consecuentemente las Demarcaciones Territoriales, deben asumir su responsabilidad, en el marco de la Ley, acatando fielmente los principios rectores de toda política administrativa, que son: servir con puntualidad y eficiencia a la ciudadanía.*

*La actual redacción del Artículo 282, del Código Financiero para el 2005, establece puntualmente que los locatarios de los Mercados Públicos, pagarán por el Uso y Aprovechamiento de los locales, instalaciones y servicios inherentes, la cantidad 10.41 pesos, por metro cuadrado, mensualmente.*

*En una interpretación estricta del citado Artículo y recogiendo el espíritu del Legislador, se entiende que los Comerciantes tendrán derecho a utilizar todos los servicios, incluyendo el de Sanitarios, que ha sido causa permanente de posiciones encontradas, en torno al pago y administración de este Servicio Público.*

*En los Mercados existe una población de comerciantes, marcadamente adulta y de ancianos, en virtud de la permanencia en esta actividad de miles de personas, que en una decisión y como opción de vida, decidieron ser comerciantes de Mercados Públicos.*

*Los Comerciantes de los Mercados Públicos, carecen de todo margen de justicia social y tienen que pagar directamente, derivado de sus ingresos, los servicios que requieran en materia de salud, vivienda y capacitación; lo que disminuye evidentemente sus escasos ingresos.*

*En el marco de las políticas de desarrollo social del Gobierno del Distrito Federal, destaca, con valor propio, la ayuda y los apoyos de carácter económico, que se*

*brindan mensualmente, a las personas de la Tercera Edad y a Grupos Vulnerables.*

*Consecuentemente sostengo la convicción, de que este tipo de políticas y apoyo a los Grupos Vulnerables, deben extenderse también, a otros sectores sociales; como es el caso específico de los comerciantes de los Mercados Públicos.*

*En muchos de estos Centros de Abasto, los ingresos son difíciles y los gastos son muchos; según opinión médica, las personas de la Tercera Edad, necesitan ocurrir, durante el día, en varias ocasiones, -se estima que cuatro veces-, al servicio de sanitarios, actualmente la mayoría de las Delegaciones cobran por este servicio, entre 2 y 3 pesos; por lo que en consecuencia, un Adulto Mayor, necesita desembolsar diariamente, para satisfacer esta necesidad, una erogación de entre 8 y 12 pesos, que sumándolos al mes, arrojaran una cantidad de 250 pesos aproximadamente; deteriorando así su capacidad económica y restringiendo sus ingresos y calidad de vida.*

*Se propone exentar del pago, por los servicios sanitarios, establecidos en los Mercados Públicos, a todos los Adultos Mayores de 60 años y a las personas con capacidades diferentes.*

*Además, como este servicio es utilizado también por los comerciantes y ellos como titulares de los locales, aportan mensualmente las cantidades que se establecen en el Código Financiero, concretamente en el Artículo 282, que los faculta para utilizar los servicios inherentes, que en este caso incluyen el de Sanitarios.*

*Considerando, que es necesario mantener una alta calidad en las instalaciones de los Sanitarios Públicos, se propone que los locatarios y las personas que realizan actividades laborales en los Mercados Públicos paguen un peso por utilizar el mencionado servicio.*

*Además con el propósito de consolidar y fortalecer los ingresos, producto de la utilización de este tipo de servicios sanitarios, se propone que los clientes o personas extrañas al mercado, hagan un pago por la utilización del servicio de sanitarios, por la cantidad de tres pesos, con lo que se lograría equilibrar, los ingresos, a efecto de afrontar, con éxito y oportunidad los gastos de operación, mantenimiento, higiene y eficiencia, en el servicio público de sanitario en los Mercados del Distrito Federal.*

*Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Propuesta de:*

### **PUNTO DE ACUERDO**

**“SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO**

**HERRERA GUTIÉRREZ, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCA Y DETERMINE LA EXENCIÓN DE PAGO A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y GRUPOS VULNERABLES, POR EL USO DEL SERVICIO DE SANITARIOS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL. SE COBRE UN PESO A LOS COMERCIANTES LOCATARIOS Y TRES PESOS AL PÚBLICO EN GENERAL”.**

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dos días del mes de marzo del dos mil cinco.*

ATENTAMENTE

DIP. JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ

Diputado Presidente, le solicito, se le dé trámite a esta Propuesta, como asunto de urgente y obvia resolución, en términos de lo que dispone el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge García se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una propuesta con punto por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal un informe sobre el estado que guarda la iluminación en vías primarias del Distrito Federal y establezca un programa integral de sustitución de luminarias en vías primarias, se concede el uso de la tribuna al diputado Emilio Fernández Allende, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL GOBIERNO CENTRAL Y LAS DELEGACIONES**

**POLÍTICAS, REALICEN UN PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS Y POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS VIALIDADES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS CON UN SISTEMA DE POSICIÓN GEOGRÁFICA.**

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.  
PRESENTE

*El que suscribe integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Base Primera, Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIII y XXX, 67 fracción XXIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXV; 13 fracciones I, VI y VII así como el artículo 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28, 90 y 130 del Reglamento para su Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, la siguiente Propuesta con punto de acuerdo, para que el Gobierno Central y las Delegaciones Políticas, realicen un programa de identificación de vehículos y postes de alumbrado público en las vialidades primarias, y secundarias con un sistema de posición geográfica,*

#### ANTECEDENTES

*1.- La Ciudad de México, desde sus orígenes ha tenido diferentes formas de iluminación. Los habitantes de la Gran Tenochtitlan decían cronistas como Clavijero, “Rompen la oscuridad con el fuego que simboliza lo divino y lo sagrado. Ya es de noche y se pueden observar más de mil hombres barriendo estas grandes vías y de un trecho a otro, se encuentran grandes braseros que iluminan con leños de ocote cubiertos de chapopote o la resma olorosa llamada copal.” Después de la conquista la ciudad quedó en penumbras y en el año de 1790, cuando el entonces virrey, Don Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla Horcasitas y Aguayo, toma conciencia y entre varias obras importantes formula un reglamento acerca del servicio de alumbrado público en la Ciudad de México, en lo que serían los orígenes de lo que hoy disfrutamos como iluminación en nuestra capital. De los braseros de Tenochtitlan se pasará a las lámparas de aceite de nabo, ajonjolí y otros fabricados con hoja de lata para que, posteriormente, hacia el año de 1890, la ciudad novohispana contara con 2109 luminarias a base de focos de arco eléctrico, mechero de gas, hidrógeno, trementina y algunos de aceite.*

*2.- Muchos son los avances que se experimentan en la iluminación pública de nuestra ciudad, pero siempre, desde el tiempo de la colonia, se le vinculó con el ámbito de la seguridad, las actividades productivas y en general,*

el bienestar de la comunidad. Sin embargo hay que destacar el año de 1958, cuando el alumbrado público se moderniza, durante la administración del regente Ernesto P. Uruchurtu, llegándose a considerar a nuestra ciudad como una de las cinco ciudades mejor iluminadas del mundo.

3.- En la administración presente se han sustituido casi todas las lámparas de mercurio por las de vapor de sodio de alta presión, en las vialidades del Distrito Federal, que ayudan al ahorro de energía y se han aprovechado los beneficios y avances de la ciencia y tecnología. Para ello pasaron antes por un proceso de selección y control de calidad, a través de distintas pruebas mecánicas, temporales, eléctricas, ambientales y fotométricas para seleccionar el mejor equipo, dispositivos y sistemas que solucionen problemas de mantenimiento y se abatan costos tanto en adquisiciones como en energía. En otras palabras, es recrear el ambiente en donde se piensan colocar estas luminarias y ver si soportan lluvias, polvo, impactos y otros efectos ambientales.

4.- En la actualidad el alumbrado público de la Ciudad de México, está integrado por aproximadamente 350 mil luminarias, de las cuales cada año se sustituyen 52 mil en vías rápidas, ejes viales y avenidas principales, no obstante que desde 1998 se han implementado diversas acciones para su atención y mejoramiento, continúan las afectaciones por vandalismo, robo, facilidad de los vendedores ambulantes para colgarse de las líneas y esporádicamente mala calidad de los materiales, se continua observando que en algunos lugares en donde se han sustituido recientemente las luminarias, éstas se vuelven a apagar o han desaparecido.

5.- Como señalé anteriormente un buen alumbrado público representa seguridad, por tal motivo esta Asamblea Legislativa autorizó al Gobierno del Distrito Federal, el presupuesto presentado para esta actividad por un importe de \$ 81, 689, 421 .00 (Ochenta y un millones seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veintiún pesos 00/100 M. N.), para la sustitución de 35, 121 luminarias, asimismo a las Delegaciones Políticas para infraestructura ecológica, de transporte y urbanización, se asignó un presupuesto de \$ 739, 799, 364.00 M. N. (Setecientos treinta y nueve millones setecientos noventa y nueve mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.), para destinar una parte al mantenimiento de luminarias.

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** El artículo 42 fracciones XI y XIV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establecen: “La Asamblea Legislativa tiene facultades para legislar en materia de administración pública local, su régimen interno y de procedimientos administrativos, así como en

materia de planeación del desarrollo, vías públicas y tránsito.”

**SEGUNDO.-** Al Jefe de Gobierno le corresponde iniciar leyes y decretos ante a Asamblea Legislativa, dirigir la planeación y ordenamiento del desarrollo urbano del Distrito Federal, en los términos de las leyes e informar a la Asamblea Legislativa por escrito, por conducto del secretario del ramo, sobre los asuntos de la administración, cuando la misma Asamblea lo solicite como de igual forma lo establece el artículo 67 fracciones I, XXII y XXVI, del instrumento normativo señalado, en el considerando anterior.

**TERCERO.-** El artículo 27 en sus fracciones I, II y V de la Ley Orgánica de Administración Pública del Distrito Federal, establece que corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios: Planear, organizar, normar y controlar la prestación de los servicios públicos de su competencia, así como la planeación y ejecución de obras y servicios públicos de impacto en más de una demarcación territorial; Vigilar y evaluar la contratación, ejecución y liquidación de las obras y servicios de su competencia, conforme a las leyes aplicables; Dictar las políticas generales sobre la construcción y conservación de las obras públicas, así como las relativas a los programas de remodelación urbana en el Distrito Federal.

**CUARTO.-** Es responsabilidad de los titulares de los Órganos Políticos Administrativos de cada Demarcación Territorial: Ejecutar las políticas generales de seguridad pública que al efecto establezca el Jefe de Gobierno; Prestar los servicios públicos a que se refiere esta ley, así como aquellos que las demás determinen, tomando en consideración la previsión de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio respectivo; Proponer a la Dependencia competente la aplicación de las medidas para mejorar la vialidad, circulación y seguridad de vehículos y peatones en las vialidades primarias; Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, que señala el Artículo 39 fracciones XVI, XXV, XXVIII y XXXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

**QUINTO.-** El artículo 23 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, establece en su parte conducente: “Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades podrán convocar, adjudicar o llevar a cabo obra pública, solamente cuando se cuente con recursos para asignación específica en la partida autorizada dentro del presupuesto aprobado ó en casos excepcionales, previa autorización de la Secretaría de Finanzas, podrán hacerlo sin contar con saldo disponible en su presupuesto, debiéndose iniciar de inmediato las gestiones pertinentes para asegurar la suficiencia necesaria para atender los compromisos presupuestales

*derivados. Es menester señalar que las obras para mantenimiento preventivo o correctivo en infraestructura pueden ejecutarse sin necesidad de contar con proyecto ejecutivo, ya que sólo es necesario su presupuestación.*

**SEXO.-** *Que los presupuestos tienen que ser administrados con eficiencia, eficacia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y que aseguren las mejores condiciones para el Estado, como señala el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello es necesario actualizar los procesos de control y programación, así como utilizar as nuevas tecnologías que permitan conseguir con mayor seguridad los objetivos. En la última década se han desarrollado sistemas que permiten una localización exacta de vehículos, persona y objetos, tal es el caso del sistema de localización geográfica, que proporciona las coordenadas precisas, de objetos estáticos o en movimiento.*

**SÉPTIMO.-** *La vida promedio de las lámparas de alumbrado público de acuerdo a las normas de calidad esta alrededor de 20, 000 horas, lo que representa aproximadamente un promedio de 4 ½ años. Si en vialidades primarias y vías rápidas se cuenta con 350, 000 luminarias y para este año se consideró en el programa operativo del 2005, de la Secretaría de Obras y Servicios renovar 35,000 piezas, en 4 ½ años, habremos cambiado solo 140,000 luminarias y estarán en peligro de tener apagadas 200,000 lámpara de alumbrado público, lo cual es técnicamente inaceptable, ya que provocaría un incremento en la inseguridad.*

**SÉPTIMO.-** *Los vendedores ambulantes han optado por colgarse de las líneas de alumbrado público, ocasionando con esto cortos y sobrecargas en los circuitos de iluminación pública, lo cual disminuye la vida de las luminarias.*

*En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal lo siguiente:*

*a) Para que instruya al Secretario de Obras y Servicios, coordinarse con los Jefes Delegacionales a efecto de que realicen un programa de identificación de postes de alumbrado público en las vialidades primarias, con un sistema de posición geográfica, que permitirá determinar su ubicación precisa, mediante nomenclatura para cada delegación. Este sistema permitirá que el personal encargado de realizar el mantenimiento al alumbrado público, tener un control de la ubicación exacta de los postes, así como los trabajos, fechas de realización y*

*responsable de su ejecución. Además los vehículos que se adquieran en lo sucesivo, deberán contar con un dispositivo de posición geográfica que permita conocer su ubicación en todo momento para eficientar su control y desalentar su robo.*

*b) Instruya al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, de las facilidades al sector central y a las Delegaciones, para que parte de las economías en las licitaciones de obra pública, puedan ser destinados al mantenimiento de alumbrado público.*

*Trimestralmente se deberá presentar un informe con los avances y logros del programa implantados, tal como lo señala el artículo 42 fracción XX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

**SEGUNDO.-** *Solicitar a los titulares de los Órganos Políticos Administrativos lo siguiente:*

*a) Para que instruya al funcionario encargado del mantenimiento de alumbrado público, coordinarse con Director General de Servicios Urbanos del Distrito Federal a efecto de que realicen un programa de identificación de postes de alumbrado público en vialidades secundarias con un sistema de posición geográfica, que permitirá determinar su ubicación precisa, mediante nomenclatura para cada delegación. Este sistema permitirá que el personal encargado de realizar el mantenimiento al alumbrado público, tener un control de la ubicación exacta de los postes, así como los trabajos, fechas de realización y responsable de su ejecución. Además los vehículos que se adquieran en lo sucesivo, deberán contar con un dispositivo de posición geográfica que permita conocer su ubicación en todo momento para eficientar su control y desalentar su robo.*

*b) Instruya al Director General de Administración, para que parte de las economías en las licitaciones de obra pública, puedan ser destinados al mantenimiento de alumbrado público y de ser necesario se efectúe el trámite de las transferencias necesarias.*

*c) Instruir a los Directores Generales de Jurídico y Gobierno a efecto de que realicen la verificación correspondiente y los puestos que tienen permiso para el uso de la vía pública no se cuelguen en forma clandestina del alumbrado público y den cumplimiento a lo señalado en la normatividad vigente.*

*Trimestralmente se deberá presentar un informe con los avances y logros del programa implantados, tal como lo señala el artículo 42 fracción XX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

**DIP. EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE**

*Recinto Legislativo a 2 de marzo del 2005.*

Es cuanto, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Emilio Fernández, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia y resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para vigilar que las manifestaciones de impacto ambiental y riesgo, cumplan con lo establecido en el artículo 37 fracciones II y III del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA VIGILAR QUE LAS MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO, CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37**

## **FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO.**

*DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ*

*PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.*

*PRESENTE*

*La que suscribe integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Base Primera, Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones XIII y XXX, 67 fracción XXIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXV; 13 fracciones I, VI y VII así como el artículo 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28, 90 y 130 del Reglamento para su Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, la siguiente Propuesta con punto de acuerdo, vigilar que las manifestaciones de impacto ambiental y riesgo, cumplan con lo establecido en el artículo 37 fracciones II y III del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo.*

### **ANTECEDENTES**

*1.- Las amenazas de tipo tecnológico pueden ser responsables de un sin número de daños humanos, ambientales y materiales en los sistemas afectados, se derivan del peligro originado por una inadecuada interacción del ser humano con el desarrollo tecnológico. Factores como el desarrollo urbano espontáneo y sin control, la carencia de una política de prevención de riesgos industriales mayores, la falta de información sobre las amenazas y agentes involucrados y la escasez de recursos para la reacción ante emergencias aumentan substancialmente el grado de vulnerabilidad.*

*2.- Las emergencias tecnológicas se originan en accidentes comunes como accidentes de tránsito, accidentes del trabajo, o bien un evento secundario a la ocurrencia de un desastre originado por fenómenos naturales (sismos, inundaciones, avalanchas, y otros) y se manifiestan en forma de derrames y escapes de productos tóxicos o peligrosos, incendios y explosiones que involucren sustancias tóxicas y peligrosas y la exposición a radiaciones ionizantes. Los lugares donde más frecuentemente se producen este tipo de accidentes son los complejos industriales, almacenes de depósito y bodegas de plaguicidas, laboratorios, universidades, transporte de mercancías peligrosas por carretera o tuberías, depósitos de materiales peligrosos a granel.*

*3.- La explosión en 1992 en el sector Reforma de la Ciudad de Guadalajara, ocasionada por la fuga de combustible en el alcantarillado de la zona, generó la destrucción de*

8 Km. de calles y numerosas víctimas, marcó un parte aguas en los lineamientos normativos respecto a la Protección Civil e Impacto Ambiental, no solo en ese estado sino a nivel nacional y en especial en las ciudades en donde se concentra un gran número de habitantes como en el Distrito Federal.

4.- No podemos negar que las estaciones de servicio son necesarias en esta ciudad, sin embargo tampoco las podemos ubicar en cualquier lugar, para ello en 1996, después de discusiones con los concesionarios gasolineros, los propietarios o poseedores de fuentes fijas que funcionen como gasolineras para suministro al público o para autoconsumo que cuenten con una capacidad total de almacenaje de cinco mil a un millón quinientos ochenta y nueve mil litros de combustible, tendrán entre otras, las obligaciones siguientes:

I.- Contar en sus instalaciones con tanques de almacenamiento de doble pared alojados en fosas de concreto armado impermeabilizadas en su interior, con pozos de observación, instalaciones y dispositivos para su monitoreo permanente y detección de fugas;

II.- Realizar pruebas de hermeticidad a los tanques de almacenamiento y tuberías de distribución;

III.- Habilitar al menos cuatro pozos de observación en cada una de las fosas que contengan los tanques de almacenamiento de combustibles, provistos de tubería con un diámetro mínimo de 50.8 milímetros y con ranuras en toda su longitud de tamaño inferior al de las partículas sueltas del material de relleno de la fosa;

IV.- Habilitar pozos de monitoreo del área provistos de tubería de 50.8 milímetros de diámetro como mínimo y de ranuras de un milímetro en toda su longitud, cuando menos a un metro de profundidad respecto del nivel de desplante de la fosa o, en su caso, del nivel freático, así como un pozo por cada 15 metros del perímetro del área en que se ubiquen los tanques de almacenamiento, las líneas de distribución y dispensarios, y contar con el sistema de recuperación de vapores de gasolina.

5.- Aún así no fue suficiente para la sociedad y en todos los Programas Delegacionales de 1997, se incluyó la norma 28 de ordenación que señala: "Se permite el establecimientos de mini gasolineras en las vialidades con normas de ordenación particular con zonificación HO (habitacional con oficinas) ó HM (habitacional mixto). Atendiendo a la zonificación, la delegación podrá autorizar su instalación en la vía pública guardando un espaciamiento de 1.5 km. y a no menos de 100 m de escuelas, centros de salud, teatros, cines, estadios, mercados públicos y supermercados. Los módulos mínimos de abastecimiento se regirán por las especificaciones para mini gasolineras de PEMEX. Los proyectos que se

presenten para obtener licencia, deberán contener las previsiones de equipamiento, salidas y rutas de escape para casos de siniestro que prevé la legislación aplicable".

6.- La negativa de la ciudadanía a que se establezcan estaciones de gasolina en áreas urbanas, forzó a que en el 2000, el Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo, estableciera que las estaciones de gasolina requirieran de una manifestación de impacto ambiental y de riesgo, y así en el Artículo 63 se estableció: "Para analizar y resolver las manifestaciones de impacto ambiental con estudio de riesgo relativas a obras o actividades determinadas como riesgosas, las autoridades competentes deben ajustar su actuación a las siguientes criterios, tendientes a garantizar la integridad del ambiente y de las personas:"

"I.- La densidad de estaciones de servicio de gasolina y diesel por delegación, no deberá exceder de una por cada dos kilómetros cuadrados de la superficie total de la delegación;

III.- Las obras o actividades riesgosas no podrán asentarse en el suelo de conservación, terrenos de recarga de acuíferos, terrenos cavernosos o que hubiesen sido minas de materiales de construcción o sitios vulnerables en función de fallas geológicas, así como en una zona perimetral de trescientos metros en torno a los mencionados elementos;

IV.- Deberá estimarse un distanciamiento mínimo de cincuenta metros desde los puntos relevantes de riesgo de una actividad riesgosa, que incluyen, pero no se limitan, a despachadores o tanques de combustible, hasta los límites de predios destinados a vivienda independientemente de su tipo o densidad, y

V. La distancia mínima deberá ser de cien metros desde los puntos relevantes de riesgo, que incluyen, pero no se limitan, a despachadores o tanques de combustible, hasta centros de concentración masiva."

7.- Las estaciones de gasolina siempre han sido causa de alarma para los habitantes de esta ciudad y en especial para aquellas con quienes colindan o están en sus alrededores, por ello las autoridades deben poner mucho cuidado en su autorización y no caer en errores como el de Eje 6 esquina Francisco Villa, Col. Zona Urbana Ejidal de Sta. Ma. Aztahuacán, Delegación Iztapalapa.

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** El artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece: "Las leyes sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos, determinarán sus obligaciones a fin de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad,

*imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones; las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que incurran, así como los procedimientos y las autoridades para aplicarlas. Dichas sanciones, además de las que señalen las leyes, consistirán en suspensión, destitución e inhabilitación, así como en sanciones económicas, y deberán establecerse de acuerdo con los beneficios económicos obtenidos por el responsable y con los daños y perjuicios patrimoniales causados por sus actos u omisiones a que se refiere la fracción III del artículo 109, pero que no podrán exceder de tres tantos de los beneficios obtenidos o de los daños y perjuicios causados.*

**SEGUNDO.-** *A la Secretaría del Medio Ambiente, le corresponde de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 fracciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal: evaluar y, en su caso, autorizar las manifestaciones de impacto ambiental y estudios de riesgo en términos de lo que establece la Ley Ambiental del Distrito Federal y su reglamento;*

**TERCERO.-** *Para la autorización de la manifestación de Impacto Ambiental y riesgo no se tomo en cuenta lo establecido en el artículo 37 fracciones II y III del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo del Distrito Federal, que señala: Para analizar y resolver las manifestaciones de impacto ambiental y los estudios de riesgo relativos a obras o actividades determinadas como riesgosas, las autoridades competentes deberán ajustar su actuación a los siguientes criterios tendientes a garantizar la integridad del ambiente y de las personas:*

*II. Las obras o actividades no deberán asentarse o desarrollarse en el suelo de conservación, terrenos de recarga de acuíferos, terrenos cavernosos o que hubiesen sido minas de materiales de construcción o sitios vulnerables en función de fallas geológicas, así como en una zona perimetral de trescientos metros en torno a los mencionados elementos;*

*III. Deberá estimarse un distanciamiento mínimo de cincuenta metros desde los puntos relevantes de riesgo, tales como despachadores o tanques de combustible, hasta los límites de predios destinados a vivienda, independientemente del tipo de éstas o su densidad; y*

*La dirección donde se autorizó la señalada manifestación, está dentro de una zona en la que se han presentado hundimientos diferenciales, por lo que se corre un riesgo ecológico en caso de una fuga causada por una falla en el terreno, además el predio esta ubicado en una manzana habitacional que mide 6000 m de ancho por 100 de largo y las dimensiones aproximadas del terreno son de 30.00 m. de ancho por 50.00 m. de largo, por tanto tampoco cumple con la fracción III.*

**CUARTO.-** *Es responsabilidad de los titulares de los Organos Políticos Administrativos de cada Demarcación*

*Territorial, expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones, con apego a la normatividad correspondiente; velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal;*

**QUINTO.-** *Que no obstante la autorización en su momento, el Artículo 58 del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo del Distrito Federal, establece: La responsabilidad respecto del contenido del documento corresponderá al prestador de servicios o, en su caso, a quien lo suscriba. Si se comprueba que en la elaboración de los documentos en cuestión la información es falsa, el responsable será sancionado de conformidad con lo dispuesto en la Ley y este reglamento, y se procederá a la cancelación del trámite de evaluación*

**SEXTO.-** *El Artículo 202 Bis. de la Ley Ambiental del Distrito Federal señala en su parte conducente que: Las autoridades ambientales competentes podrán requerir a los obligados información relacionada con el cumplimiento de las disposiciones jurídicas a que se refiere el artículo 201. Cuando de la información recabada por las autoridades ambientales competentes se desprenda la presunción fundada de violación o incumplimiento de la normatividad ambiental que corresponda, dichas autoridades podrán instaurar el respectivo procedimiento administrativo de inspección, debiendo emplazar al mismo al probable infractor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 207 de este ordenamiento.*

**SÉPTIMO.-** *El Artículo 218 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, señala en su parte conducente que: “Cuando las autoridades ambientales, en los términos de esta Ley tengan conocimiento constancias, certificados, certificaciones, permisos, licencias, autorizaciones o documentos oficiales que hayan sido emitidos con error dolo o mala fe la Administración Pública del Distrito Federal, por conducto de la dependencia competente revocará el acto de que se trate y procederá conforme a la normatividad vigente.*

**OCTAVO.-** *El Artículo 51 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, señala en u parte conducente que: “Las modalidades de manifestación de construcción son las siguientes: III. Manifestación de construcción tipo C, construcciones que requieran de dictamen de impacto urbano o impacto urbano-ambiental.*

*En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente*

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que instruya a la Secretaria del Medio Ambiente, a efecto que revoque la manifestación de impacto ambiental y riesgo, por haber sido emitida con error, ya que no cumple con lo establecido en el artículo 37 fracciones II y III del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Solicitar al Delegado en Iztapalapa, gire las instrucciones correspondientes a quien corresponda, a efecto de que se revoque la manifestación de Construcción por no cumplir con lo señalado en las fracciones II y III del artículo 37 del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo del Distrito Federal.

Recinto Legislativo a 2 marzo del 2005.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Silvia Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para verificar técnica y administrativamente las construcciones en proceso y se realicen los estudios legislativos que correspondan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adrián Pedrozo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA VERIFICAR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE LAS CONSTRUCCIONES EN PROCESO Y SE REALICEN LOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS QUE CORRESPONDAN.**

**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**  
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

**PRESENTE**

*El que suscribe integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento lo dispuesto por los Artículos 122, Base Primera, Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XLII y XXX, 67 fracción XXIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXV 13 fracciones I, VI y VII así como el artículo 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28, 90 y 130 del Reglamento para su Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, la siguiente*

*Propuesta con punto de acuerdo, para verificar técnica y administrativamente las construcciones en proceso y se realicen los estudios legislativos que correspondan.*

**ANTECEDENTES**

1.- *El 20 de enero de 1920, se promulgó el primer Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México y en él se estableció, que para toda construcción que se pretendiera, debía contar con un Constructor Responsable”, quien respondía ante la Ciudad, por accidentes o falta de cumplimiento del reglamento en las obras que dirigían, sin que quedaran excluidos de otras responsabilidades civiles o penales, esta figura dio comienzo a una serie de acciones, encaminadas a reducir o eliminar a modificación de proyectos autorizados y evitar el inminente peligro de fallas a estructuras.*

2.- *En aquellos años, con esta figura se propuso resolver la anarquía en las construcciones y que hubiera un ordenamiento legal que las regulara, esta circunstancia ayudó a ordenar el desarrollo urbano de esa época, sin embargo la Ciudad de México, ha estado expuesta a*

fenómenos sísmicos de gran magnitud que han influido y suscitado que estos lineamientos de construcción se modifiquen en 1942, 1966, 1977 y 1985, elevando los coeficientes sísmicos para mejorar la resistencia de las construcciones y delegar cada vez mas responsabilidad en los técnicos encargados de las obras.

3.- Los sismos de 1985, pusieron al descubierto muchos errores en los procedimientos de construcción, así como modificaciones en los elementos estructurales de las construcciones sin el aval técnico correspondiente, muchos de ellos realizados en clandestinidad por el propietario sin comunicar a las autoridades o tolerados por ellos. Otras más fallaron por falta de mantenimiento periódico, así miles de construcciones se vinieron abajo como resultado de un sismo de magnitud de 8.1 en la escala de Richter.

4.- Lo anterior obligó a las autoridades del Distrito Federal a modificar el reglamento de construcciones e incrementar los coeficientes sísmicos, otorgar mayor responsabilidad a los técnicos encargados de supervisar la obra, además se les otorgó la obligación de revisar el proyecto ejecutivo, planear y supervisar las medidas de seguridad en la obra y sus colindancias, entregar al propietario los manuales de operación y mantenimiento y observar en la elaboración del Visto Bueno de Seguridad y Operación, las previsiones contra incendios previstas en el reglamento. Asimismo se creó un Comité de Vigilancia de la Admisión y Actuación de los Directores Responsables de Obra.

Para combatir la corrupción, se decretó el 11 de abril de 1997, el Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal, y en 1998 los antiguos inspectores cambian de área y denominación, así son nombrados ahora verificadores y pasan del área de Desarrollo Urbano al de Jurídica y Gobierno, se les limita a realizar visitas a horas hábiles, además, deben portar una identificación especial y bajo una orden por escrito, no sin antes haber avisado a Locatel de la verificación correspondiente.

6.- Con la finalidad de desregular el trámite de las licencias de construcción, el 29 de enero del 2004 se reforma el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, en él se exime de Director Responsable, a las Obras de vivienda menores de 200 m<sup>2</sup>, el interesado solamente debe presentar en el formato correspondiente y ante la autoridad competente, la declaración bajo protesta de decir verdad, de cumplir con este reglamento y demás disposiciones aplicables, sin que exista una verificación durante el proceso de construcción, a menos que haya una denuncia por escrito, como lo señala la Ley de Procedimiento Administrativo para el Distrito Federal y el Reglamento de Verificación para el Distrito Federal.

7.- El limitar la verificación administrativa de las obras en proceso de construcción, para usos habitacionales y no habitacionales, ha bajado el número de denuncias por corrupción, sin embargo está propiciando el abuso de ciertos promotores inmobiliarios, además de algunos particulares, tramiten la manifestación de construcción de un inmueble y construyen un uso diferente al autorizado, aprovechando la falta de vigilancia de las autoridades y la insuficiente sanción administrativa a los Directores Responsables de Obra y Corresponsables, que infringen el reglamento de construcciones. Al realizar la constatación de terminación de una obra y después de los hechos consumados, se ha vuelto común la violación del Reglamento de Construcciones, La Ley de Desarrollo Urbano y los Programas Delegacionales, provocando con esto a anarquía y el riesgo de que las construcciones al no contar con una supervisión ética de los responsables, puedan sufrir un colapso si se presenta un sismo como el de 1985.

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** La Asamblea Legislativa tiene facultades para legislar en materia de administración pública local, su régimen interno y de procedimientos administrativos, así como normar la protección civil, la justicia cívica y buen gobierno, como lo señala el artículo 42 fracciones XI y XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Al Jefe de Gobierno le corresponde iniciar leyes y decretos ante la Asamblea Legislativa, dirigir la planeación y ordenamiento del desarrollo urbano del Distrito Federal, en los términos de las leyes e informar a la Asamblea Legislativa por escrito, por conducto del secretario del ramo, sobre los asuntos de la administración, cuando la misma Asamblea lo solicite como de igual forma lo establece el artículo 67 fracciones I, XXII y XXVI, del instrumento normativo señalado, en el considerando anterior.

**TERCERO.-** A la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, le corresponde de acuerdo a lo establecido en Artículo 24 fracciones I, VI, X y XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, proponer, coordinar y ejecutar las políticas en materia de planeación urbana, fijar la política, estrategia, líneas de acción y sistemas técnicos a que debe sujetarse la planeación urbana, proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso del suelo y supervisar las actividades de los directores responsables de obra, así como coordinar sus comisiones.

**CUARTO.-** Es responsabilidad de los titulares de los Órganos Políticos Administrativos de cada Demarcación

*Territorial, expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones, con apego a la normatividad correspondiente; velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal, que señala el Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.*

**QUINTO.-** *Que no obstante que existen denuncias de domicilios en donde se presume que se construye regularmente, ya que se dificulta la verificación por no contar con los instrumentos legislativos oportunos, los responsables de la verificación argumentan que para llevarla a cabo, se requiere el nombre completo de la persona o razón social a quien se le notificará, ya que así lo establecen los artículos 244 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, 7 fracción IV, 33, 79, 103 fracciones I y V, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y 8, 12, 18 fracción III, 19 fracciones I y VIII, 25, 26, 29 fracción y, 36, 48 y 32 fracción III, del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal, siendo así que resulta necesario un análisis legislativo e interdisciplinario a fondo de la problemática de la verificación en obras donde comúnmente se desconoce el nombre del propietario, cuando no se ha tramitado una manifestación de construcción.*

*En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Solicitar a la Comisión de Administración Pública Local, para que se reforme la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y se incluya un capítulo en el que se puedan realizar verificaciones a construcciones en proceso, donde se desconozca el nombre del propietario o razón social responsable de la construcción y proceda la verificación por denuncia a través de medios electrónicos.*

**SEGUNDO.-** *Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal lo siguiente:*

a).- *Para que instruya a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a efecto que formule la reforma al Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal, en la que incluya un capítulo correspondiente a la verificación de obras en proceso, cuando se desconozca el nombre del propietario o razón social.*

b).- *Para que proponga al Órgano Colegiado encargado de vigilar la actuación de los Directores Responsables de*

*Obra y/o Corresponsables, para que incrementen el número de inspectores honoríficos de los Colegios de profesionales, para que realicen visitas a las obras que las delegaciones políticas hayan clausurado y se les apliquen y dictaminen las sanciones que señala el artículo 42 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, independientemente de las sanciones pecuniarias que impongan las Delegaciones.*

c).- *Que emita un acuerdo para que en tanto se reforman los lineamientos normativos señalados, los responsables de los Órganos Políticos Administrativos puedan realizar verificaciones a las construcciones en proceso que no cuenten con manifestación de construcción.*

**TERCERO.-** *Solicitar a los titulares de los Órganos Políticos Administrativos lo siguiente:*

a).- *Para que aquellos inmuebles que cuenten con manifestación de construcción, que han sido clausurados del 1º de enero del 2005 a la fecha y en lo subsiguiente, se notifiquen a la Comisión de Admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables, e independientemente que sean aplicadas las sanciones pecuniarias que establece el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, se apliquen las sanciones administrativas a los profesionales que se les compruebe que han violado la normatividad vigente, en la Comisión de Admisión de Directores Responsables de Obra.*

*Recinto Legislativo a 2 de marzo del 2005.*

*Firman las y los diputados: Adrián Pedrozo Castillo, Juventino Ramos Rodríguez, Elio Ramón Bejarano Martínez, Guadalupe Ocampo Olvera, Víctor Gabriel Varela López, Aleida Alavez Ruíz.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LAC. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Adrián Pedrozo Castillo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Sofía Figueroa, tiene el uso de la tribuna hasta por diez minutos para hablar en contra.

**LA C. DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Básicamente no sería hablar en contra, estamos obviamente a favor de esta propuesta, digo, por razones tendría que hacerlo en contra; pero lo único que sí me gustara dejar en claro, que esta Asamblea en diciembre del 2003 modificamos esa parte, nosotros aceptamos que hubiera únicamente ya no se tramitara la licencia de construcción con todos los permisos y todo lo que se tenía que hacer y únicamente lo dejamos por la revolución administrativa en manifestación de obra.

Entonces claro que esto nos está dando estos problemas que estamos encontrando ahora porque estamos incumpliendo y obviamente compartimos el tema de protección civil, que desde un principio yo había comentado que a mí esto se me hacía muy riesgoso.

Sabemos que desgraciadamente existe gente sin escrúpulos, que no le importa en nada el arriesgar la vida de otras personas y no cumplen con los requisitos que debería tener una construcción, más por los suelos que tenemos en la Ciudad de México.

Entonces sí quería puntualizar que habríamos sido nosotros pues de alguna manera responsable y partícipes de que esto esté ocurriendo en estos momentos.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Existen oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-** A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Consejo de la Judicatura Federal informe sobre el amparo de excarcelación que se le concedió a Enrique Arcipreste, se concede el uso de la tribuna a la diputada Aleida Alavez, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.-** Gracias, diputado.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CON BASE EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, INFORME SOBRE EL PROCESO DE EXCARCELACIÓN DE ENRIQUE ARCIPRESTE DEL ÁBREGO.**

*DIPUTAD@S INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,*

*III LEGISLATURA.*

*PRESENTE*

*Con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, de conformidad con las siguientes*

#### **ANTECEDENTES**

*I.- El día 09 de octubre de 2003, le fue notificado al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la resolución de la Jueza Octavo de Distrito B en materia administrativa, Gabriela Rolón, que debía pagar por concepto de indemnización de la expropiación del predio denominado "Paraje de San Juan" o "Paraje San Juan" de la Delegación Iztapalapa, misma que fue efectuada mediante decreto de fecha 24 de Julio de 1989, publicado en el Diario Oficial de la Federación los días 26 y 27 del mes y año citados, la cantidad de \$1,810 314,500.00 (un mil ochocientos diez millones, trescientos catorce mil quinientos pesos M. N. 00/100), a la Sucesión a bienes de Arturo Arcipreste Nouvel, en un término de 24 horas.*

*II.- Esta Asamblea Legislativa integró una Comisión plural con representación de todos los grupos parlamentarios, para conocer y emitir una opinión sobre el caso del predio denominado "Paraje San Juan".*

*Ante esta Comisión acudieron diversos servidores Públicos del Gobierno del Distrito Federal que coadyuvaron con la Comisión Especial a comprender el*

*entramado jurídico y esclarecer las implicaciones del caso.*

*III.- De acuerdo a lo aportado por los funcionarios invitados a las sesiones de la Comisión, se llegó a la conclusión de que el origen de la propiedad es incierto, ya que el predio denominado “Paraje San Juan” nunca constituyó propiedad de bienes comunales o bienes ejidales, sino que en todo caso existe copia simple de la escritura de compra y diligencias de posesión de los terrenos del rancho de Santa Cruz, otorgado por el señor Maclovio Galván a favor de los vecinos del pueblo de Santa Cruz que data del año de 1894.*

*Según datos proporcionados por la Dirección General de Regularización Territorial, más de 9000 expedientes formados con motivo de la regularización de la tenencia de la tierra dentro del polígono expropiado y en todos ellos no se encontró ningún antecedente de que el propietario que les transmitió a los actuales propietarios fuera Arturo Arcipreste Nouvel, o Fernando Arcipreste, sino que se reconoce que las personas que transmitieron la propiedad se identifican como originarios del pueblo de Santa Cruz Meyehualco.*

*IV.- El 13 de noviembre de 1947, el señor Fernando Arcipreste “Pimentel”, “adquiere” para su hijo Arturo Arcipreste Nouvel, de Justino Granados Flores un inmueble denominado “Paraje San Juan”, consistente en 298 hectáreas “cuadradas”, del cual se anexa copia simple del contrato de compraventa a este ocuro, contrato supuestamente ratificado ante el C. Juez de Paz de la Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal, el día 14 de noviembre de 1947, mediante el cual la Sucesión de Arturo Arcipreste “Pimentel” pretende acreditar la propiedad del predio.*

*Es menester señalar que para poder vender el Señor Justino Granados Flores, declara haber comprado previamente el inmueble de referencia, de Eustaquio Ontiveros Rosano, sin embargo no existen datos que este fuera el propietario legalmente acreditado, ni referencia específica sobre el Predio “Paraje San Juan”.*

*V.- El acto jurídico por el que el Señor Fernando Arcipreste “Pimentel” adquiere el predio denominado “Paraje San Juan” es falso en todos sus aspectos, de acuerdo a:*

*Según consta en el Acta de Matrimonio de Arturo Arcipreste Nouvel, celebrado el día 09 de octubre de 1940, éste declara que su padre Fernando Arcipreste, es finado al momento de realizar el presente acto jurídico.*

*Asimismo, en el Acta de Defunción de la Sra. María Guadalupe Pérez Nouvel, cónyuge del Señor Fernando Arcipreste “Pimentel”, de fecha 28 de Junio de 1943, se manifiesta que al momento de su defunción su cónyuge*

*Fernando Arcipreste ya había fallecido, hecho que corrobora la ilegitimidad del contrato de compraventa.*

*Por lo anterior se infiere que el contrato de compraventa y la firma del señor Fernando Arcipreste “Pimentel” son falsas, toda vez que para cuando supuestamente se firma el contrato de compraventa entre Justino Granados Flores y Fernando Arcipreste “Pimentel”, éste había fallecido siete años antes.*

*VI.- Otro dato que demuestra lo fraudulento del contrato de compraventa, lo significa el hecho de que Fernando Arcipreste “Pimentel” jamás existió con esos dos apellidos, sino que su verdadero nombre era FERNANDO ARCIPRESTE PÉREZ, originario de México, Distrito Federal, y vecino del Barrio de Santa María, la cabecera de esta Municipalidad, de oficio comerciante, de 30 años de edad, casado con la Señora Ma. Guadalupe Nouvel; ello se demuestra con el acta de nacimiento de su hijo Arturo Arcipreste Nouvel, quien naciera el día 02 de noviembre de 1920, y que fuera registrado el día 27 de diciembre de 1920, en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, inscrita en el libro número UNO, foja 80, acta 235, misma que en copia certificada expedida por el Registro Civil del Estado se anexa al presente.*

*VII.- Un hecho que demuestra fehacientemente la intención de burlar la normatividad y el orden jurídico establecido, como en todo el proceso se demostrará, el señor Fernando Arcipreste Nouvel, a pesar de haber sido registrado oportunamente y de contar con el acta de nacimiento respectiva, se presentó ante el Registro Civil, también de Chimalhuacán, a registrarse de nueva cuenta, sin embargo en esta ocasión no indica el nombre de su padre, este acto jurídico fue realizado el día 03 de Marzo de 1987 y quedó asentado en los archivos de la Oficialía 01, libro, 05, acta 00912 del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, misma que se anexa al presente.*

*VIII.- Los hechos anteriores son de gran relevancia, por lo que hace al derecho para poder reclamar de una persona su sucesión o argüir el derecho de propiedad, cuando los apellidos no coinciden y no hay certeza jurídica sobre el entroncamiento familiar de las personas, estos son hechos que pasaron inadvertidos por el juzgador y que son piedra angular para otorgar derechos sucesorios.*

*IX.- Ahora bien, el hecho de que el contrato de compraventa de fecha 13 de noviembre de 1947 haya sido supuestamente ratificado el día 14 de noviembre de 1947 ante el C. JUEZ DE PAZ EN IZTAPALAPA, Licenciado IGNACIO MUNGUÍA ALVARADO; es totalmente falso, siendo que dicha ratificación nunca se realizó, ya que la firma que calza la misma como del C. Juez de Paz en Iztapalapa Licenciado IGNACIO MUNGUÍA ALVARADO no fue puesta del puño y letra por dicho juzgador, así*

como tampoco corresponde el sello utilizado en dicha ratificación al sello oficial que usaba el Juzgado de Paz en Iztapalapa, ese hecho se comprueba con las pruebas periciales que ordenó realizar la Dirección General de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal el 17 de Marzo de 2003.

X.- El 29 de mayo de 2004, la Secretaría de la Reforma Agraria declara, mediante una publicación en diversos diarios de circulación nacional, y en medio de confusiones y contradicciones por parte del Secretario de la Reforma Agraria, Florencio Salazar Adame y del de Gobernación Santiago Creel Miranda, que Paraje San Juan es un bien nacional.

En dicho comunicado la Reforma Agraria señala a los habitantes de "Paraje San Juan" como "poseionarios".

Ante dicho anuncio, la incertidumbre fue la constante entre los habitantes del Paraje que aún con escrituras públicas perfectamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, la Reforma Agraria les desconocía su estatus de propietarios.

En virtud de ello, el 16 de junio de 2004, acudimos con cientos de vecinos del Paraje San Juan y con escrituras en mano a las oficinas de la Secretaría de la Reforma Agraria, para plantear nuestra preocupación y protesta por el trato irresponsable con el que se había dirigido dicha Secretaría a los propietarios de Paraje San Juan.

Dentro de los acuerdos a los cuales la Reforma Agraria se comprometió fue a respetar el patrimonio de los habitantes de Paraje San Juan y de ser necesario validarían las escrituras ya existentes, asimismo se señalaron mesas de trabajo todos los lunes con una comisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para dar seguimiento a los procesos legales y garantizar el estricto respeto al patrimonio de los habitantes del predio de la delegación Iztapalapa.

XI. Por todos estos antecedentes la Asamblea Legislativa presentó el viernes 21 de noviembre de 2003, la demanda de nulidad de juicio concluido por fraudulento ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal entregó a la Suprema Corte las pruebas que a su parecer demostraban el fraude cometido por la familia Arcipreste en el juicio de amparo para obtener del erario de la ciudad de México la cantidad de mil 810 millones de pesos.

#### CONSIDERACIONES

**PRIMERO.-** La actuación del Tribunal Colegiado de Circuito al conceder una resolución favorable a Enrique Arcipreste del Ábrego, argumentando la prescripción del delito de fraude procesal es inaceptable y contrario a los principios generales del derecho.

**SEGUNDO.-** El criterio sostenido por el Tribunal en el sentido de señalar que el delito de fraude procesal es "instantáneo", no es atinada, pues la alteración y fabricación de documentos, son conductas realizadas con el propósito de obtener el pago de la indemnización del polígono expropiatorio de "Paraje San Juan", por lo que estamos en presencia de un delito continuado, pues la conducta ilícita se prolonga en el tiempo y no procede la prescripción.

**TERCERO.-** La resolución de la Suprema Corte dictada el día de ayer, ordena reponer el procedimiento de valuación del predio, y a pagar con base en el valor catastral de 1989, la indemnización a quien acreditara ante el Juez de Distrito tener el derecho de propiedad.

Es decir, la resolución de la Corte implica que se pague la indemnización, sin embargo deja en manos de los Juzgados la resolución de la acreditación legítima de la propiedad, y a este llamado deberán acudir quienes consideren les asiste la razón.

**CUARTO.-** La resolución de la Corte en el caso "Paraje San Juan" mantiene por encima del principio de justicia, la "cosa juzgada" y la resolución de los jueces como los principios intocados e imperfectibles de la justicia.

**QUINTO.-** La excarcelación de Enrique Arcipreste del Ábrego enrarece el ambiente político por el que atraviesa el país, no sólo por la forma en la que se dio su libertad, en altas horas de la noche, sino porque a pesar de persistir la acreditación del delito de fraude procesal se le otorga bajo el principio de inocencia la excarcelación, de quien es considerado el eslabón visible de la industria del fraude que atenta contra los intereses de los habitantes de la ciudad de México.

**SEXTO.-** El caso "Paraje San Juan" es emblemático de la lucha que es necesario continuar, a fin de lograr que la Impartición de justicia en México sea una garantía para la armonía social, el desarrollo y la integración del país, sin exclusiones y sin parcialidad. Anteponiendo el interés público por encima del de unos cuantos.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se solicita al Consejo de la Judicatura Federal informe sobre el amparo de excarcelación que se le concedió a Enrique Arcipreste del Ábrego con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información pública gubernamental.

**SEGUNDO.-** Notifíquese.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los dos días de marzo de dos mil cinco.

*ATENTAMENTE**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ*

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruíz se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales conducentes.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.-** Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal informe sobre la supuesta utilización de recursos públicos en la campaña contra el desafuero, se concede el uso de la Tribuna al diputado Emilio Fernández, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE.-** Con su permiso, diputada.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL ESTA H. DIPUTACIÓN PERMANENTE HACE UN ATENTO EXHORTO AL EJECUTIVO LOCAL A QUE INFORME PUNTUALMENTE ACERCA DEL SUPUESTO USO DE RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA CAMPAÑA CONTRA EL DESAFUERO DEL JEFE DE GOBIERNO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, DIFUNDIDAS EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

*DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL*

*PRESENTE*

*Los suscritos diputados locales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 90, segundo párrafo y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Pleno la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo por el cual esta H. Diputación Permanente hace un atento exhorto al Ejecutivo Local a que informe puntualmente acerca del supuesto uso de recursos públicos destinados a la campaña contra el desafuero del Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador, difundidas en diversos medios de comunicación acerca a partir de los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*El 22 de febrero de este año el PRI en el Senado propuso hacer un “severo extrañamiento” al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, por el posible uso de recursos públicos en su campaña de defensa contra el desafuero.*

*Los senadores del PRI también pidieron a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que a través de la Contaduría Mayor de Hacienda realice auditorías para determinar si en efecto hay algún desvío de recursos.*

*Algunos diputados de la oposición del PAN y del PRI aseguran que el faltante de 239 millones de pesos que se denuncia en el gasto de Comunicación Social de los últimos cinco años del Gobierno del Distrito Federal se pudo destinar a un fondo para la campaña electoral y contra el desafuero del titular, Andrés Manuel López Obrador.*

*Lo anterior viene a razón de que una diputada local panista señaló que el Gobierno del Distrito Federal gastó en ese período 1,274 millones de pesos en difusión (con*

base en la cuenta pública de dichos ejercicios fiscales). Mientras que de acuerdo con la oficina de Información Pública del Gobierno del Distrito Federal la cantidad fue de 1035 millones de pesos.

El pasado 24 de febrero, diputados de la mayoría perredista en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), rechazaron que estén utilizando recursos públicos para la campaña contra el desafuero del Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador.

### CONSIDERACIONES

- *Es comprensible la histeria de la oposición ante el clamor nacional que se ha levantado en contra del desafuero del Jefe de Gobierno. Sectores importantes de la sociedad mexicana han levantado su voz. Casi se puede tocar la enorme irritación nacional contra el absurdo procedimiento de inventar delitos contra el Jefe de Gobierno para inhabilitarlo para contender por la presidencia de la República.*
- *Por las anteriores consideraciones y en atención a la preocupación que existe de algunos legisladores en torno al supuesto uso de recursos del erario público en la campaña contra el desafuero del Jefe de Gobierno, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 90, segundo párrafo y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Pleno el siguiente*

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Esta H. Diputación Permanente hace un atento exhorto al Ejecutivo Local a que informe puntualmente acerca de las versiones difundidas en diversos medios de comunicación acerca del supuesto uso de recursos públicos destinados a la campaña contra el desafuero del Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador.

Dado en el Recinto Legislativo el día 2 de marzo de 2005.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se le hace una atenta invitación al Instituto de

Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, para que emita una opinión respecto a las repercusiones jurídicas en las instituciones del Distrito Federal por el posible desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Emilio Fernández, del Partido de la Revolución Democrática.

**ELC. DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE.-** Con su permiso, diputada Alavez.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UN FORO SOBRE LAS REPERCUSIONES JURÍDICAS, POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES POR EL EVENTUAL DESAFUERO DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON LA PARTICIPACIÓN DE DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN.**

**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**  
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto de los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, el suscrito a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la siguiente propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice un foro sobre las repercusiones jurídicas, políticas, económicas y sociales por el eventual desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal por la participación de diversas instituciones educativas y de investigación, bajo los siguientes

### ANTECEDENTES

1.- En noviembre de 2002, el Gobierno del Distrito Federal, invocando causa de utilidad pública, decretó la expropiación de dos fracciones del predio denominado "El Encino" de 6,287.49 y 7,199.91 metros cuadrados respectivamente. Tal expropiación se motivaba por la construcción de las vialidades Vasco de Quiroga y Carlos Graef Fernández, las cuales permitirían las entradas a un hospital privado.

2.- El 4 de diciembre de 2000 la Promotora Internacional Santa Fe interpuso una demanda de amparo contra el decreto expropiatorio.

3.- El Juez Noveno de Distrito Federal en Materia Administrativa en el Distrito Federal, el licenciado

Armando Cortés Galván, concedió el 14 de marzo de 2001 a Promotora Internacional Santa Fe la suspensión definitiva de los actos reclamados en el juicio de amparo “para el único efecto de que las autoridades responsables paralicen los trabajos de apertura de vialidades, sólo en la parte de las fracciones expropiadas que servían de acceso al predio (...) así como para que se abstengan de bloquear y cancelar los accesos al predio de la quejosa”.

4.- El 17 de agosto de 2001, Promotora Internacional Santa Fe denunció la violación a la suspensión definitiva ante el nuevo titular del Juzgado Noveno del Distrito Federal, el Licenciado Álvaro Tobilla León puesto que “con los trabajos y excavaciones, es materialmente imposible el acceso al predio”. Como resultado de esa denuncia, el 28 de agosto de ese año, el actuario judicial adscrito a ese Juzgado expresó en el acta correspondiente que se cercioró “de la existencia de una vereda de aproximadamente cincuenta centímetros de ancho que presenta condiciones geográficas irregulares ya que en ella se encuentran piedras, lodo, ramas que pertenecen a la misma geografía...”.

5.- El 30 de agosto del 2001, el Licenciado Álvaro Tobilla León declaró fundado el incidente de violaciones a la suspensión definitiva y ordenó dar vista al Ministerio Público para proceder conforme al artículo 206 de la Ley de Amparo.

6.- Mediante resolución dictada el 23 de enero de 2002 por los magistrados F. Javier Mijangos Navarro y David Delgadillo Guerrero, con el voto en contra del magistrado Presidente Alberto Pérez Dayán, integrante del Séptimo Tribunal Colegiado se resolvió que “lo procedente es conceder la suspensión definitiva para el único efecto que las autoridades responsables paralicen los trabajos de apertura de vialidades sólo en la parte de las fracciones expropiadas que servirían de acceso al predio denominado El Encino...”.

7.- El 17 de abril de 2002, el Juez Álvaro Tobilla León, sin mediar razonamiento jurídico fundado, reformula el acuerdo correspondiente a la suspensión definitiva y ordena que las obras de vialidad realizadas en el predio expropiado debían ser suspendidas en su totalidad.

8.- En junio de 2003, Promotora Internacional Santa Fe gestionó un amparo contra la Procuraduría General de la República, por la tardanza del Ministerio Público de decidir si era o no procedente el ejercicio de la acción penal contra las autoridades del Distrito Federal en relación al desacato. El 15 de octubre de ese año, la Promotora obtiene el primer amparo para que se de cauce a la averiguación previa.

9.- Entre octubre de 2003 y mayo de 2004 el Ministerio Público citó a declarar a José Agustín Ortiz Pinchetti como presunto responsable de las obras en el predio

citado, quien con pruebas documentales y argumentos sobre hechos comprobables, fue exonerado respecto al acato de la suspensión definitiva.

10.- El 17 de mayo de 2004, previa orden del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal, la Procuraduría General de la República, anuncia que solicitará el desafuero del Jefe de Gobierno para procesarlo por desacato a una orden judicial. El 19 de mayo la PGR entrega a la Secretaría General de la Cámara de Diputados la solicitud de juicio de procedencia en contra del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador. Pocos días después, el 27 de mayo, la Sección Instructora de la Cámara de Diputados aprueba iniciar el Juicio de Declaración de Procedencia en contra de Andrés Manuel López Obrador, el cual fue notificado el 3 de junio.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que la institucionalidad democrática en el Distrito Federal respecto a la elección libre y directa de su Titular Ejecutivo tiene una vigencia reciente luego de décadas de administración centralizada por el Gobierno Federal.

**SEGUNDO.-** Que el Lic. Andrés Manuel López Obrador fue democráticamente electo por la mayoría de los ciudadanos que votaron en la elección de julio de 2000. Poco más de un millón quinientos mil ciudadanos votaron por Andrés Manuel López como su opción más preferida y lo hicieron ganador indiscutible del proceso electoral.

**TERCERO.-** Que el proceso legal que dio origen al inicio de la Declaración de Procedencia contuvo ciertas particularidades en la aplicación de la Ley que hacen pensar en una actuación parcial por parte de las autoridades judiciales.

**CUARTO.-** Que en el ambiente político nacional el posible desafuero de Andrés Manuel López Obrador ha despertado el interés de académicos, intelectuales, ciudadanía en general, asociaciones civiles y religiosas, agrupaciones políticas, etc. por sus posibles consecuencias en diversos ámbitos, como el jurídico, político, económico y social.

**QUINTO.-** Que el Lic. Andrés Manuel López Obrador se ha ido perfilando como la opción más preferida por los ciudadanos para las próximas elecciones presidenciales del año 2006.

**SEXTO.-** Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una instancia de representación popular electa democráticamente y expresión de la voluntad ciudadana, por lo que se debe velar por los intereses de los ciudadanos del Distrito Federal por encima de los propios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente Punto de Acuerdo:

**ÚNICO.-** *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizará un Foro sobre las repercusiones jurídicas, políticas, económicas y sociales por el eventual desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con la participación de diversas instituciones educativas y de investigación.*

*Firman el presente punto de acuerdo los siguientes diputados: Juventino Rodríguez Ramos, Adrián Pedrozo Castillo, Elío Ramón Bejarano Martínez, José Guadalupe Jiménez Magaña, Aleida Alavez Ruíz, Silvia Oliva Fragoso, Guadalupe Ocampo y Emilio Fernández Allende.*

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Emilio Fernández se considera de obvia y urgente resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Jorge Lara, tiene el uso de la tribuna hasta por diez minutos para hablar en contra de la propuesta.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-** Gracias, compañera diputada.

Bueno, se ve que la transparencia no es de urgente y obvia resolución en esta Diputación Permanente. Hace un momento se presentó una propuesta por demás interesante para solicitarle al Gobierno del Distrito Federal que nos aclare si hay recursos públicos o no y de manera inusitada nos encontramos con que se turnó a Comisiones.

Hubiera sido muy sano que se hubiese votado aquí, digo, eso hubiese realmente dado cuenta con un compromiso serio de la preocupación que subsiste en la opinión pública y en todos nosotros de si se están usando o no, pero se cumple a medias, se tapa el sol con un dedo y como que se quiere tomar el pelo a la opinión pública. No, ojalá se hubiese turnado de urgente y obvia resolución y aquí se hubiese votado.

Desde luego que estamos en el fondo a favor de, tanto del anterior punto de acuerdo como de éste, nunca sobrarán los estudios académicos, que por cierto el Rector no habló a nombre de la UNAM, no tiene esa facultad. El Rector quizás habrá hablado a título propio y el propio Soberanes también dijo que había hablado a título propio, no habló a nombre de ninguna institución, para que tampoco se hagan generalizaciones que no son correctas, que no se quiera manipular y tergiversar como aquí se ha pretendido hacer la realidad sobre este hecho.

Desde luego que los estudios académicos serán muy importantes y necesarios. Yo creo que el tema del desafuero, el tema de los videoescándalos, el desafuero de Bejarano, la huída de Ponce, su posterior captura, todo el gran hoyo de corrupción en el cual el Gobierno del Distrito Federal ha entrado, sin duda será objeto de muchísimos estudios académicos, de tesis profesionales, de tesis de maestría y doctorado, qué bueno que así sea, y qué bueno, nosotros acompañamos esa intención académica inusitada en esta Asamblea para que se realicen con seriedad, con rigor científico y con apego a los principios de la investigación para que estos estudios sean útiles a la sociedad.

Insisto, me parece que el tema de la enorme corrupción que campea en el Gobierno del Distrito Federal es uno de los objetos más interesantes de estudio para la academia hoy en día y a propósito del año de este triste episodio que dejó perpleja a la Asamblea y a esta Diputación Permanente sin quórum, que fue la transmisión del video por todos conocidos.

Acompañamos ambos puntos de acuerdo en cuanto a su resolución final, pero desde luego tenía que hablar en contra, porque no compartimos muchos de los extremos que lo pretenden motivar, por lo que hemos comentado ya, son inexactos, imprecisos y no corresponden a la realidad de los hechos. Si bien es cierto, hay un grupo de intelectuales, hay un grupo de artistas y hay un grupo de académicos que se han manifestado venturosamente a favor del procesamiento de este asunto tal y como se está llevando a cabo en las instituciones de la República, dispuestas por la Constitución, aquí no se está haciendo nada por encima de la Constitución, también ha habido otro grupo también de ilustres pensadores juristas políticos, filósofos, periodistas que han opinado exactamente al contrario.

Entonces, qué bueno que se esté expresando aquí no estamos hablando de que exista una sola voz a propósito de este tema, qué bueno que haya una discusión, pero no es una avalancha unánime la que está solidarizándose en contra de una víctima que ya tiene muy bien ensayada su puesta en escena.

De hecho el periódico Reforma da cuenta el día de hoy con una pretensión de meter a la reserva los gastos de comunicación social y el día de hoy en la mañana el Jefe de

Gobierno reconoce que eso fue un error de oficina y me parece que es eso, tendríamos que pasar por ahí, es eso lo que tiene al Gobierno del D.F. al borde del desafuero y a la ciudad al borde del colapso de gobernabilidad, errores de oficina y no complot ni mucho menos y las dedicatorias que se hacen aquí a la clienta favorita de la bancada que es Marta Sahagún, que no tiene nada que ver con esto, es errores de oficina; este Gobierno es prolijo en errores de oficina, no solamente en esto, ahí podemos ver un rosario de asuntos, un rosario literal y metafórico de asuntos en los cuales ha habido dislates que después tienen consecuencias jurídicas, administrativas y políticas, pero sí que se haga el estudio de toda la corrupción que impera en el Distrito Federal.

Gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la Tribuna el Diputado Adrián Pedrozo para hablar a favor de la propuesta con punto de acuerdo hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO.-** Efectivamente ha habido muchas manifestaciones de apoyo fundamentalmente para la lucha que se está dando en contra del desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el señor Rector de la Universidad, efectivamente no es representante de la Universidad en su conjunto en esta declaración que hizo, porque en la Universidad sin duda es una Universidad plural, hay opiniones diversas como en la sociedad.

Lo que sí es incuestionable es que el Recto de la Universidad tiene una autoridad, no solamente la Universidad sino en la ciudad, tiene una investidura, tiene una autoridad moral que se ha ganado a partir de las diversas aportaciones que la Universidad hace a la sociedad, y en este caso particular el Rector está siendo sensible a una opinión mayoritaria que hay en la Ciudad de México y como resultado de las encuestas, diputado, no solamente es en la ciudad sino a nivel nacional cada día está más claro de qué es lo que se trata en torno a la lucha que el Gobierno Federal está dando para desaforar al Jefe de Gobierno.

Ahora está muy claro cómo se han utilizado las instituciones de este país para violar, para torcer la ley, las leyes, porque está muy claro que por más que el Presidente Fox ha dicho que no está dentro de sus funciones el poder parar el proceso de desafuero, está muy claro que el Procurador General de la República podría en uso de sus facultades y sin torcer la ley, sino aplicando la normatividad de nuestro país, retirar la denuncia, la demanda y de esa manera dejar sin materia los trabajos en la Comisión Instructora de la Cámara de Diputados, pero no lo quieren hacer y no lo van a hacer al parecer porque están ya muy encarrerados; pero además no lo van a hacer porque tienen la obsesión fundamentalmente de eliminar a un adversario político, y es precisamente esa equivocación del Gobierno Federal lo que

ha propiciado que en la sociedad y en el país haya una opinión mayoritaria en contra de esta arbitrariedad legal. Eso debe quedar muy claro.

El punto de acuerdo que se está planteando no tiene que ver nada con eso. El punto de acuerdo que ha planteado mi compañero diputado es un planteamiento de que se examinen las repercusiones jurídicas que una eventualidad de un desafuero puede atraer. ¿Y a quién le pide esa opinión? Al órgano más reconocido en nuestro país desde el punto de vista jurídico, que es el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad, uno de muchos que hay por fortuna en nuestro país, pero uno de los más calificados, que es el Instituto de la Universidad.

Entonces, de lo que se trata es de que examinemos las repercusiones, que veamos desde el punto de vista jurídico cuáles serían estas afectaciones para que prevengamos, para que actuemos desde el punto de vista jurídico, toda vez que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene facultades para elaborar las leyes, y de eso es de lo que se trata.

Por lo demás y para concluir, quiero dejar muy claramente establecido que nuestro partido y nuestro grupo ha tenido una actitud totalmente diferente para combatir los fenómenos de corrupción que se han dado tanto en nuestro partido como en las instancias en donde participamos como gobierno, cosa que por cierto podemos reclamar con toda la autoridad moral a los miembros del Partido Acción Nacional que no tienen esa misma actitud, y ejemplos hay muchos, desde el Gobernador del Estado de Morelos, en donde se ha propiciado que se cancele cualquier investigación a fondo para castigar los graves problemas de narcotráfico que se desarrollan en ese Estado, y podría yo decir diez asuntos más de esa relevancia en donde se ha actuado de esa manera.

Nosotros, quieran o no, reivindicamos que el Partido de la Revolución Democrática ha actuado de manera radicalmente diferente en torno a los hechos de corrupción que se han estado presentando, y eso debe quedar muy claro y ojalá los demás partidos de este país pudieran imitar esa conducta y dar paso libremente a las investigaciones cuando se conocen hechos de corrupción.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los jefes delegacionales del Distrito Federal para que en ejercicio de sus atribuciones retiren del mobiliario urbano la propaganda colocada con motivo del juicio de procedencia del Jefe de Gobierno, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Lara, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-** Gracias, Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO Y A LOS JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, RETIREN DEL MOBILIARIO URBANO DE LA CIUDAD, LA PROPAGANDA ALUSIVA AL “NO DESAFUERO”**

*DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ  
PRESIDENTA DE LA MESA  
DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL,  
III LEGISLATURA*

*P R E S E N T E.*

*Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 17 fracción VI, 58 fracción 1 de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente”* **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO Y A LOS JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, RETIREN DEL MOBILIARIO URBANO DE LA CIUDAD, LA PROPAGANDA ALUSIVA AL “NO DESAFUERO”** con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

*1.- Desde hace días el Anillo Periférico es invadido por mantas que cuelgan de los puentes peatonales y puentes vehiculares entre Eje 10 Sur y el límite con Naucalpan Estado de México. Las mantas colocadas en el mobiliario urbano, alusivas al “No desafuero”, son colocadas por los simpatizantes del Jefe de Gobierno de la Ciudad.*

*2.- El trayecto mencionado, atraviesa las Delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez y Miguel Hidalgo, las cuales se deslindaron de la colocación de las mantas, al señalar que se trata de una vialidad primaria y por lo tanto es competencia del Gobierno de la Ciudad.*

*3.- El secretario de Gobierno del Distrito Federal Lic. Alejandro Encinas manifestó a los medios de comunicación, que ordenaría el retiro de todas las mantas, de rechazo al desafuero del Jefe de Gobierno, y la Dirección de Servicios Urbanos sería el área encargada del retiro, pero llamó a quienes las colocaron a que les ayuden a retirarlas.*

*4.- Sin embargo actualmente en el mobiliario urbano de la ciudad, se han instalado la misma propaganda alusiva al “no desafuero” del Jefe de Gobierno de la Ciudad.*

*5.- En el edificio sede del Gobierno del Distrito Federal, y en las oficinas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se colocaron mantas de grandes dimensiones que dicen “no al desafuero”. Estos edificios pertenecen al patrimonio histórico de la nación y se encuentran catalogados como patrimonio cultural de la humanidad por la Comisión de las Naciones Unidas para la educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).*

*Por todo lo anterior someto a consideración el siguiente punto de acuerdo en base a los siguientes:*

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que de conformidad con lo establecido en el artículo 16 inciso M de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, no se permitirá la instalación de anuncios en mobiliario urbano cuando, se trate del perímetro A y B del Centro Histórico, zonas históricas, arqueológicas, artísticas, patrimoniales e inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y por el Instituto Nacional de Bellas Artes, o registrados por la Secretaría;*

**SEGUNDO.-** *Que el Artículo 61 X del mismo ordenamiento, prevé que corresponde al Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría, preservar y vigilar que las percepciones arquitectónicas, urbanísticas y naturales propias de la imagen de la Ciudad de México, no se vean alteradas o impactadas negativamente.*

**TERCERO.-** *Que el artículo 94 establece las violaciones en que se incurre por, la violación a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, a sus Reglamentos, a los Programas, normas técnicas o a cualquier otra disposición aplicable se considera infracción e implica la aplicación de sanciones administrativas, independientemente de las de carácter penal, así como la obligación civil de indemnizar, cuando proceda. En el caso de las violaciones cometidas por los servidores públicos, se aplicarán las*

disposiciones que regulen la responsabilidad de los mismos.

**CUARTO.-** Que el artículo 26 fracción V de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal establece: Son infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad de México; dañar, pintar, maltratar, ensuciar o hacer uso indebido de las fachadas de inmuebles públicos o de los particulares, sin autorización expresa de éstos, estatuas, monumentos, postes, arbotantes, semáforos, parquímetros, buzones, tomas de agua, señalizaciones viales o de obras, puentes, pasos peatonales, plazas, parques, jardines, elementos de ornato u otros bienes semejantes. El daño a que se refiere esta fracción será competencia del juez hasta el valor de veinte días de salario mínimo;

**QUINTO.-** Que el Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal señala en el artículo 2 fracción II: Anuncio: Toda expresión gráfica o escrita que señale, promueva, muestre o difunda al público cualquier mensaje relacionado con la producción y venta de bienes, con la prestación de servicios y con el ejercicio lícito de actividades profesionales, industriales, mercantiles, técnicas, políticas, cívicas, culturales, artesanales, teatrales o del folklore nacional;”

**SEXTO.-** Que los artículos 24, 25, 26, 28, 29 y 30 del Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal señalan una serie de disposiciones con respecto al uso del mobiliario urbano:

“**Artículo 24.-** El mobiliario urbano podrá contar con espacios para anuncios a título accesorio en función al tipo de mueble y de su ubicación en la Ciudad, de conformidad con las disposiciones previstas por este Reglamento, el Reglamento de Mobiliario Urbano y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

**Artículo 25.-** Los espacios destinados para la publicidad en el mobiliario urbano, serán determinados de acuerdo al diseño, dimensiones y ubicación del mueble, mismos que serán analizados, evaluados y, en su caso, aprobados por la Secretaría en apego a lo establecido en el presente ordenamiento, en el Reglamento de Mobiliario Urbano y demás disposiciones jurídicas, administrativas y técnicas aplicables.

**Artículo 26.-** No se permitirá la instalación de ningún tipo de anuncio o propaganda en puentes peatonales o pasos a desnivel.

**Artículo 28.-** No se permitirá la instalación de anuncios en mobiliario urbano cuando:

- II. Inciten a la violencia;
- III. Inciten a la comisión de algún delito o perturben el orden público;

- IV. Empleen los símbolos patrios con fines comerciales, salvo para su promoción, exaltación y respeto, de conformidad con la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional;
- V. Interfieran la visibilidad de la circulación vial y peatonal;
- VI. Obstaculicen los accesos del Sistema de Transporte Colectivo o lugares de riesgo;
- VII. Dentro del perímetro A y B del Centro Histórico, zonas históricas, arqueológicas, artísticas, inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, por el Instituto Nacional de Bellas Artes, o registrados por la Secretaría, ni a una distancia menor de 200 metros, medidos en proyección horizontal a partir de los límites de las zonas referidas o de las fachadas de los inmuebles mencionados en esta fracción;
- VII. No cumplan con este Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

**Artículo 29.-** Sólo podrán instalar anuncios en mobiliario urbano, las personas físicas o morales que cuenten con la autorización correspondiente para explotar dichos espacios, emitida por la autoridad competente, de conformidad con lo establecido en el presente Reglamento y en el Reglamento de Mobiliario Urbano del Distrito Federal.

**Artículo 30.-** Para la instalación de anuncios en los espacios destinados al mobiliario urbano, distintos a lo señalado en el presente Reglamento y en el Reglamento de Mobiliario Urbano del Distrito Federal, la Secretaría analizará, valorará y, en su caso, aprobará dicha colocación, previo dictamen técnico de la Comisión Mixta de Mobiliario Urbano.”

**SÉPTIMO.-** Que en términos de los artículos 56, 58, 64 y 65 previstos en el Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal señala lo siguiente:

“**Artículo 56.-** En ningún caso se otorgará Licencia, Permiso o Permiso Publicitario, para la fijación o instalación de anuncios que se encuentren en los siguientes supuestos:

VII. Cuando se pretendan instalar en:

- b) Vía pública, parques y vialidades primarias que determinen los Planos de Zonificación en materia de anuncios correspondientes. Quedarán fuera de esta prohibición los espacios publicitarios de los elementos del mobiliario urbano;
- c) Un radio de 200 metros, a partir del cruce de los ejes de vialidades primarias, de acceso controlado, vías federales y vías de ferrocarril en uso;

i) Puentes vehiculares y peatonales, pasos a desnivel, muros de contención y taludes;

l) Los lugares o partes que prohíba expresamente este Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

**Artículo 58.-** Los anuncios y sus elementos no podrán invadir ni proyectarse sobre las propiedades colindantes, ni a la vía pública, ni interferir con la visibilidad o funcionamiento de cualquier señalización oficial. Asimismo, deberán ajustarse a las dimensiones, aspectos y ubicación señalados en el presente Reglamento.

En caso de situarse en cualquiera de los supuestos señalados en el párrafo que antecede, la autoridad correspondiente podrá efectuar el retiro del anuncio mediante el procedimiento de ejecución directa a que se refiere la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

**Artículo 64.-** Las licencias para la instalación de anuncios, se sujetarán a lo que establezca el presente Reglamento; el Reglamento de Mobiliario Urbano; el Reglamento de Construcciones; los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; Programas Parciales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; los Planos de Zonificación en materia de Anuncios para el Distrito Federal y las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

**Artículo 65.-** Se requiere la obtención de licencia para fijar, instalar, distribuir, ubicar o modificar anuncios cuando se trate de alguno de los que se precisan a continuación;

I a IV...

V. En mobiliario urbano;"

**OCTAVO.-** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 55 y 71 del ordenamiento en comento cuyo texto establece:

**“Artículo 55.-** Queda prohibida la instalación de anuncios que no se encuentren contemplados en el presente Reglamento, sin la previa valoración y autorización de la Secretaría y Setravi.

**Artículo 71.-** No se autorizarán las licencias de los anuncios que no se encuentren considerados dentro de las especificaciones de instalación descritas en este Reglamento.”

**NOVENO.-** Que en términos del artículo 107 del Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal señala, respecto al Jefe de Gobierno:

**“Artículo 107.-** El Jefe de Gobierno tiene las facultades y obligaciones siguientes:

I. Aplicar y vigilar el cumplimiento del presente Reglamento, por sí o a través de la Secretaría, Setravi o cualquier otra autoridad en la que delegue dicha facultad o resulte competente,

**DÉCIMO.-** Que el artículo 108 del Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal señala las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal:

**“Artículo 108.-** La Secretaría tiene las atribuciones y obligaciones siguientes:

V. Sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a las Delegaciones, ordenar y realizar visitas de verificación ordinarias o extraordinarias, en materia de anuncios, instalados o visibles desde las vialidades primarias, con el objeto de cerciorarse que se encuentran conforme a lo que establecen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables,

VI. Sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a las Delegaciones, ordenar y realizar visitas de verificación ordinarias o extraordinarias en materia de mobiliario urbano, con publicidad integrada, con el objeto de verificar que se encuentran conforme a lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables,

IX. Calificar las actas de visita de verificación en materia de mobiliario urbano con publicidad integrada, instalados en la vialidad primaria o visibles desde ellas, e imponer las sanciones correspondientes en términos de las leyes y reglamentos aplicables”

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que el artículo 117 del Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal señala las infracciones cuando se incumple su inobservancia:

**“Artículo 117.-** Las infracciones a las disposiciones contenidas en el presente Reglamento, serán sancionadas con las medidas siguientes:

III. Retiro del anuncio;”

De conformidad con el artículo 119 del citado reglamento señala:

**“Artículo 119.-** La contravención a las disposiciones de este Reglamento, se sancionarán de la siguiente manera:

VII. Retiro del anuncio; cuando no cuente con licencia o permiso, expedido por la Autoridad respectiva;”

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Que los simpatizantes del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, deben retirar del mobiliario urbano de la ciudad, su propaganda alusiva “al no

*desafuero”, para evitar su deterioro y destrucción en perjuicio de los habitantes de la ciudad y ante la inobservancia de la normatividad vigente en materia de mobiliario urbano.*

*Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:*

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales, que en ejercicio de sus atribuciones retiren la propaganda, del inmobiliario urbano, alusiva “al no desafuero”, por la inobservancia de la normatividad vigente en el Distrito Federal, en materia de mobiliario urbano.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 2 de marzo de 2005.*

*Dip. Jorge A. Lara Rivera, Dip. Sofía Figueroa Torres y Dip. Mónica Serrano Peña*

Gracias por su voto a favor, compañeras y compañeros, en contra de la corrupción.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Lara, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Emilio Fernández, tiene el uso de la tribuna hasta por diez minutos para hablar en contra de la propuesta con punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE.-** Con su permiso, diputada.

Reconozco ahora el tono mesurado que empleó el diputado Jorge Lara para dirigirse a nosotros, aunque también medio tramposo el asunto por la manera como nos quiere enredar para votar a favor.

Se refieren a la colocación de propaganda en las vialidades primarias y algunos edificios públicos y le quiero recordar que el Gobierno del Distrito Federal, concretamente el licenciado Andrés Manuel López Obrador, ha llamado a la ciudadanía que se manifieste en contra del desafuero y ha sido muy concreto en su petición, igual que lo ha hecho el Partido de la Revolución Democrática, de pedirle a la ciudadanía que coloque letreros hechos a mano en sus ventanas, pero sin embargo es una ciudadanía ofendida y agredida desde el Gobierno Federal.

No fue el PRD ni fue Andrés Manuel el que pidió que hicieran toda esta campaña gigantesca a nivel nacional e internacional ahora, para colocarlo como puntero en las encuestas, si llegara a ser candidato a la Presidencia de la República. Esto fue orquestado desde Los Pinos y se ha denunciado quienes estuvieron ahí, quienes han estado.

El Presidente de la República en lugar de preocuparse de hacer crecer la economía, de crear empleos, de combatir el narcotráfico, de cumplir mínimamente, el 30% digamos de sus propuestas de campaña, a lo que se ha dedicado es a ofender, a agredir a la ciudadanía del Distrito Federal con la pretensión de derrocar, y estoy diciendo “derrocar” a un gobierno legítimamente electo, legalmente electo, por una mayoría de ciudadanos en el Distrito Federal.

De manera entonces, que no fue el Gobierno del Distrito Federal ni el PRD quienes provocaron esta situación de inestabilidad política en el Distrito Federal y a nivel nacional.

Este asunto de pretender derrocar a un gobierno, tiene repercusiones en todo el territorio nacional, y es por eso que hay manifestaciones lo mismo en Yucatán que en Sonora, en todos los Estados de la República.

Creo que pedirle a la ciudadanía que no se manifieste, pues yo no sé quien va a estarle pidiendo a millones de habitantes de la ciudad de México que no lo hagan.

El Gobierno del Distrito Federal ha señalado, es reiterada su petición a los ciudadanos que se manifiesten en forma pacífica, que ese es un movimiento de resistencia civil pacífica, lo único que se ha pedido es que porten éste tricolor, y que pongan los letreros esos en las ventanas, y lo han hecho. Yo creo que habría que invitar a los diputados de la oposición a que se den una vuelta por las colonias, por la mayoría de las colonias. En todos lados vemos ahí letreros contra el desafuero del Jefe de Gobierno.

También quiero puntualizar esto: Se decía que no todos unánimemente están en contra del desafuero, y habría que puntualizar lo siguiente: Hay muchísimos que están en contra del desafuero, independientemente de sus simpatías por el Jefe de Gobierno, lo están haciendo por la transgresión que hay al Estado de Derecho, por utilizar facciosamente las instituciones del Estado en contra de un oponente político, en contra de un adversario político. A Andrés Manuel López

Obrador desde Los Pinos no se le considera un adversario, se le considera un enemigo al que hay que destruir.

Obviamente los simpatizantes, aquellos que no son militantes del PRD, se manifiestan como pueden y lo que hacen es ir a colocar mantas a donde ellos consideran que la gente, que el resto de la ciudadanía, que los medios van a estar atentos a esta manifestación de rechazo al desafuero que se pretende aplicar al Jefe de Gobierno.

De manera que en todo caso no podemos también estar tratando de manera maniquea este asunto, que cuando nos conviene hacer llamados a que se respete la ley.

Yo aquí señalaba la semana pasada los actos de resistencia que protagonizó Francisco Barrio, el coordinador parlamentario del Partido Acción Nacional en Chihuahua, cuando fue víctima del fraude electoral por parte del partido de Estado. Tomó puentes internacionales y los cerró, este sí es un delito, no era una falta administrativa, no era la falta de una ley administrativa, era un delito contemplado en el Código Penal. Le llamaron a la ciudadanía a que sólo portara una placa en sus coches.

Hace un año apenas una ciudadana diputada de esta III Legislatura, del Partido Acción Nacional, cerró los accesos a un centro comercial, esto en protesta, junto con algunos vecinos, contra la inseguridad pública; y entonces no se dijo nada aquí de que esto era una falta o era un delito, y de que había ciudadanos que tienen comercios dentro de este centro comercial que se quejaron de esta actitud.

De manera entonces que nosotros vamos a votar en contra de esta propuesta por esta manera maniquea como se quieren tratar los asuntos políticos. En todo caso yo no sé si el Partido Acción Nacional cuando el diputado Barrio realizó esas acciones se puso en contra. No lo hizo, lo apoyó y lo apoyó con todo.

Igualmente cuando el año pasado los diputados locales del PAN en el Congreso Local de Chihuahua tomaron la Tribuna, pues el PAN no dijo que estuviera en contra ni les hizo llamado a sus diputados para que votaran en contra.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para hablar a favor de la propuesta, tiene la palabra el diputado Jorge Lara, hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-** No discuto, como dicen mis colegas que litigan. Suponiendo sin conceder que haya una monstruosidad en marcha no la voy a discutir acá. Tampoco voy a discutir desde luego el soberano derecho que tiene cada quien para manifestarse como quiera, siempre y cuando lo haga de acuerdo a las normas de orden público. Cada quien es libre de ponerse los moños que quiera, faltaba más, y cuidado ¿eh?, faltaba más.

También me parece que este tema de la resistencia civil se habla de él sin tener un conocimiento profundo del mismo. Una de las premisas de la resistencia civil es el aceptar cualquiera que sea la consecuencia de derecho de la misma, y Francisco Villarreal estuvo en la cárcel por eso cierres de puentes internacionales.

Es una de las premisas que ustedes no están dispuestos a cumplimentar en el catálogo de lo que es una correcta resistencia civil, no una pseudo resistencia civil.

Pero aquí el debate no es ni la monstruosidad, ni si los millones se vuelcan a favor de López Obrador, que no hay, que no hay, no hay. Hemos de reconocer que los burócratas que dependen o que tienen interés acentuado en un proyecto político partidista sí se están manifestando, qué bueno, están en todo su derecho.

Lo que aquí estamos discutiendo, por favor, no nos perdamos, es si el Gobierno Central y los gobiernos delegacionales deben o no hacer aquello para lo cual se les paga y que es hacer cumplir la Ley de Anuncios, la Ley de Cultura Cívica y la Ley de Desarrollo Urbano. ¿Cómo? retirando aquellos anuncios, no los que estén en las ventanas de las casas de la gente de su colonia, no, esos no, jamás lo dije aquí, aquellos que están fijados en los puentes, en las vialidades, en todo el catálogo de ubicaciones públicas que están prohibidas, incluida la de los edificios del gobierno del primer cuadro, en donde hay una flamante manta de “No al Desafuero” que viola flagrantemente todas las disposiciones que aquí se han referido. A esas me refiero, no a los moñitos que la gente pueda aportar, no a las cartulinas de los coches, de los burócratas o de los permisionarios que dependen del GDF para la realización de su trabajo, no a las cartulinas de las casas; los que están indebidamente colocados y no voy a entrar a la discusión de la monstruosidad para no caer en un debate que es falso y que es al cual se quiere llamar para que entonces todo lo metamos en la misma canasta. Es más, les quiero hacer una confidencia amistosa, compañeras y compañeros.

Yo tengo mis planteamientos personales en uno y en otro sentido en una deliberación que yo podría estar realizando si yo fuera diputados federal, y como yo están todos los diputados del PAN, tanto los locales como los federales, no se trata de eso, se trata de que ahorita el Jefe de Gobierno de la instrucción de que se cumpla la ley, de que los jefes delegacionales den la instrucción de que se cumpla la Ley sino, diputadas, diputado Adrián Pedrozo ¿en qué quedamos?

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Por alusiones tiene el uso de la tribuna el diputado Víctor Varela hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Sí existen algunas contradicciones en las intervenciones

que se han hecho. Se dice por un lado que son enormidad de mantas, que no hay un centímetro cuadrado en las paredes públicas del mobiliario urbano, en la ciudad, que no demuestra el rechazo hacia esta canallada del desafuero y por el otro lado se dice que son unos cuantos burócratas los que se han manifestado en contra. Creo que esta es una contradicción fuerte, enorme, que habría que revisar y que habría que tomar muy en cuenta en este debate.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Si permite una pregunta del diputado Jorge Lara.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Sí, adelante.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).-** Gracias, diputado.

Nada más quiero preguntarle, si existe una manta, una sola manta que transgreda la ley ¿amerita que se retire por las autoridades si o no?

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** No escuché bien la pregunta.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).-** Yo le pregunto, que si en su opinión, si existe una sola manta aunque sea solamente una ¿amerita y está obviamente en contra, mencionado la ley, amerita que las autoridades la quiten sí o no?

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Sí, yo creo que pudieran existir miles y cientos de mantas y que hacer el análisis de cuál cumple la normatividad o no, también llevaría un buen tiempo; entonces creo que si se tratara de reducir todo a la colocación de una simple manta, pues podríamos debatir ese mínimo detalle.

Lo que sí espanta aquí es la forma y el manejo de leyes que lo hacen bien los compañeros del PAN y que lo resumen a la simplicidad más absurda que se pueda ver, es decir, y aquí se alardea y se reta incluso a que homologuemos la corrupción del narcogobernador de Morelos a este tipo de corrupción de ciudadanos que salen a poner mantas a los puentes peatonales y al inmobiliario urbano.

Creo que la homologación de estas dos cuestiones es totalmente desproporcionada. Se habla aquí de que la resistencia civil implica la consecuencia y a sabiendas de que esa consecuencia nos llevaría incluso a la cárcel, pues digo, a qué se está llamando aquí, a que los miles de ciudadanos que han violentado las leyes de justicia cívica, de inmobiliario urbano y demás cuestiones, los encarcelemos.

Nos van a hacer falta varias cárceles porque ya sabemos que están saturados los reclusorios de nuestra ciudad y de nuestro país por la descomposición social que vivimos.

Entonces, creo que cualquier ciudadano que ha violentado, si así se considera, leyes por colocar una manta en contra del desafuero, sería difícil llevar a su última consecuencia la resistencia civil, y no sólo porque la autoridad no cumpliera su cometido, sino porque físicamente sería imposible, entonces repitamos o emulemos lo que en Chile se hizo y agarremos el Estadio Azteca para encarcelar a todos estos subversivos. Creo que no es el caso.

Creo que el caso es de ir a fondo y estos debates estériles no tendrían la mínima razón de ser si desde el fondo no se hubiera iniciado, si la PGR no hubiera iniciado estas invenciones en contra del Jefe de Gobierno y meternos en estos debates que van a ser la materia de debates de aquí a no sé cuánto.

Me llama incluso la atención la forma maniquea en que manejan la ley. Aquí se atreven incluso a citar, para ver cómo se pueden exhibir o no anuncios en la ciudad, se atreven a citar la Ley del Escudo y demás símbolos nacionales.

Yo les pido que este punto de acuerdo igual se lo turnáramos al señor Presidente, porque si se lee un poquito y si como ustedes acostumbran, compañeros del PAN, a citar y a ser minuciosos en el estudio de las leyes, le mandemos la cita textual de esta Ley del Escudo Nacional y veamos que ahí sí se está cometiendo un delito al mutilar y al echar por la borda toda una historia y normatividad que tienen nuestros símbolos nacionales y que en el papel oficial, en las propagandas no sólo impresas o puestas en el mobiliario urbano, sino en la televisión y en medios masivos, el señor Vicente Fox a diario está violentando.

Cómo es posible que se cite una ley aquí cuando el Presidente de la República, el cual es integrante del Partido Acción Nacional la está violando, y entonces aquí sí nos piden que se aplique la ley para los ciudadanos inconformes pero se hace a un lado este delito que sí está cometiendo el Presidente de la República al violentar la Ley del Escudo Nacional.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO (Desde su curul).-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado Adrián Pedrozo?

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO (Desde su curul).-** Por alusiones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos por alusiones personales.

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO.-** Quiero señalar que en tiempos normales creo que procedería el llamado que hace el diputado Lara. Hay una ley y habría que aplicarla, pero no estamos en un tiempo normal, diputado.

Usted sabe muy bien, y celebro por otro lado la información que usted nos da, de que los diputados del PAN, tanto federales como locales, están discutiendo y revisando y siendo sensibles a toda esta opinión, a todo este debate en torno a la monstruosidad, a la arbitrariedad legal que se está esgrimiendo en contra del Jefe de Gobierno, porque todos recordamos la reunión que tuvieron el Partido Acción Nacional, en donde recibieron la línea del Presidente de la República, y la línea fue muy clara: votar por el desafuero del Jefe de Gobierno. Sin embargo usted ahora nos informa que está revisando esto, cosa que nos complace mucho, creo que deben hacerlo, deben ser sensibles a esta opinión mayoritaria que se ha estado expresando en la sociedad.

De hecho hay que señalar que estamos en un momento extraordinario y que en tal virtud y en consecuencia debe quedar muy claro que es un precepto constitucional, existe el texto constitucional que la soberanía dimana del pueblo y el pueblo se da el gobierno y las instituciones para su administración.

En esta confrontación que hay entre el Gobierno Federal y el Jefe de Gobierno, confrontación que por cierto hay que dejar muy claro quién la desató, propicia una situación extraordinaria y por ello es que nosotros, los diputados de nuestro partido vamos a votar en contra de su iniciativa, porque pensamos que el pueblo tiene el legítimo derecho a participar ante esta confrontación que hay entre estos poderes de la manera como lo están haciendo, en donde como está claro otros momentos hay esas facilidades para que los partidos políticos cuando haya elecciones para renovar los poderes hay campañas electorales en donde los partidos fijamos propaganda en diversos lugares de la ciudad y no se aplica, hay un suspenso en la aplicación de esa ley y lo mismo nosotros pensamos que ahora se puede hacer a partir de esta situación que hoy vive la ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Jorge Lara por alusiones personales, hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-** Se habla de que no estamos viviendo tiempos normales, entonces ya estamos en un estado de excepción, yo creo que al rato declaran estado de sitio y cualquier cosa se vale.

Me parece que es difícil procurar invitar a un debate en el ámbito jurídico cuando se tienen ni la más mínima noción de lo que se está hablando acá. En la Ley de Cultura Cívica no se habla de sanciones penales pues cuándo acá ni siquiera,

no podemos estar debatiendo cosas que cada quien se imagine, aquí votamos la Ley de Cultura Cívica, quién está hablando de encarcelar a la gente porque cuelga una manta. Se está proponiendo que las autoridades del GDF y las delegaciones retiren las mantas mal dispuestas y las pintas mal hechas, de conformidad a la legislación previamente citada, no abrir una cacería de brujas, por favor, eso habla de que no se está acudiendo a un debate serio y además respetuoso, no solamente con los compañeros, con los medios de comunicación, con la opinión pública sino con uno mismo.

Vayamos al tema, vayamos al debate, si es jurídico, jurídico, si es político, político, pero no pretendamos aquí hacer una confusión, porque luego cada quien tiene interpretaciones distintas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Mónica Serrano, tiene el uso de la tribuna hasta por cinco minutos por alusiones al Partido.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.-** Agradezco la atención, diputada Aleida,

Es para señalar que nos sorprende la precisión con la que se nos dice que se nos dio línea sobre este particular, que acudimos a una reunión y ahí se nos indicó. Comentaba y lo digo también y en broma con la diputada Sofía: “quizás a nosotros no nos invitaron”.

Aquí también debemos de aclarar una cosa y ya lo señaló el diputado Jorge Lara así es que seré muy breve.

Acabamos de aprobar un punto para la creación de foros, para la creación de un análisis serio, profundo, sobre la cuestión del desafuero, una cuestión que a ustedes les preocupa mucho.

Entonces, ¿por qué no vemos bajo esa óptica y lo tratamos en su altura la problemática?

No es con manifestaciones como se logra ir por encima de la ley, sobre todo nosotros; nosotros somos los que tenemos preservar y defender la ley, independientemente del partido al que pertenezcamos. Porque si nosotros somos los primeros que no cuidamos y preservamos el respeto a esa ley ¿cómo podemos decirle a la ciudadanía el día de mañana que la respete?

Yo creo que si ya se aprobó lo del foro bien valdría la pena simplemente el cumplimiento. No estamos en contra de las manifestaciones, de ninguna manera, creemos en el derecho de la manifestación, es un derecho consagrado en el artículo 8º Constitucional, dice: “podrán manifestarse en forma pacífica o ordenada”, no dice que violentando la norma.

Yo no creo ni estoy en contra de que la ciudadanía esté o considere que está a favor del desafuero lo ponga en su casa el cartel, estamos totalmente de acuerdo; pero no

estamos de acuerdo en que se utilicen las vías de comunicación y las señalizaciones que claramente dispone el Artículo 5° de la Ley de Cultura Cívica, que no se pueden poner todo tipo de propaganda.

La propaganda, ya lo decían, ¿por qué se nos privan de este derecho en las épocas de contienda electoral? Pues simple y sencillamente porque está permitido en las contiendas electorales.

Respetemos las vías que son públicas y respetemos el derecho de los ciudadanos. Los que quieran poner su cartel, adelante. No hay inconveniente alguno. Pónganlo en el lugar que sea de su propiedad. Eso es lo que consideramos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-** Tiene el uso de la palabra para alusiones, la diputada Aleida Alavez, hasta por cinco minutos.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.-** Gracias diputado.

Yo creo que hemos estado precisando muchas cosas que no se han querido retomar en las versiones o en los planteamientos que aquí se hacen, sobre todo cuando tiene que ver con leyes que emanan de la Asamblea. Por cierto una Ley que votamos solos y que el PAN controvertió o más bien presentó una acción de inconstitucionalidad como todas las leyes que hemos aprobado, a pesar de que haya opiniones de la misma PGR, que no son anticonstitucionales.

Es un constante caer en contradicciones si estamos o no a favor de estas disposiciones jurídicas que entran en vigor y traerlas aquí a colación cuando se intenta amagar o apagar una manifestación pacífica de la gente que lo está haciendo por donde ha podido, obviamente en los medios electrónicos no están a disposición de la gente para manifestar su inconformidad con este proceso que además quien se encargó, y lo han dicho mis compañeros, de judicializar la política, fue la Presidencia de la República.

No se vale que ahora se haga alusión a Leyes que están completamente en contra de ellas, que se respeten, cuando se trata de una manifestación libre, pacífica de la gente, de la ciudadanía.

Entonces no confundamos ni queramos empezar a otra vez desviar la discusión sobre el desafuero. Ya hemos presentado varias propuestas para que jurídicamente les quede claro, porque no lo quieren ver tampoco, que hay varios vicios en el proceso del desafuero y en los diferentes procesos jurídicos de los que ha sido parte el Gobierno de la Ciudad, hablando de propiedades del Distrito Federal; la actuación de los jueces que tampoco se ha querido reconocer que ha sido errónea y que siguen fallando sin tomar en consideración varias de las pruebas que están documentadas y certificadas.

Estamos hablando entonces o no de un respeto a esas instituciones, de que se encauce una actuación netamente jurídica en el caso del desafuero.

Entonces no van a poder porque lo tenemos muy claro, lo hemos estudiado mucho, no van a poder amagarnos con que vamos a llamar a que se aplique la ley cuando se encargan de torcerla en cualquier momento que se quiera aquí presentar una propuesta a debate.

Por eso estamos analizando con mucha puntualidad y responsabilidad todos los puntos que se presentan ante este pleno. Tenemos esa obligación de hacer valer la opinión de la gente en esta tribuna. Es el espacio de deliberación continua de los problemas de la ciudad. Por eso tenemos que ser muy responsables en eso y presentar como lo hemos hecho en la fracción del PRD en esta Asamblea, puntos que tengan que ver con toda la ciudad. No estamos aquí para tramitar pendientes muy concretos que se pueden consolidar o garantizar mediante otras vías.

Por eso es que también haríamos ese llamado para que se pudiera establecer así esa responsabilidad de deliberación en esta Permanente y obviamente vamos a votar en contra de este punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada.

**LAC. PRESIDENTA, DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LAC. PRESIDENTA.-** Tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a comparecer al Coordinador General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal y se solicite información respecto al tema de diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Lara, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-** Gracias, Presidente, con su permiso.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A COMPARECER AL LICENCIADO CÉSAR YÁÑEZ CENTENO, COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y SE SOLICITE INFORMACIÓN RESPECTO AL TEMA A DIVERSAS AUTORIDADES TAMBIÉN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los signantes diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A COMPARECER AL LICENCIADO CÉSAR YÁÑEZ CENTENO, COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y SE SOLICITE INFORMACIÓN RESPECTO AL TEMA A DIVERSAS AUTORIDADES TAMBIÉN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**, conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

Con fecha 12 de agosto de 2004, mediante oficio ALDF/GCB/150/04, se solicitó ante la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, se atendiera a través de la Oficina de Información Pública de la propia dependencia, a la solicitud de información respecto del tema de "Gastos realizados en medios como son prensa, radio y televisión", a la cual se le dio respuesta con fecha 10 de noviembre de 2004, mediante oficio JGDF/OIP/088/04, en el cual se respondía propiamente a los gastos efectuados desde el año 2000 y hasta julio de 2004.

Así mismo con fecha 20 de enero de 2005, se solicitó ante la misma dependencia mediante oficio ALDF/GCB/202/05 se sirvieran ampliar la misma información desde agosto de 2004 y hasta la fecha de la presentación de la solicitud, misma que respondió hasta diciembre de 2004, cuales habían sido los gastos erogados para los mismos rubros que en la solicitud anterior, misma que fue respondida por la propia oficina de Información Pública del Gobierno del Distrito Federal, mediante oficio JGDF/OIP/021/05 de fecha 16 de febrero de 2005.

Al analizar dichas respuestas a las solicitudes de información en comento y compararlas con el Gasto Público efectuado y que obra en la información entregada por el Gobierno del Distrito Federal, se desprende que del año 2000 al año 2004 según la respuesta a las solicitudes de información anteriormente mencionadas, el Gobierno del Distrito Federal gastó en medios de comunicación como son radio, prensa y televisión \$ 1,035 millones, 133 mil, 622.81 pesos, y según la información reportada en la Cuenta Pública se gastó \$ 1,274 millones, 347 mil, 970.15 pesos.

De lo anterior se concluye que existe una variación de \$239 millones, 214 mil, 347.34 de pesos, equivalente a un 18.8% de diferencia entre ambos datos, lo cual denota consistentes incongruencias al respecto, y sin duda se pueden obtener algunas conclusiones relevantes de esta información: ya sea que se subestimó el gasto que me fue informado directamente por el Jefe de Gobierno, en todos y cada uno de los años del período analizado; o que se defraudó a la hacienda local, al incrementar deliberadamente el monto de los gastos realizados en Comunicación Social, cuando en realidad las erogaciones por ese concepto que se encuentran documentadas fueron menores y en la Cuenta Pública se reportaron gastos no efectuados.

En cualquier caso, es absolutamente indispensable que se aclare el origen de las diferencias y se precise el monto de lo ejercido en esta actividad en los últimos 4 años.

Aunado a lo anterior hemos de considerar que existen aún más incongruencias dentro del Gobierno del Distrito Federal, pues además de las diferencias entre las cantidades de cada una de las fuentes de información, desde el 15 de noviembre de 2004 y publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal número 120, se clasificó como información de acceso restringido en sus modalidades de reservada y confidencial, entre otras, el gasto en medios, y aún con esa determinación se entregó dicha información.

Concretamente, se relaciona como confidencial los contratos vigentes de publicidad del Gobierno del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por los artículos 23 fracciones I y XI; 24 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Cabe aclarar que no se actualiza ninguna de las hipótesis a que se refiere la citada Ley, para considerar como reservada la información de los contratos de comunicación social, por un período de diez años, contados a partir de la publicación de la Gaceta Oficial.

Igualmente, no se puede sostener en modo alguno que debe ser información reservada porque se compromete la

*Seguridad Pública Nacional o del Distrito Federal (artículo 23, fracción I); ni se trata de procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos, en tanto no se haya dictado resolución administrativa definitiva, a menos que ya se haya procedido en contra del titular de esta área y no se haya hecho del conocimiento de la ciudadanía.*

*Menos aún podría suponerse como reservada, a partir de que su clasificación permite salvaguardar el interés del Estado o el derecho de terceros (fracción III, del artículo 24).*

*Si alguna información debe ser pública es precisamente la que tiene que ver con la que se destina a cubrir el gasto de Comunicación Social, cuyo objeto es el “difundir los planes y acciones de gobierno”.*

*Además de las presuntas violaciones enunciadas anteriormente, también podría estarse incurriendo en violaciones al Código Financiero para el Distrito Federal respecto al cumplimiento de los procesos y procedimientos conducentes y necesarios para el pago y liquidación de cuentas por orden del Gasto Público, en términos de lo dispuesto por los artículos 378 y 379 de dicho Código;*

**ARTÍCULO 378.-** *Todas las erogaciones se harán por medio de una cuenta por liquidar certificada, la cual deberá ser autorizada por el servidor público facultado para ello, o bien, éste podrá encomendar por escrito la autorización referida a otro servidor público, conforme a las reglas de carácter general que emita la Secretaría.*

**ARTÍCULO 379.** *Las cuentas por liquidar certificadas cumplirán con los requisitos que establezcan las reglas de carácter general, que con apego a lo dispuesto en este Código, emita la Secretaría para los procedimientos del ejercicio presupuestal.*

*En cambio, el “Acuerdo por el que se expiden las normas generales en materia de comunicación social para la Administración Pública del Distrito Federal”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de febrero de 2002, señala en su cláusula séptima lo siguiente:*

**SÉPTIMA.** *Los pagos que se realicen por concepto de las partidas a que se refiere el artículo primero de las presentes Normas, se efectuarán a través de cheques nominativos;*

#### **CONSIDERANDO**

*I. Que existen diferencias e incongruencias en la información que el Gobierno del Distrito Federal ha entregado a través de solicitudes de información y lo reflejado propiamente en el gasto de la Cuenta Pública;*

*II. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal vigente desde 2004, únicamente se autoriza el 0.30% del Presupuesto de Egresos y que el gasto realizado en dicho*

*año y el presupuestado para el presente, no corresponde con los porcentajes autorizados;*

*III. Que dicho gasto ha servido para promocionar la imagen de un funcionario y no las acciones de la dependencia y la institucionalidad a su cargo;*

*IV. Que dicha cantidad, sea cual fuere, pudiera haberse utilizado en otras acciones y programas de gobierno, como por ejemplo el aumento de la seguridad pública a través de aumentos en sueldos a efectivos, equipamiento, mantenimiento del parque vehicular o aumento de las pensiones de los jubilados de dicha dependencia;*

*V. Que el activismo mediático, en televisión, radio y prensa del Jefe de Gobierno y de varios de sus colaboradores, incluidas las conferencias de prensa matutinas, obliga a suponer de manera fundada que el gasto de comunicación social realizado por el Gobierno va mucho más allá de lo que se reporta en la Cuenta Pública y que fácilmente podría oscilar entre 600 y 850 millones de pesos, que se están registrando indebidamente, mediante otras partidas;*

*VI. Que es necesario el manejo discrecional, efectivo y puntual del gasto público en un real beneficio para la sociedad y no para la auto-promoción o promoción de un solo individuo o funcionario;*

*VII. Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre en favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo, y no en favor del grupo o partido específico;*

*VIII. Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma;*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos sometemos a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *Se solicita a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cite a comparecer al licenciado, César Yáñez Centeno, Coordinador de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, y demás autoridades competentes, facultadas e implicadas en la autorización, administración, ejecución y administración de dichos recursos correspondientes a Gastos realizados en medios de comunicación como son prensa, radio y televisión, ante el Pleno de este recinto Legislativo.*

**SEGUNDO.** *Se solicita a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitar a la Secretaría de Finanzas*

del Gobierno del Distrito Federal, a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y a la propia Dirección General de Comunicación Social de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, información referente a aclarar y responder a las presuntas violaciones que se han detallado en la presente, así como todo aquello relativo a la forma de pago y liquidación de dichas erogaciones, y la comprobación de que dichas erogaciones se realizaron con base en el presupuesto de egresos del ejercicio correspondiente a cada año de la actual administración y en forma con los procesos establecidos en el propio "Código Financiero para el Distrito Federal" vigente en cada ejercicio fiscal y el "Acuerdo por el que se expiden las normas generales en materia de comunicación social para la Administración Pública del Distrito Federal", mencionados anteriormente.

Dado en el Recinto Legislativo el día 2 del mes de marzo de dos mil cinco.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Gabriela Cuevas Barrón, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. Sofía Figueroa Torres y Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.

Es cuanto, señora Presidenta. Solicitaría su tramitación por urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Lara se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Tlalpan envíe un informe detallado a esta Honorable Asamblea Legislativa sobre la construcción del Mercado Las Flores, ubicado en Avenida San Fernando y Calzada de Tlalpan, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Lara, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-** Gracias, Presidenta. Con su permiso.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN LIC. ELISEO MOYAO MORALES, REMITA UN INFORME DETALLADO A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE LAS FLORES UBICADO EN LA AVENIDA SAN FERNANDO Y CALZADA DE TLALPAN**

*DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ*

*PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN*

*PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA*

*PRESENTE.*

*Los suscritos Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 17 fracción VI. 58 fracción I de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN LIC. ELISEO MOYAO MORALES, REMITA UN INFORME DETALLADO A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE LAS FLORES UBICADO EN LA AVENIDA SAN FERNANDO Y CALZADA DE TLALPAN" con base en los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1.- En el año de 1993, la delegación de Tlalpan, los vecinos y la Coordinación de Reordenación Urbana y Protección Ecológica, estableció la Zona Espacial de desarrollo controlado "Zona Tlalpan Centro" que abarca el perímetro de San Fernando, Insurgentes y Viaducto Tlalpan, con usos de suelo específicos.*

*2.- La Zona Centro de Tlalpan presenta una traza reticular, cuenta con zonas habitacionales, comerciales y con todos los servicios e infraestructura urbana disponibles. Puede considerarse prácticamente como una zona consolidada en términos urbanos ya que ahí se concentran equipamientos diversos en educación, de salud, recreación además de los servicios administrativos.*

*3.- Los vecinos del Barrio del Niño Jesús, han manifestado en reiteradas ocasiones que las autoridades delegacionales, no les han proporcionado la información acerca de las obras realizadas en el parque del Niño Jesús y del Mercado de las Flores. Que a pesar de las diversas reuniones con el Director de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación el Arq. Manuel Santiago Quijano, el funcionario no les ha dado respuesta favorable a sus demandas entre las que destacan:*

- I.- Proyecto de la obra del mercado de flores y plantas San Fernando, análisis, comentarios y propuesta vecinal;
- II.- Proyecto de rescate y obras del jardín del Niño Jesús;
- III.- Mantenimiento general y mejoras para el parque Morelos.

4.- Así mismo los vecinos del Barrio del Niño Jesús, promovieron ante la Dirección General Jurídica y Gobierno de la Delegación Tlalpan, las siguientes demandas sin recibir información del titular del área, a la fecha:

- I.- Revisión del mercado de Flores y Plantas de San Fernando, así como la situación jurídica del predio.  
  
En la Dirección General de Ecología y Desarrollo sustentable.
- II.- Revisión y programas para el rescate del arbolado enfermo y plagado en la colonia incluyendo el parque jardín y mercado de las flores, así como su sustitución en su caso.

5.- El 9 de diciembre del 2004, los vecinos del Barrio del Niño Jesús, promovieron ante la Dirección General de Enlace Territorial, cuyo titular es el C. Ernesto Chávez Contreras, una reunión de trabajo para manifestarle que no habían recibido respuesta de sus demandas planteadas ante diversas instancias de la delegación, por lo que nuevamente plantearon su peticiones, mismas que hasta la fecha no han recibido respuestas.

Peticiones planteadas:

- I.- Respeto del Barrio del Niño Jesús, en sus límites históricos y geográficos.
- II.- Solicitud de la instalación de mesas de trabajo con los vecinos del Barrio del Niño Jesús, con los directores generales, para la atención de sus peticiones.

Los vecinos del barrio manifiestan que hasta la fecha no han recibido respuestas de parte del Director General de Enlace Territorial.

6.- El pasado 13 de enero de 2005, los vecinos del Barrio, promovieron ante el Jefe Delegacional Lic. Eliseo Moyao Morales, un oficio manifestándole que a mas de dos meses de haberse reunido, no se les había informado sobre diversas peticiones planteadas por los vecinos y en específico de la construcción del Mercado de las Flores y del Parque del Niño Jesús.

Los vecinos manifestaron al Jefe Delegacional:

- I.- Que la delegación les entregue el proyecto definitivo, sobre el Mercado de las Flores de San Fernando, como del parque del Niño Jesús
- II. Que los comerciantes del mercado de flores, utilicen agua tratada y no agua potable.
- III.- Que los comerciantes han invadido el parque con autorización de las autoridades delegacionales.

De este oficio los vecinos del Barrio del Niño Jesús manifiestan que no han recibido respuesta favorable a sus peticiones por parte del Jefe Delegacional en Tlalpan Lic. Eliseo Moyao Morales.

7.- El pasado 19 de febrero del presente año, el Comité Vecinal como órgano de representación ciudadano convoca a una Asamblea Vecinal, para la integración de la Comisión de Difusión, Gestión y Seguimiento del Barrio del Niño Jesús, misma que fue aprobada por unanimidad de los vecinos convocados. El objeto de esta comisión es dar seguimiento y atención a la problemática del mercado de las flores y el jardín del Niño Jesús conocido como (Nacer y renacer), ante la falta de respuesta y atención del Jefe Delegacional en Tlalpan.

Por todo lo anterior someto a consideración el siguiente punto de acuerdo en base a los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tiene facultades para solicitar la comparecencia de los funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Estatuto de Gobierno.

**SEGUNDO.-** Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en su artículo 7 fracción XXXVI, establece que la declaración de construcción: Es la declaración, bajo protesta de decir verdad, del propietario o poseedor del inmueble o predio y, en su caso, del Director Responsable de Obra y los Corresponsables, en la que manifiestan su responsabilidad de observar los requisitos legales, previo a construir, ampliar, reparar o modificar una obra y asumen la obligación de cumplir técnica y jurídicamente con las disposiciones legales aplicables, haciéndose sabedores de las penas en que incurrir los falsos declarantes Dicha manifestación surtirá efectos a partir de su registro ante la autoridad competente, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable al suelo urbano;

Los vecinos del Barrio del Niño Jesús manifiestan que ante la negativa de las autoridades delegacionales, de proporcionar información acerca de la construcción del mercado de las Flores y del parque del Niño Jesús, las autoridades delegacionales, no cuenten con la

declaratoria de construcción del mercado de las flores y del parque.

**TERCERO.-** Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en su artículo 12 establece que los Jefes Delegacionales del Distrito Federal tienen las siguientes atribuciones:

“IV. Expedir las licencias y permisos correspondientes en el ámbito de esta Ley,

V. Recibir las manifestaciones de construcción e integrar el registro de las mismas en su delegación, conforme a los requisitos y la normativa aplicable:

VI. Verificar que, previo a su registro, la manifestación de construcción cumpla con los requisitos previstos en la normativa aplicable y se proponga en suelo urbano.”

**CUARTO.-** Que el artículo 31 del ordenamiento en comento prevé que tanto en el suelo urbano como en el de conservación, el Programa General delimitará áreas de actuación y determinará objetivos y políticas específicos para cada una de ellas. Dentro de dichas áreas podrán establecerse polígonos de actuación, ajustándose a los programas delegacionales y parciales.

“d) Áreas de conservación patrimonial: las que tienen valores históricos, arqueológicos, artísticos y típicos o que forman parte del patrimonio cultural urbano, así como las que sin estar formalmente clasificadas como tales, presenten características de unidad formal, que requieren atención especial para mantener y potenciar sus valores, en congruencia con la legislación aplicable al caso; y”...

**QUINTO.-** Que el artículo 54 de la Ley de Desarrollo Urbano prevé que: El ordenamiento territorial del Distrito Federal observará la conservación, protección, recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural urbano de la Ciudad de México. Se consideran afectados al patrimonio cultural urbano del Distrito Federal los edificios, monumentos arqueológicos, históricos y artísticos y las zonas donde estos se encuentren, plazas públicas, parques, bosques, nomenclatura, traza urbana, estilos arquitectónicos, esculturas y en general, todo aquello que corresponda a su acervo histórico y a lo que resulte propio de sus constantes culturales y de sus tradiciones públicas.

Que de conformidad con los vecinos del Barrio del Niño Jesús, las autoridades delegacionales, no han respetado el patrimonio cultural urbano del centro de la Delegación de Tlalpan.

**SEXTO.-** Que la preocupación de este Órgano Legislativo, es la de respetar la normatividad en materia ecológica en el Distrito Federal, en todas las construcciones que se

realicen, en la delegación de Tlalpan. En beneficio de los tlalpenses.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se solicita la comparecencia del Jefe Delegacional en Tlalpan Lic. Eliseo Moyao Morales ante las Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que rinda un informe detallado, sobre la construcción del Mercado de la Flores ubicado en la Calzada de Tlalpan y Avenida San Fernando y el Parque del Niño Jesús.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 2 de marzo de 2005.

Firman el siguiente punto de acuerdo los diputados: Dip. Jorge A. Lara Rivera, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Mónica Serrano Peña.

Solicito también su tramitación por ser de urgente y obvia resolución, Presidenta, toda vez que la construcción en comento, que tiene visos de ilegalidad por la información no recibida hasta el momento, está a punto de ser concluida y nos parece que estamos en un momento oportuno para actuar de manera eficaz para la defensa de los intereses de la comunidad tlalpense.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Lara se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Azcapotzalco a que se le dé el mantenimiento adecuado y mayor vigilancia a los 8

panteones que se encuentran en el territorio de la demarcación, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Lara, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-**  
Gracias, Presidenta.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO A QUE SE LE DE MANTENIMIENTO ADECUADO A LOS OCHO PANTEONES, QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA DEMARCACIÓN.**

**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**  
Presidenta de la Mesa Directiva de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal.  
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del Artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someta a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea la siguiente propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita exhortar a la Jefa Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Laura Velázquez Alzúa, le de mantenimiento adecuado y mayor vigilancia, a los ocho panteones, que se encuentran en la demarcación de Azcapotzalco, conforme a los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

Debido a que numerosos vecinos de esta Delegación han comentado del abandono en que se encuentran, ocasionando con ello el que grupos de maleantes, drogadictos, alcohólicos y pandilleros, utilicen estas instalaciones para cometer desmanes de todo tipo.

Comparados con los panteones privados en el Distrito Federal y en los Municipios de Tlalnepantla y Naucalpan, estos son verdaderamente jardines en donde se respira tranquilidad y paz. Esto mismo se ve en los administrados por los gobiernos de las ciudades de Guanajuato, Querétaro, Guadalajara, Aguascalientes, por nombrar algunos, por que no hacer lo mismo en Azcapotzalco, con un poco de esfuerzo y ganas de servir a la comunidad de esta demarcación.

El llevar a cabo el mantenimiento adecuado obtenemos el beneficio de lograr que la inseguridad en estos lugares disminuya, que los deudos reciban un mejor servicio y acudan con mas frecuencia a estos lugares, sin el temor de ser atacados.

#### **CONSIDERANDO**

I.- Aplicando la Ley de Transparencia.- Funciones de la Dirección de Gobierno.- “se debe supervisar

constantemente los servicios funerarios y el mantenimiento de los panteones y velatorios.”

II.- Jefatura de Unidad Direccional.- Panteones y Velatorios.-

“Realizar el cobro de derechos por servicios que se proporcionan en los panteones y depositar el efectivo en cuenta bancaria.

Asegurar la buena administración de los recursos autogenerados para su aplicación en obras de mantenimiento menor de las instalaciones del módulo de velación y del equipo.

Realizar estudios y proyectos sobre las obras de construcción que se requieran para mejorar los panteones de la Delegación y presentarlos para su autorización.

Presentar la solicitud previamente autorizada para la realización de obras que se orienten a conservar y mantener en buenas condiciones de servicio las instalaciones, así como procurar el mantenimiento e incremento de áreas verdes de los panteones.”

III.- La función de todos los Funcionarios Públicos, es proporcionar los servicios en la forma más completa y mejorar la forma de vida de de sus Gobernados, por lo que este es uno de los que se deben proporcionar en forma adecuada y completa por lo que exhortamos a la Jefa Delegacional a cumplir con esta función.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos sometemos a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

Único.- Se solicita a ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhortar a la Jefa Delegacional en Azcapotzalco Lic. Laura Velázquez Alzúa, a que le de mantenimiento adecuado y mayor vigilancia a los ocho panteones que se encuentran en la demarcación siendo los siguientes: Panteón Civil “San Isidro”, ubicado en Manuel Salazar y Eje Vial 3 Norte, Col. Providencia; Panteón “Civil San Isidro” ubicado en Eje Vial 3 Norte San Isidro esquina Renacimiento, Col. Petrolera; Panteón Civil “Santa Lucia”, ubicado en Camino Nextengo esquina Tezozomoc, Col. Santa Lucia; Panteón General “Santa Cruz Acayucan”, ubicado en Camino Nextengo No. 87, Col. Santa Cruz Acayucan; Panteón Vecinal “San Andrés de las Salinas”, ubicado en Calle Poniente 128 esquina Norte 35, Col. Industrial Vallejo; Panteón Vecinal “San Juan Tlihuaca”, ubicado en Calle Federico Gamboa y Román Álvarez, Col. San Juan Tlihuaca; Panteón Vecinal “San Martín Xochinahuac”, ubicado en Calle San José s/n, Col. San Martín Xochinahuac; y Panteón

*Vecinal "San Pedro Xalpa", ubicado en Calle Francisco I. Madero y Francisco Javier Mina, Col. San Pedro Xalpa.*

*Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, a los 2 días del mes de marzo de 2005.*

*Firman el y las diputadas: Sofía Figueroa Torres; Mónica Leticia Serrano Peña y Jorge Alberto Lara Rivera.*

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Lara se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal se reforme el artículo 70 del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal, instruya a la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y del Registro Civil del Distrito Federal implementen un programa integral

de información de los derechos y obligaciones de los ciudadanos al contraer nupcias, se concede el uso de la tribuna a la diputada Sofía Figueroa Torres, del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE REFORME EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL E INSTRUYA A LA TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS AL CONTRAER MATRIMONIO**

*Dip. Aleida Alavés Ruiz,  
Presidenta de la Mesa Directiva de la  
Diputación Permanente,*

*Presente.*

*Los suscritos Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, integrantes de esta Diputación Permanente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta H. Diputación Permanente, la PROPOSICIÓN CON PUNTO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE REFORME EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL E INSTRUYA A LA TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS AL CONTRAER MATRIMONIO, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1.- En los últimos años la desintegración familiar se ha convertido en un severo problema de interés público, ya que afecta social, jurídica y económicamente a los habitantes de la Ciudad de México.*

*Por lo que es apremiante incluir un programa informativo de los derechos y de las obligaciones que se adquieren al contraer matrimonio, en el que se destaque la formación en valores éticos, civiles, una mayor información sobre planificación familiar, medidas preventivas contra*

enfermedades de transmisión sexual, los derechos de los niños y las niñas y de las facultades de las instituciones encargadas de ejecutar los planes y programas de asistencia social en caso de violencia intrafamiliar, para dar un marco de coherencia y de integridad a la política de desarrollo social que fomente la solidaridad y convivencia entre generaciones a través del papel esencial de la familia.

Con el propósito de difundir la cultura de la paternidad responsable y el apoyo social y jurídico que en las Instituciones sociales brinda a la sociedad. Para que realmente se ejerza el derecho de una vida sin violencia intrafamiliar.

2.- En 1999, la violencia intrafamiliar se presentaba en un 85.3% de los hogares cuya cabeza era un hombre, mientras que en los hogares dirigidos por mujeres el fenómeno se presentaba en un 14.7%. Es significativo el hecho que tanto los hombres como las mujeres confirmen el mismo dato. \*(Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Violencia Intrafamiliar. Encuesta 1999. Documento Metodológico y Resultados, México, 2000)

3.- Las principales víctimas de la violencia intrafamiliar son los niños y las niñas en 60%, y las mujeres en 3 No obstante, debemos tomar en cuenta que son las mujeres quienes viven los hechos más graves de abuso y violencia, ya que es en este ámbito familiar donde se da el 80% de los delitos sexuales. \*(Violencia Intrafamiliar. Encuesta 1999. Documento Metodológico y Resultados, México, 2000)

4.- Esta Diputación Permanente solicita que se adecuen a los ordenamientos legales planes y programas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal para la atención del maltrato infantil, la investigación social de reportes de maltrato familiar hacia niñas y niños que vivan en el Distrito Federal con el fin de evaluar los niveles de riesgo, que permitan realizar acciones de protección, tales como la presentación de denuncias penales, la orientación familiar, la atención médica y psicológica; con el propósito de prevenir y evitar cualquier forma de violencia familiar, protegiendo siempre los derechos de los más vulnerables. Ya que la existencia de política públicas protectoras de derechos humanos es un logro indiscutible de la sociedad que, a través de sus constantes denuncias, logró ejercer la presión necesaria para constituir las.

Con relación a lo anterior, podemos afirmar que hasta el momento, las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, se han dado a la tarea de abordar, con una visión parcial de los problemas sociales como la delincuencia, la drogadicción, el alcoholismo y el abandono de los niños de la calle en la Ciudad de México.

El cuidado de la familia no es sólo una obligación moral es una necesidad social, ya que la base de la sociedad es la familia para fortalecer la solidaridad entre generaciones, y el compromiso de quien cree que los lazos de convivencia que se basan en principios y valores conforman una adecuada interrelación de las personas con su entorno.

Con base en estos antecedentes, sometemos a la consideración esta Diputación Permanente, el siguiente punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que esta Diputación Permanente, con fundamento en el artículo 13 fracción II de su Ley Orgánica está facultada para dirigir a través de su mesa directiva, y por acuerdo del pleno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que los diputados en su carácter de representantes populares tienen como responsabilidad velar por los intereses de sus representados.

**TERCERO.-** Que el Gobierno del Distrito Federal ha manifestado que tiene como prioridad ayudar a los núcleos de población más desprotegidos de la capital. Sin embargo, los hechos demuestran lo contrario en la materia de prevención de los riesgos y trastornos que ocasiona la desintegración familiar y la violencia intrafamiliar, tanto a las familias los niños y las niñas como a la sociedad en su conjunto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO:** Proposición con punto por el que la Asamblea Legislativa solicita al Jefe de Gobierno del Distrito FEDERAL, Lic. Andrés Manuel López Obrador, adecue el marco jurídico existente en materia de requisitos para contraer matrimonio con el objeto de que se incluya la asistencia a un curso que explique los derechos y obligaciones al contraer este. (Reforma al artículo 70 del reglamento del Registro Civil del Distrito Federal adicionando la fracción X.)

**SEGUNDO:** Instruir al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Registro Civil del Distrito Federal que implemente un programa integral de Información de los derechos y obligaciones de los ciudadanos al contraer matrimonio, y que en dicho programa se incluya entre otros:

1. Una enérgica campaña educativa de concientización de los riesgos de la desintegración familiar.

2. *Un curso sobre las modalidades del régimen patrimonial al contraer nupcias*

3. *Implementar programas interdisciplinarios de salud mental que permitan detectar oportunamente a los niños en riesgo potencial de desarrollar secuelas por la violencia intrafamiliar y les brinden orientación, tanto individual como grupal adecuada a su problemática.*

4. *Coordinar esfuerzos con las instancias encargadas de la Seguridad Pública y Justicia para promover campañas de difusión que fortalezcan la cultura de la denuncia en contra de la violencia para contrarrestar la impunidad.*

5. *Fortalecer convenios de atención conjunta con las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) especializadas en la atención de este tipo de situaciones.*

6. *Implementar y fortalecer los convenios con instituciones de atención, en la referencia de casos que ameriten un estricto seguimiento.*

*Recinto Legislativo, a los 2 días del mes de marzo de dos mil cinco.*

*Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. Sofía Figueroa Torres y Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Sofía Figueroa, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Silvia Oliva para los efectos del caso.

**LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.-** Gracias, diputado Presidente. A mi me parece que los puntos que

acaba de mencionar la diputada Sofía son importantes. Sin embargo, también me parece que no podemos votar esto ya inmediatamente porque requiere de un análisis más profundo sobre cada uno de ellos y en qué sentido tendrían que ir, sobre todo en la situación de que si se está hablando ya del Reglamento y de situaciones que no tengo conocimiento en este momento, hasta dónde sean factibles por cuestiones de infraestructura para los cursos y todo eso.

Por eso en esta ocasión yo quiero decirles que no es que esté en contra de los puntos que se están planteando, sino que se tendría que hacer un análisis más profundo de ellas y la implicación que tendrían, porque sí me parece que es importante el que se den los cursos antes dé, pero sería cuestión de más que nada ver cómo se implementaría cada uno de ellos.

Por tal motivo, yo en este momento creo que necesita, aparte de una discusión, una implementación y ver todo lo que significa el hacer esas modificaciones.

Yo insisto, yo ya se lo había dicho a la diputada Sofía, no es totalmente estar en contra del punto, sino más bien que requiere un estudio más profundo. Yo creo que si se va a la Comisión y se hace esa referencia, no tendríamos por qué estar en contra, pero ya más profundamente.

Muchísimas gracias y es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.-** Gracias, diputada. ¿Hay oradores en pro?

Tiene el uso de la Tribuna la diputada Sofía Figueroa hasta por diez minutos.

**LA C. DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.-** Gracias, diputada. Obviamente a favor de que se logre tener este tipo de programas que es verdaderamente una preocupación, yo estaría a favor de lo que presenta la diputada Silvia Oliva, de que se vaya a comisiones, me parecía que era urgente y que a lo mejor hablando de reglamentos, pues nosotros no tenemos injerencia en ello, eso es parte del gobierno, por eso se le hace la recomendación al gobierno de que lo implemente, por eso se hacía por urgente, bueno, probablemente ya estando allá se podía hacer un trabajo en conjunto con ellos como en algunas otras partes hemos trabajado, y en ese sentido a lo mejor yo pediría el que se fuera como urgente y probablemente después complementarlo y ya en las comisiones se puede retomar.

Entonces esa sería mi propuesta de opción que se diera.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Proceda la secretaria a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación

Permanente, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Dirección General del Transporte Colectivo Metro un informe detallado sobre la adquisición de refacciones para el mantenimiento del transporte, se concede el uso de la tribuna a la diputada Sofía Figueroa, del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.-** Con su permiso, diputada.

*Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional*

**PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INSTRUYA A LA DIRECTORA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, FLORENCIA SERRANÍA SOTO, INFORME RESPECTO DE LA COMPRA Y USO DE HERRAMIENTAS Y REFACCIONES PARA DAR MANTENIMIENTO A DICHA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO**

*Dip. Aleida Alavez Ruíz  
Presidenta de la Mesa Directiva  
de la Diputación Permanente  
Presente.*

*Los suscritos, Diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración el presente, PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INSTRUYA A LA DIRECTORA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, FLORENCIA SERRANÍA SOTO, INFORME RESPECTO DE LA COMPRA Y USO DE HERRAMIENTAS Y REFACCIONES PARA DAR MANTENIMIENTO A DICHA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1.- El pasado veinticuatro de febrero del año dos mil cinco, diversos medios de información dieron cuenta de*

*diversas irregularidades en la adquisición, mantenimiento y uso de refacciones y herramientas que no son originales en el Metro, para dar mantenimiento a dicha red de transporte colectivo.*

*Que en fechas anteriores se han registrado fallas constantes en el servicio que presta el Sistema de Transporte Colectivo. No obstante el pasado 16 de febrero del año en curso, se detectaron fallas en el servicio, lo que provocó afectaciones a los usuarios de este medio de transporte, por lo que se pone en riesgo la seguridad e integridad física de los millones de usuarios que ocupan a diario este medio de transporte \*(Lo anterior consta en el diario Uno Más Uno, en la nota suscrita por la reportera Nancy Narváez Cid, titulada 'Instalan refacciones hechizas en el Metro' donde se hace alusión a supuestas adquisiciones y uso de herramientas y refacciones con las que se trabaja en los talleres de mantenimiento de dicha red de transporte público).*

*2.- Diversos trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, denunciaron ante esta Soberanía que desde hace tiempo se labora en los talleres de mantenimiento del Metro con herramientas y refacciones que no son originales ("hechizas").*

*3.- El pasado dieciséis de febrero del año en curso, se detectaron fallas en el servicio del Sistema de Transporte Colectivo, lo que provocó afectaciones a los usuarios de este medio de transporte y puso en riesgo la seguridad e integridad física de los millones de usuarios que ocupan a diario este medio de transporte.*

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** *Que en la esfera de facultades de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le corresponde supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal, tal y como lo establece el artículo 13, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que a la letra dice:*

*Artículo 13.- En materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;*

*VI.- Supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal;*

**SEGUNDO.-** *Es por ello, que es de interés del presente punto de acuerdo, que esta soberanía requiere del titular de la administración pública, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la información relativa a la adquisición y uso de herramientas y refacciones utilizadas para dar mantenimiento a la red de transporte colectivo Metro.*

**TERCERO.-** *Que es de interés de la presente propuesta, expedir peticiones y recomendaciones a las autoridades*

locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles, supuesto visible en el artículo 13 fracción II:

Artículo 13.- En materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

II.- Dirigir a través de la Mesa Directiva, por acuerdo o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles;

**CUARTO.-** Que es del interés del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional esclarecer lo denunciado ante esta soberanía por trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, respecto de las prácticas que manifiestan se efectúan al interior de los talleres de mantenimiento del Metro.

Es por ello que es congruente que esta soberanía se manifieste a favor de exhortar al Jefe de la Administración Pública del Distrito Federal informe respecto de las adquisiciones que en materia de herramientas y refacciones a efectuado el Sistema de Transporte Colectivo, durante su administración, para que se esclarezcan tales denuncias.

**QUINTO.-** Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como la Directora del Sistema de Transporte Colectivo son servidores públicos, los que deben responder a su encargo bajo las obligaciones de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

También cabe señalar que la Ley Federal de Responsabilidades de los servidores públicos establece en su artículo 47 que el incumplimiento a sus obligaciones dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan.

Es por ello que esta soberanía debe conocer al respecto para conocer del exacto cumplimiento de las obligaciones que les señala el ordenamiento jurídico en materia administrativa.

**SEXTO.-** Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, como encargado de la administración pública de la entidad le corresponde formular y ejecutar; planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de sus recursos económicos respectivos.

En efecto, es indispensable exhortar al Jefe de Gobierno instruya a la Directora del Sistema de Transporte

Colectivo informe respecto de las multicitadas adquisiciones, en aras de satisfacer los derechos e intereses legítimos de los millones de usuarios de este transporte colectivo.

**SÉPTIMO.-** Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y los Jefes Delegacionales, por conducto de las autoridades que determine la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su reglamento, compete la aplicación de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.

Este ordenamiento jurídico le constriñe a establecer las bases para la prevención y amenazas de riesgo, así como, implementar las acciones de auxilio y salvaguarda de las personas, sus bienes y el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos.

Lo anterior permite fundar la petición en comento, pues le corresponde al Jefe de Gobierno instruir a la Directora del Servicio de Transporte Colectivo envíe la información requerida, pues de confirmarse lo denunciado ante esta soberanía, estas prácticas estarían poniendo en riesgo alrededor de 5.5 millones de usuarios que utilizan este medio de transporte.

Se coaliga a lo anterior que la Norma Técnica de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal establece responsabilidades respecto del uso y destino de bienes que incrementen o puedan incrementar los niveles de riesgo.

**OCTAVO.-** Que Acción Nacional instrumenta el presente documento parlamentario para solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación respecto de la adquisición y uso de tales refacciones y herramientas para el mantenimiento de la red de transporte colectivo.

Los Diputados signantes pretenden revertir esta problemática y coadyuvar en el cumplimiento de brindar a los 5.5 millones de usuarios diarios que utilizan este medio de transporte calidad, rapidez, pero sobre todo seguridad en el servicio.

Es que a efecto de favorecer a todos los usuarios del Transporte Colectivo Metro de esta Ciudad, se solicita los informes necesarios para esclarecer las adquisiciones multicitadas, pues de encontrarse anomalías en estos procesos de compra, y el uso de tales herramientas y refacciones, se estaría poniendo en riesgo la seguridad e integridad física de los millones de usuarios que diariamente utilizan el Metro como su único y asequible medio de transporte.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya a la Directora del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Florencia Serranía Soto, informe pormenorizado respecto de la compra y uso de herramientas y refacciones para el mantenimiento de dicha red de transporte público.*

*Recinto Legislativo, a los dos días del mes de marzo del año dos mil cinco.*

*Por el Partido Acción Nacional: Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. Sofía Figueroa Torres y Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.*

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Sofía Figueroa Torres, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de obvia y urgente resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno instruya al Secretario de Desarrollo Social a que informe a esta soberanía el estado que guarda el Padrón de Beneficiarios del Programa de Adultos Mayores, por las anomalías detectadas en la aplicación del mismo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Sofía Figueroa Torres, del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

*Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional*

**PROPOSICIÓN CON PUNTO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, INSTRUYA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL MARCELO EBRARD CASAUBÓN, REMITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME DETALLADO DE LOS INDICADORES SOBRE EL DESARROLLO E IMPACTO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA CON BASE AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE ADULTOS MAYORES CON EL FIN DE TRANSPARENTAR LOS \$3,245,802,000 (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS) QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AUTORIZÓ PARA DICHO RUBRO**

*Dip. Aleida Alavez Ruíz,  
Presidenta de la Mesa Directiva de la  
Diputación Permanente,*

*Presente.*

*Los suscritos Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, integrantes de esta Asamblea Legislativa, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta H. Asamblea, la PROPOSICIÓN CON PUNTO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, INSTRUYA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL MARCELO EBRARD CASAUBÓN, REMITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME DETALLADO DE LOS INDICADORES SOBRE EL DESARROLLO E IMPACTO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA CON BASE AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE ADULTOS MAYORES CON EL FIN DE TRANSPARENTAR LOS \$3,245,802,000 (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS) QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AUTORIZÓ PARA DICHO RUBRO, al tenor de los siguientes:*

### ANTECEDENTES

1.- El 18 de noviembre del 2003, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 Años, Residentes en el Distrito Federal.

2.- Para instrumentar lo previsto en dicha Ley, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, remitió a esta Asamblea Legislativa en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005, un monto de \$3,245,802,000.00 (Tres mil doscientos cuarenta y cinco millones ochocientos dos mil pesos), a través de la actividad institucional 37 denominada "Otorgar ayudas a adultos mayores y personas de escasos recursos".

3.- El 23 de diciembre de 2004, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, autorizó en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005, un monto de \$3,245,802,000.00 (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS), para atender dicha actividad institucional.

Con base en estos antecedentes, sometemos a la consideración del Pleno, el siguiente punto de acuerdo conforme a los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**Primero.-** Que el artículo 2 de la Ley que Establece el Derecho a una Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores Residentes en el Distrito Federal, establece la obligación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de incluir en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, la partida presupuestal correspondiente a fin de instrumentar y hacer posible el contenido de dicha Ley.

**Segundo.-** Que el artículo 3 de dicha Ley, establece la obligación de la Asamblea Legislativa de aprobar el monto anual suficiente para hacer efectivo dicho derecho.

**Tercero.-** Que como se puede deducir de los artículos previamente señalados, existe una obligación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal de presupuestar los recursos necesarios para hacer efectiva la Ley ampliamente citada y por parte de este órgano legislativo la ineludible obligación de aprobar los recursos necesarios para atender el derecho de dichas personas. Sin embargo, en términos del artículo 4 de la mencionada Ley, ésta Asamblea Legislativa al haber claudicado de sus facultades de legislar y en forma discrecional haber cedido dicha facultad a favor del Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través de su facultad reglamentaria, la forma de aplicar dicha Ley, es decir, en cuanto a la verificación de la residencia, la elaboración y actualización de beneficiarios y demás requisitos, es incuestionable el que tengamos la necesidad de saber

cómo, quién, cuánto y quiénes son los beneficiarios de dicha Ley.

**Cuarto.-** Que el artículo 47 fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, establece la obligación de formular y ejecutar los planes y programas y presupuestos, cumpliendo con las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos. Dicho precepto dispone:

**"Artículo 47.-** Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales, así como de las normas específicas que al respecto rijan en el servicio de las fuerzas armadas:

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;"

**Quinto.-** Que por su parte, el artículo 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2005, establece la obligación de que todos aquellos que administren o ejerzan fondos públicos, serán responsables del manejo y aplicación de los recursos que les sean autorizados conforme a dicho Decreto de Presupuesto de Egresos.

**Sexto.-** Que los titulares de unidades ejecutoras de gasto tienen la obligación del cumplimiento de los objetivos y metas de los programas contenidos en el presupuesto asignado y serán los responsables del manejo y aplicación de los recursos que les sean autorizados; de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el debido ejercicio del gasto público y de que los compromisos sean efectivamente devengados, comprobados y justificados; de la guarda y custodia de los documentos que los soportan y de llevar los registros de sus operaciones correspondientes.

**Séptimo.-** Que la meta física del número de beneficiarios es de 381,500 personas según lo presupuestado en el proyecto de presupuesto y que fue remitido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

En ese sentido, resulta evidente que atentos a las disposiciones anteriormente señaladas y con base en la transparencia que debe regir en todo gobierno que se jacte de ser democrático y a la luz del manejo discrecional, oscuro y clientelar con que se aplica el programa de beneficiarios de los adultos mayores, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, tiene la obligación moral de instruir

*al Secretario de Desarrollo Social, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, para que remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe detallado respecto de los beneficiarios del Programa de Adultos Mayores con base en el Presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III legislatura, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:*

**ÚNICO:** *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, instruya al Secretario de Desarrollo Social Marcelo Ebrard Casaubón, remita a la Asamblea Legislativa un informe detallado de los indicadores sobre el desarrollo e impacto a la pensión alimentaria con base al padrón de beneficiarios de adultos mayores con el fin de transparentar los \$3,245,802,000 (tres mil doscientos cuarenta y cinco millones, ochocientos dos mil pesos) que la Asamblea Legislativa autorizó para dicho rubro.*

*Recinto Legislativo Distrito Federal, a los dos días del mes de marzo del dos mil cinco.*

*Signan por el Partido Acción Nacional: Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. Sofía Figueroa Torres y Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.*

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Sofía Figueroa se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Por favor, Secretario, repita la votación del punto de Acuerdo presentado por la diputada Sofía Figueroa.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se pondrá el procedimiento de votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se traslada a la próxima sesión de la Permanente.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo a efecto de solicitarle al Jefe Delegacional en Iztapalapa instrumente las acciones necesarias para la colocación de un domo en el Mercado 246 denominado "San José Aculco", se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del Partido Acción Nacional.

**LAC. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE SOLICITARLE AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA COLOCACIÓN DE UN DOMO EN EL MERCADO NÚMERO 246 DENOMINADO "SAN JOSÉ ACULCO"**

**DIP. ALEIDA ALAVÉZ RUÍZ.**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**III LEGISLATURA**

**PRESENTE**

*La suscrita Diputada MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, para su discusión y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE SOLICITARLE AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA COLOCACIÓN DE UN DOMO EN EL MERCADO NÚMERO 246 DENOMINADO "SAN JOSÉ ACULCO", al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1.- El Mercado "San José Aculco" se empezó a construir a partir de 1970 y fue inaugurado en el año de 1972, en el*

predio ubicado en Río Churubusco entre Veracruz y Cuernavaca, Col. Aculco Pueblo, atendiendo la necesidades de abasto alimentario existentes en la Colonia.

2.- En la actualidad el Mercado Aculco cuenta con 121 Locatarios y una afluencia aproximada de 500 personas diarias, incrementando el número los fines de semana.

3.- Con fecha 8 de febrero del año 2005, se realizó la segunda sede de los FOROS REGIONALES DE MERCADOS Y VIA PÚBLICA, RUMBO A LAS REUNIONES CON LOS JEFES DELEGACIONALES, en donde locatarios del Mercado "San José Aculco" representados por el Secretario General Alberto Salazar, hicieron extensiva las problemáticas que les aquejan para el buen desarrollo de su actividad comercial, siendo la más recurrente, la situación tan deplorable en la que se encuentra el domo en el mercado, argumentando que las filtraciones de agua alejan a su clientela, estropean la mercancía y lo más preocupante, pone en riesgo la integridad física, tanto de los locatarios, como del público general, debido al incremento original del domo con los materiales utilizados para la impermeabilización, pudiendo dañar la estructura que la sostiene.

Por lo anterior, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente proposición con punto de acuerdo y

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Debido a las condiciones precarias en la que se encuentra el domo del Mercado "San José Aculco", se realizan labores de impermeabilización por de más deficientes cada tres años, pues en poco tiempo empiezan las filtraciones de agua en la temporada de lluvia, aunado al incremento en el peso original de la estructura, poniendo en riesgo a los comerciantes y al público consumidor en dicho Mercado.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 112 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para que las Delegaciones cumplan con el ejercicio de las actividades a su cargo, los Órganos Político-Administrativos ejercerán, con autonomía de gestión, sus presupuestos, observando las disposiciones legales y reglamentarias.

**TERCERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a los Titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial le corresponde Construir, rehabilitar, mantener y, en su caso, administrar, los mercados públicos, de conformidad con la normatividad aplicable.

#### PUNTO DE ACUERDO

**UNICO.- SE EXORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, Lic. VICTOR HUGO CIRIGO SÁNCHEZ, INSTRUYA A LOS ORGANOS CORRESPONDIENTES PARA LA INSTALACION DEL DOMO EN EL MERCADO NUMERO 246 DENOMINADO "SAN JOSE**

**ACULCO".**

Recinto Legislativo, febrero 23, 2005.

Firman las y los diputados de los diversos grupos: Dip. Mónica Leticia Serrano Peña, Dip. Jorge A. Lara Rivera, Sofía Figueroa Torres, Silvia Oliva Fragoso, Jorge García Rodríguez, Sara Guadalupe Figueroa Canedo, Elio Ramón Bejarano Martínez y Adrián Pedrozo Castillo.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 130 del Reglamento de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mónica Leticia Serrano Peña se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de solicitarle al Director General de la Central de Abasto, arquitecto Francisco González Gómez, rinda un informe pormenorizado respecto a la problemática existente en el mercado de flores y hortalizas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.-**

Con su venia diputada Presidenta.

*Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional*

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE SOLICITARLE AL DIRECTOR GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTO ARQ. FRANCISCO GONZÁLEZ GÓMEZ, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO, RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN EL MERCADO DE FLORES Y HORTALIZAS**

*DIP. ALEIDA ALAVÉZ RUÍZ.  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA*

**PRESENTE**

*La suscrita Diputada MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, para su discusión y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE SOLICITARLE AL DIRECTOR GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTO ARQ. FRANCISCO GONZÁLEZ GÓMEZ, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO, RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN EL MERCADO DE FLORES Y HORTALIZAS, al tenor de los siguientes*

**ANTECEDENTES**

*1.- Mediante escrito de fecha 5 de Julio del año 2003, Asociaciones del Mercado de Flores y Hortalizas de la Central de Abasto del Distrito Federal, presentaron una Queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, misma que le fue signada el Número de CDHDF/122/03/1ZP/D2811.000*

*2.- En dicho documento señalaban que se estaba violentando el “Convenio de Traslado” establecido el 9*

*de agosto de 1988, afectando el patrimonio de los comerciantes del Mercado de Flores y Hortalizas y violando sus Derechos Humanos.*

*3.- En uno de los Recorridos organizado por la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de esta Asamblea Legislativa, en la Central de Abasto del Distrito Federal, comerciantes de dicho Mercado, hicieron extensiva su problemática, solicitando la intervención inmediata de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de darle solución a su problema.*

*4.- Con fecha 5 de Enero del 2005, la suscrita solicito mediante oficio al Director General de la Central de Abasto Arq. Francisco González Gómez, un informe pormenorizado del estado que guarda el Mercado de Flores y Hortalizas de la Central de Abasto del Distrito Federal, así como el número de comerciantes que lo constituyen, los pagos que realizan por derecho de piso, y en general toda la información inherente al Mercado de Flores y Hortalizas, mismo que hasta la fecha, no ha sido contestado.*

*5.- Con fecha 14 de Enero del año 2005 de nueva cuenta Asociaciones del Mercado de Flores y Hortalizas de la Central de Abasto del Distrito Federal presentaron una Queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para hacerle de su conocimiento que se sigue violentando el Convenio de Traslado establecido el 9 de agosto de 1988.*

*Por lo anterior, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo y*

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** *Que en términos del Instructivo de Operación para la Central de Abasto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 22 de noviembre de 1982, se encomendó al entonces Departamento del Distrito Federal, la Organización, Administración y Operación de la Central de Abasto del Distrito Federal. No obstante y tomando en consideración que mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 4 de agosto de 1983, se destinó la Central de Abasto del Distrito Federal al Servicio Públicos de Maniobras de Carga y Descarga, Conservación en frío y demás operaciones relativas a la compraventa al mayoreo y medio mayoreo de mercancías.*

**SEGUNDO.-** *Que con motivo de los sismos de Septiembre de 1985, que afectaron al Mercado Jamaica, se llevaron a cabo reuniones en la sala de juntas de la Coordinación de Abasto y Distribución del Distrito Federal, con el propósito de trasladar a los comerciantes del Mercado Jamaica a la Central de Abastos del Distrito Federal, en*

consecuencia, se ubicaron a algunos en la zona de "Subasta y Productores" y otros en la zona denominada "Pernocta" conocida actualmente como "Jamaiquita".

**TERCERO.-** Que el Departamento del Distrito Federal actualmente Gobierno del Distrito Federal y el Banco de México Somex, actualmente Banco Santander Mexicano, en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso para la construcción y operación de la Central de Abasto del Distrito Federal, aportaron los recursos para la construcción del Mercado Flores y Hortalizas de la Central de Abasto del Distrito Federal, instalaciones que quedaron afectadas al Fideicomiso, con esto se logro la reubicación en forma definitiva a los Productores y comerciantes del antiguo Mercado de Jamaica.

**CUARTO.-** Que en términos del "Convenio de Traslado" celebrado entre el Departamento del Distrito Federal actualmente Gobierno del Distrito Federal, y por otra, los representantes de los Nueve giros Comerciales que conforman el Mercado Flores y Hortalizas de la Central de Abasto del Distrito Federal de fecha 9 de agosto de 1988, y de acuerdo a la Declaración Numero 6, se contrajo el compromiso de destinar el Mercado de "Subasta y Productores" con productos diferentes a los que se expenderían en el Mercado de Flores y Hortalizas y bajo los niveles de comercialización especificados a camión cerrado.

**QUINTO.-** Que en la Base Primera de las Bases de Coordinación para el Traslado y Operación del Mercado de Flores y Hortalizas de fecha 9 de agosto de 1988, celebrado entre el entonces Departamento del Distrito Federal y por el Mercado de Flores y Hortalizas, se estableció el compromiso del entonces Departamento del Distrito Federal y la Dirección General de la Central de Abasto de **no utilizar** el Anden de Subasta y Productores para el funcionamiento de un mercado similar al de Flores y Hortalizas en cuanto a sus características administrativas y operativas.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto al pleno de esta Diputación Permanente de de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Que el Director General de la Central de Abasto del Distrito Federal Arq. Francisco González Gómez, rinda un informe pormenorizado a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto al estado que guarda el Mercado de Flores y Hortalizas de la Central de Abasto del Distrito Federal, así como el número de comerciantes que lo constituyen, los pagos que realizan por derecho de piso, y en general toda la información inherente al Mercado de Flores y Hortalizas; dicho informe deberá ser enviado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a la brevedad posible.

Recinto Legislativo, febrero 28, 2005.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional Dip. Mónica Leticia Serrano Peña, Dip. Jorge A. Lara Rivera, Sofía Figueroa Torres, Sara Guadalupe Figueroa Canedo, Elio Ramón Bejarano Martínez, Adrián Pedrozo Castillo y Jorge García Rodríguez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Mónica Leticia Serrano Peña se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de cuerda a efecto de solicitarle al Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal rinda un informe pormenorizado de los bazares que se encuentran dentro de su patrimonio, el estado que guarda

cada uno de ellos, en qué rubros fue gastado el presupuesto que antes se les asignaba y cuáles son sus ganancias actuales, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del Partido Acción Nacional.

**LAC. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.-**  
Con su venia, diputada Presidenta.

*Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional*

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA UN INFORME A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AL SECRETARIO DE FINANZAS, AL OFICIAL MAYOR Y A LA CONTRALORA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL FONDECO Y EL ESTADO QUE GUARDAN LOS BAZARES, PLAZAS Y CORREDORES COMERCIALES EN EL DISTRITO FEDERAL**

*Dip. Aleida Alavez Ruíz  
Presidenta de la Diputación Permanente  
Presente*

*La suscrita Diputada MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracciones III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 1 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, para su discusión y en su caso aprobación, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita un informe a la Secretaria de Desarrollo Económico, al Secretario de Finanzas, al Oficial Mayor y a la Contralora General del Distrito Federal, respecto de la liquidación de! FONDECO y el estado que guardan los bazares, plazas y corredores comerciales en el Distrito Federal, al tenor de los siguientes*

**ANTECEDENTES**

*1.- El Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal, (FONDECO-DF) se constituyó como Fideicomiso Público de inversión y de administración, teniendo entre sus objetivos: Apoyar, promover y proveer los recursos necesarios para llevar a cabo la reordenación urbana así como para dar asesoría y apoyo técnico a entidades públicas y privadas en la realización de los programas de desarrollo y mejoramiento urbano que realice el Gobierno del Distrito Federal, Otorgar apoyos financieros en la realización de las obras y servicios públicos que realice el Gobierno del Distrito Federal, así como en la realización de obras de desarrollo social, cultural, recreativo de apoyo al deporte, apoyo y promoción a la actividad turística en el Distrito Federal.*

*2.- Desde el año 2001, el entonces Director del FONDECO-DF, Aarón Mastache Mondragón, señaló que practicarían auditorías a los 37 fideicomisos que integran al FONDECO, con el objeto de lograr su liquidación.*

*3.- Asimismo, el entonces Director del FONDECO-DF, ante los medios de comunicación señaló que para los fideicomisos que no alcanzaran a ser liquidados, se conformarán organismos liquidadores que pondrán en marcha procedimientos para finiquitar todos los trámites, y respecto de 24 de 37 fideicomisos, que corresponden a las plazas comerciales que se construyeron desde 1993, por las administraciones priístas, se realizarían investigaciones del número de locales, los usos, giros comerciales y propietarios que tiene cada uno de ellos.*

*4.- Asimismo, el entonces servidor público mencionado dijo que en todas las plazas y corredores comerciales se efectuó una revisión pormenorizada de los contratos de compra que hicieron los locatarios, así como los pagos de enganche y posteriores mensualidades que se hicieron acreedores. En algunos casos, dijo que existían muchos cambios de titulares, pagos que no están debidamente requisitados o en otros casos fue necesario disminuir los números de locales y ampliar los espacios para hacer funcionales esas plazas. Asimismo, mencionó que el FONDECO-DF tenía para entonces a disposición de venta unos mil locales comerciales en las delegaciones centrales, como son la Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, donde las jefas delegacionales podrán reubicar a los comerciantes que se interesen en adquirirlos.*

*Al respecto, señaló que uno de los mecanismos podrá ser mediante la adquisición de créditos a través del FOCOMI, que puede otorgar créditos para adquirir materia prima o para locales comerciales, y que sería hasta después de agosto de dicho año cuando podría contarse con resultados de las auditorías aplicadas a los fideicomisos, porque en algunos casos, se quedarán con los fideicomitentes y no desaparecerán.*

*5.- Como lo informó la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico en su segundo Informe anual de actividades, en marzo del 2002 se creó el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, que sustituye al Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO), en el que se continúan realizando sólo las acciones tendientes a concluir el proceso de extinción de los fideicomisos que lo conforman.*

*6.- En el cuarto Informe Anual de actividades la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, informó a la Asamblea Legislativa que, por instrucciones del Jefe de Gobierno, desde enero de 2004 se llevó a cabo su cambio de adscripción del FONDECO, de la Secretaría*

de Desarrollo Económico a la Oficialía Mayor, en virtud de que gran parte de los trámites necesarios para la extinción de dicho fideicomiso dependen de ésta última entidad.

7.- Con fecha 19 de febrero del 2004 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa General de Regularización Fiscal para los ejercicios fiscales 2002 y 2003, el cual tiene por objeto condonar los adeudos generados por concepto de contribuciones y sus accesorios, cuyo pago resultara necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO, por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios, permitiéndoles en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y construir o modificar el régimen de propiedad en condominio de los mismos.

7.- En dicho programa se señaló: “**PRIMERO.**- El presente Programa tiene por objeto condonar los adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios, permitiéndoles en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos.”

8.- Con fecha 22 de diciembre de 2004, la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal prorrogó el acuerdo de 19 de febrero de 2004, acuerdo que se publicó en la Gaceta Oficial el 3 de enero de 2005, y en el cual se señaló:

“**PRIMERO.**- Se prorroga la vigencia del “Programa General de regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 19 de febrero de 2004, y cuya vigencia comprende del 10 de enero al 31 de diciembre del año en curso.”

“**SEGUNDO.**- La prórroga a que se refiere el punto anterior, será del 1º de enero al 31 de diciembre de 2005.”

9.- En este tenor, a la fecha no existe certeza respecto del Trámite en que se encuentra la liquidación del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal, en qué estado se encuentran la regularización de las plazas, bazares y corredores comerciales en el Distrito Federal, así como

los responsables de entregar la documentación correspondiente a los títulos de propiedad o posesión de los mismos y la dependencia que se hará cargo de los mismos y ante la que deberán acudir los interesados a regularizar su situación.

Por lo anterior, sometemos al pleno de esta Diputación Permanente del Distrito Federal, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de eficiencia y eficacia en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones que detentan los servidores públicos.

**SEGUNDO.** Que la Secretaría de Desarrollo Económico, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 fracciones I y III, tiene como atribuciones:

“I.- Establecer las políticas y programas generales en materia de desarrollo, promoción y fomento económico, así como formular, conducir, coordinar y evaluar los programas sectoriales y delegacionales correspondientes;”

“III.- Fomentar la creación de empleos, promoviendo la adopción de medidas de simplificación, fomento e incentivos de la actividad productiva, incluyendo el establecimiento de parques y zonas industriales, comerciales y de servicios;”

**TERCERO.** Que la Oficialía Mayor será la que asuma la administración del FONDECO-DF hasta su total liquidación.

**CUARTO.** Que en términos del artículo 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los órganos de la Asamblea pueden solicitar de la Administración Pública del Distrito Federal la información que precisen para el desarrollo de sus trabajos.

**QUINTO.** Que esta Asamblea está integrada por ciudadanos que constitucional y estatutariamente representan los intereses de los ciudadanos que actualmente desempeñan alguna actividad comercial en los bazares, plazas o corredores comerciales.

**SEXTO.** Que es de vital importancia que esta Asamblea Legislativa conozca es estado que guarda la liquidación del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), así como es estado en se encuentra la regularización de las plazas, bazares y corredores comerciales en el Distrito Federal, los responsables de entregar la documentación correspondiente a los títulos de propiedad o posesión de los mismos, y la dependencia

*que se hará cargo de los mismos y ante la que deberán acudir los interesados a regularizar su situación.*

*Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación permanente, III Legislatura, el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *Se exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a que remita un informe respecto de su intervención y estado en que se encuentra la del FONDECO-DF.*

**SEGUNDO.** *Se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, informe a esta Asamblea en qué estado dejó la liquidación del FONDECO-DF, hasta antes de que la Oficialía mayor la asumiera.*

**TERCERO.** *Se exhorta respetuosamente al Oficial Mayor del Distrito Federal, informe a esta Asamblea: a) en qué estado se encuentra la liquidación del FONDECO-DF, b) en qué estado se encuentran los bazares, plazas y corredores comerciales en el Distrito Federal, b) quiénes son los responsables de entregar la documentación correspondiente a los títulos de propiedad o posesión de los bazares, plazas y corredores comerciales en el Distrito Federal, c) qué dependencia se hará cargo de los bazares, plazas y corredores comerciales en el Distrito Federal, y d) ante la quién deberán acudir los titulares de derechos de posesión o propiedad de bazares, plazas y corredores comerciales en el Distrito Federal a regularizar su situación.*

**CUARTO.** *Se exhorta respetuosamente a la Contraloría General del Distrito Federal, informe a esta Asamblea en qué estado se encuentra la liquidación del FONDECO-DF, antes y después de que fuera la Oficialía mayor la que asumiera el control y administración del mismo.*

*Recinto Legislativo, marzo 02, 2005.*

*Por el Partido Acción Nacional: Dip. Mónica Leticia Serrano Peña, Dip. Jorge A. Lara Rivera, Sofía Figueroa Torres, Sara Guadalupe Figueroa Canedo, Elio Ramón Bejarano Martínez, Adrián Pedrozo Castillo, Jorge García Rodríguez y Silvia Oliva Frago.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mónica Serrano se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LAC. PRESIDENTA.-** Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que los numerales 30 y 33 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitarle respetuosamente al Licenciado Ernesto Derbez Bautista, Secretario de Relaciones Exteriores, requiera en base a los principios diplomáticos de nuestro país, ante el Presidente de Argentina, doctor Néstor Carlos Kirchner la no extradición del luchador social internacionalista de origen chileno Galvarino Sergio Apablazaba Guerra y considere el asilo del mismo en la República Argentina, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Gracias, diputada Presidenta.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL LIC. SANTIAGO CREEL MIRANDA, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y AL DR. LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA, SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, REQUIERAN FORMAL E INSTITUCIONALMENTE ANTE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE ARGENTINA DR. NESTOR**

**CARLOS KIRCHNER, LA NO EXTRADICIÓN DEL LUCHADOR SOCIAL DE ORIGEN CHILENO GALVARINO SERGIO APABLAZA GUERRA Y CONSIDERE EL ASILO DEL MISMO EN SU NACIÓN**

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL

Los diputados firmantes del presente, los CC. VÍCTOR G. VARELA LÓPEZ y ALFREDO CARRASCO BAZA con fundamento en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 130 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, la presente Proposición con Punto de acuerdo con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Durante tres décadas, 1960 a 1990, aproximadamente, y aunque en diferentes tiempos, en los países del sur de Nuestro Continente Americano se vivió fuera de la democracia, en Argentina, Brasil, Uruguay, Bolivia y Chile se padecieron las peores dictaduras militares que registra la historia de América Latina, en donde los más elementales derechos eran aplastados por los militares, esto es, sin lugar a dudas, una ofensa enorme y vergonzosa para la humanidad.

En particular en Chile, un pueblo que en sus afanes de democracia y libertades, se organizó alrededor de la figura del siempre ilustre Doctor Salvador Allende y de uno de los mejores poetas que la humanidad ha conocido, Pablo Neruda. Los obreros, campesinos, intelectuales y en particular los jóvenes, se incorporaron a la organización conocida como la Unidad Popular para participar en las elecciones presidenciales.

El pueblo cansado de mentiras, de la miseria y de la violencia de los grandes latifundistas y de los que entregaban la riqueza de su nación a las empresas transnacionales como la Internacional Telephone and Telegraph (ITT). La Standart Oild Company y la Unit Fruit, decide con su voto un gobierno diferente. La Unidad Popular gana las elecciones y llega a la presidencia de Chile el Doctor Salvador Allende.

El 4 de septiembre de 1970, a despecho de las maniobras de los imperialistas y de la derecha chilena, el triunfo de la Unidad Popular instaló en el gobierno a los partidos de izquierda con las fuerzas sociales y políticas más avanzadas, iniciándose así una experiencia de gobierno popular, inscribiéndose en la historia contemporánea como uno de los más importantes acontecimientos en el Continente Latinoamericano.

Con la asunción de Salvador Allende al poder el 3 de noviembre de 1970, y a pesar de recibir al país en las peores condiciones económicas, comienzan las reformas a favor de los verdaderos dueños de la riqueza de esa nación, los obreros, los campesinos y la clase media baja, se recupera la producción de cobre, el hierro y el salitre en beneficio del país, da inicio una cruzada cultural a lo largo y ancho de su territorio, se implementa la reforma agraria y la entrega de tierra a los campesinos desposeídos.

Los obreros, organizados en Central Única de Trabajadores (la CUT), comienzan a vivir los frutos su organización, mejores salarios y condiciones laborales, se mejora la alimentación, el acceso a la vivienda queda garantizada y se incrementa el número de estudiantes universitarios en particular, pero en general a todos los demás niveles.

En fin, el objetivo central del Gobierno del Doctor Salvador Allende y la Unidad Popular era el de asegurar el bienestar del pueblo.

Sin embargo, desde la llegada de la Unidad Popular al poder en Chile, la derecha ultra reaccionaria, los militares traidores, la Central de Inteligencia (CIA) y las empresas oligopólicas como la ITT, La Standart Oild Company, la Unit Fruit y la Braden Cooper entre otras, comenzaron a horadar y boicotear las acciones de gobierno propuestas por el régimen electo democráticamente. Inician sus acciones con el asesinato del General René Scheinder, comandante en jefe de las Fuerzas Armadas de Chile y gente leal al Dr. Allende, este muere a manos de los esbirros de los generales Viaux, Pinochet y Leigh. Además, los diarios de derecha como "El Mercurio", "La Prensa" y "La Segunda", emprenden una campaña de desprestigio, desinformación y manipuleo en contra del régimen democrático.

En su segunda embestida, la derecha toma las calles, boicotea la producción, impide el acceso de alimentos, quema cosechas, esconde refacciones, y sobre todo comienza la cacería de dirigentes obreros, estudiantiles y campesinos, amenazándolos a ellos y a sus familias, genera confrontaciones y escándalos públicos responsabilizando a los integrantes de la Unidad Popular.

Finalmente y a pesar de masivas movilizaciones populares, de cientos de actos públicos y movimientos estudiantiles, el 11 de septiembre de 1973, los Generales Augusto Pinochet, Viaux, y Leigh inician el golpe de estado apoyados por las fuerzas armadas de los Estados Unidos de Norteamérica, cuyas unidades navales se encontraban en aguas territoriales de Chile 10 horas antes de que comenzara el ataque a "Casa de la Moneda" en Santiago de Chile.

Una vez culminada la toma de la "Casa de la Moneda", sede de la presidencia y asesinato cobardemente el

*Presidente Allende, se desató una persecución encarnizada en contra de todos los miembros destacados de la Unidad Popular y de los pobladores y ciudadanos que se oponían al régimen autoritario que presidía el General Pinochet.*

*El ahora llamado estadio “Víctor Jara”, antes “Estadio Nacional”, se llenó de miles de presos políticos, en su mayoría integrantes de la Unidad Popular, los que fueron torturados brutalmente, muchos de ellos asesinados con las formas más inhumanas posibles, algunos fueron arrojados vivos, pero gravemente heridos en alta mar, a otros más los masacraron en sus domicilios, hubo también miles de desaparecidos o reclusos en cárceles clandestinas en donde morían por las torturas o terminaban dañados física y emocionalmente.*

*Otros miles salieron huyendo de su patria para salvar la vida, o los expulsaban del territorio, millares de niños quedaron en el abandono o huérfanos, incontables son los que fueron entregados a padres adoptivos nacionales y extranjeros.*

*El mundo se sobrecogió ante la violencia e irracionalidad con que los militares chilenos actuaron. Todos los derechos más elementalmente humanos fueron violados. Se bombardearon barrios obreros, se asesinó masivamente, se torturó*

*Indiscriminadamente a hombres, mujeres, viejos e incluso niños. Se encarceló a miles, se prohibió toda clase de libertad. Se afirma que más de treinta y cinco mil chilenos fueron presos y sujetos de tortura en todo el tiempo que la dictadura tuvo el poder.*

*En concreto se cometió un crimen de lesa humanidad en contra del pueblo chileno, sin embargo, los autores directos e intelectuales gozan hoy de libertad y garantías que impiden la aplicación de la justicia y de un castigo que permita evitar que esta historia se repita.*

*Las últimas palabras pronunciadas por el depuesto presidente de Chile el Dr. Salvador Allende, sean el marco que nos permita fundamentar la propuesta de punto de acuerdo que expondremos:*

*“...Tengo fe en Chile y en su destino. Superarán otros hombres de Chile este momento gris y amargo, donde la traición pretende imponerse. Sigán ustedes sabiendo que mucho más temprano que tarde, de nuevo abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre digno para construir una sociedad mejor”.*

*Uno de los hombres que vivió esta amarga página en la historia de la humanidad es Galvarino Sergio Apablaza Guerra, ciudadano y patriota chileno que fue perseguido político y que durante el inicio de la dictadura del general Augusto Pinochet fue detenido el 29 de noviembre de*

*1974, cuando cursaba el último año de la carrera de química, fue presidente del Centro de Alumnos y dirigente de las Juventudes Comunistas de Chile.*

*A partir de su detención lo condujeron por diversas cárceles clandestinas de la Dirección de Inteligencia Nacional, (la DINA) y en algunos campos de concentración.*

*Se le consideró desaparecido político durante varios meses, tiempo en el que fue brutal y sistemáticamente torturado, algunos de los sitios en los que fue recluso y torturado son: “Londres 38”, “Estadio Chile” y “Estadio Nacional”.*

*Después, ya reconocido como preso político lo trasladaron a diversos campos de concentración, estuvo detenido hasta 1975, fecha en que lo expulsaron de su país ante su negativa de aceptar el exilio.*

*Siguiendo sus sueños y principios de libertad y de lucha, en 1979 comandó el Contingente Internacional de Jóvenes Latinoamericanos que luchó en contra de la tiranía de Anastasio Somoza.*

*En 1984 pudo por fin ingresar clandestinamente a su patria, Chile, para sumarse a los muchos compatriotas que continuaban luchando contra el dictador Pinochet. En esas fechas fallece su padre víctima de las torturas psicológicas a las que fue sometido al presenciar los tormentos aplicados por la dictadura militar a su hijo Galvarino.*

*En 1987, forma parte del “Frente Patriótico Manuel Rodríguez”, organización de resistencia contra la dictadura de Pinochet, después de arduas negociaciones es autorizado para poder regresar a Chile aunque continúan las persecuciones por parte de las fuerzas de seguridad y de los militares.*

*A pesar de aparente retorno de la democracia en Chile desde 1990, la persecución, el hostigamiento no han cesado, lo que obligó a Galvarino Sergio Apablaza Guerra a mantenerse en la clandestinidad durante casi treinta años y ser privado de sus derechos civiles y políticos.*

*A pesar de su vida de sobresaltos, tiene actualmente tres hijas menores, de nacionalidad argentina, país que habitó en la clandestinidad y con miedo de perder una vez más, su libertad.*

*Ha sido siempre un ferviente opositor al régimen de Pinochet y ejerció su legítimo derecho de resistencia a la opresión, esto lo convirtió en víctima de las mazmorras y sus atrocidades durante toda la dictadura militar.*

*En palabras del propio Galvarino Sergio Apablaza, siempre ha sido víctima no victimario y por eso afirma*

*categoricamente que “las únicas manchas de sangre que tengo son las de mis torturas y la de tantos compatriotas asesinados a manos de la dictadura, al curar sus heridas”.*

*Sin embargo y en contradicción con el retorno de la democracia a su patria, desde el 29 de noviembre de 2004 se encuentra detenido y a disposición del juez federal Claudio Bonadío, a solicitud de la INTERPOL de Chile. Se halla preso en la Brigada Antiterrorista de la Policía Federal Argentina. Para lograr su detención se instaló un operativo espectacular, decenas de policías secretos con armas de alto poder y sofisticada comunicación, cierre de calles y meses de vigilancia y planeación.*

*El Estado Chileno necesita tener encarcelado a este luchador social para poder respaldar la “teoría de los dos demonios” que se articuló para evitar la aplicación de la justicia en contra de los crímenes de lesa humanidad que se cometieron durante a dictadura militar.*

*Su detención en esta fecha no fue casual, tampoco la solicitud de extradición hecha por el gobierno chileno, esta se da justo en el momento en que el pueblo chileno empieza a tener acceso y a reconocer los horrores de los calabozos y torturas a que fueron sometidos más de 35,000 chilenos en la negra historia de la dictadura.*

*Esta solicitud de extradición se presenta precisamente cuando el Presidente Ricardo Lagos hace pública una parte del informe sobre la brutalidad con que actuó contra el pueblo el régimen de Pinochet.*

*Son los sectores más reaccionarios y el viejo régimen militar de Chile los que presionan para que Galvarino Apablaza sea extraditado y poder evitar que el pueblo chileno y el mundo continúen su reclamo de justicia y castigo para los dictadores más represivos que se han conocido en América Latina.*

*Para evitar su extradición, lograr su liberación incondicional y darle categoría de refugiado en Argentina, la esposa de Galvarino Apablaza ha girado peticiones a los gobiernos de diferentes países y organizaciones defensoras de los derechos humanos a nivel internacional, envió peticiones de intermediación a los presidentes de Argentina, Dr. Néstor Carlos Kirchner; de Venezuela, Hugo Chávez Frías, y al mismo presidente de Chile.*

*Asimismo, Galvarino Apablaza y un nutrido grupo de ciudadanos de diferentes nacionalidades han realizado diversas gestiones para lograr su libertad incondicional y el estatus de refugiado ante el Comité de Elegibilidad para el Estatuto de los Refugiados (CEPARE) de acuerdo a la Convención de 1951, el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de Refugiados y el Manual de Procedimientos y Criterios.*

*En diciembre del 2004, Legisladores Nacionales, Provinciales y Municipales de Argentina, solicitaron al*

*Comité de Elegibilidad para el Estatuto de los Refugiados reconocer su condición de refugiado y rechazando cualquier pedido de extradición.*

*Por lo anterior y considerando el perfil democrático de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y recociendo que es menester no olvidar los crímenes de lesa humanidad, y dar garantías a los luchadores sociales que en su momento se opusieron con su medios a los horrores de las dictaduras, proponernos la siguiente propuesta con*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** *Esta III Legislatura solicita de manera respetuosa al Lic. Santiago Creel Miranda, Secretario de Gobernación y al Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista, Secretario de Relaciones Exteriores, requieran formal e institucionalmente ante el Presidente de la República Argentina Dr. Néstor Carlos Kirchner, la No Extradición del luchador social de origen chileno Galvarino Sergio Apablaza Guerra, actualmente detenido por la Interpol en Argentina y se proponga su asilo en dicho país.*

*Dado en el Salón de Plenos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura a los 2 días del mes de marzo del 2005.*

*DIP. VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ*

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela López se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación

Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento sobre el aniversario de los videoescándalos, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Lara, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-** Gracias, señora Presidenta.

Hace un año esta sesión no se pudo llevar a cabo, una circunstancia de hecho suscitada en el transcurso de la mañana generó una serie de efectos que todavía se dejan sentir. Sucede que trascendió a la televisión una entrega de dinero, cuantiosas sumas a René Bejarano que entonces fungía como Presidente de la Comisión de Gobierno y Coordinador del grupo mayoritario en esta Asamblea de parte de Carlos Ahumada sin saberse en aquel momento bien a bien de qué se trataba esa sospechosa entrega de recursos.

La verdad lenta pero inexorablemente ha salido a relucir y no quisiera yo usar un tono ni de linchamiento ni de una атаque ciego al Gobierno del Distrito Federal ni al PRD por todo lo que ocurrió. Sin embargo yo creo que sí se amerita una reflexión de lo que ha cambiado la política en este último año, yo diría no solamente en el Distrito Federal sino en todo el país. México es distinto me parece después de los denominados videoescándalos que el día de hoy se conmemora un año de haber sucedido, y yo creo que tenemos la obligación de sacar las lecciones positivas de aquel momento.

Una primera lección, compañeras y compañeros, me parece que es la urgente necesidad que tenemos como Asamblea Legislativa de colmar las lagunas legislativas que dieron pie a este tipo de entregas de dinero para financiar, como todos lo vimos, fue muy evidente y además quedó confesó en los juicios correspondientes, las precampañas del PRD, muchas precampañas del PRD, que fue dinero que ni siquiera llegó a campañas, que fue dinero que se gastó en precampañas. Era tan importante el obtener las nominaciones de un partido que ahí se aplicó todo el dinero posible.

No voy muy lejos, en Tlalpan así ocurrió; en Tlalpan quien a la postre fuera el candidato ganador de la nominación del PRD para esa demarcación y después Jefe Delegacional Electo, acudió con una campaña cuantiosísima en medios

de comunicación sobre todo televisión y radio, a efecto de asegurarse la nominación antes de la postulación formal y aprovechando lo que todavía es una realidad, que es el hecho de que no están reguladas las precampañas en el nivel local.

Yo creo que esa es una lección concreta, es una asignatura muy concreta que se ha logrado identificar en el seno de esta Asamblea y celebro que haya sido identificada por todos los partidos, incluido el PRD, y desde luego los demás, pero también he advertido como Presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales que empieza a haber titubeos en la necesidad real de regular las precampañas. Ojalá que cesen los titubeos y que con la lección histórica que tuvimos de hace un año, emprendamos esta reforma al Código Electoral que nos demanda la ciudadanía.

Otra lección general me parece que aquí hay que ser abiertos y ver esto con un criterio general, sin hacer imputaciones directas a nadie, es de lo difícil, de lo complicado que se hace muchas veces el separar los intereses económicos y políticos que en épocas preelectorales se hacen uno solo y muchas veces de manera sospechosa y hasta criminal.

Este es un desafío mayor, no solamente para nosotros en el Distrito Federal, sino para toda la democracia del mundo. De hecho los expertos en materia electoral han reconocido que el principal pendiente de las democracias maduras es ese precisamente, el eliminar las suspicacias que se generan de los enormes recursos que se proveen desde la iniciativa privada a las campañas electorales y en el Distrito Federal y en el país me parece que seguimos con la asignatura pendiente abierta.

Hacer como tercera derivación de esto, un llamado sí a reflexionar sobre las pendientes que tenemos en el Distrito Federal y lo quiero decir con toda prudencia, objetividad, cuidado, diligencia, porque todavía en el Distrito Federal tenemos unas grises, sino es que muy negras, en donde se compromete seriamente el discurso del Ejecutivo Local, de la supuesta honestidad valiente, y vemos todo lo contrario y podemos por no contar con información porque se hace todo lo posible por ocultarla, un incremento exponencial por ejemplo en la nómina de vendedores ambulantes de más del 300 por ciento en lo que va de esta administración, en los taxis “panteras” y en una serie de fenómenos que por necesidad generan una cuantiosísima provisión de recursos financieros no legales que a la postre repercuten en actividades de proselitismo y de propaganda política y partidista, y a este pendiente se da hoy día.

Hay un caudaloso río de recursos que corren desde las venas de la ilegalidad en la Ciudad de México hacia el mar, hacia el océano de las actividades abiertamente proselitistas y de mantenimiento y de sostenimiento de redes y operación de bases políticas.

La percepción de la gente sobre los videoescándalos también es interesante. Se ha publicado los resultados de una encuesta realizada por ISA en donde se da cuenta con

esta percepción de que el 65% de los entrevistados, y esta encuesta la refiere también *Ciro Gómez Leyva* el día de ayer, quien ha sido, *Ciro Gómez Leyva*, un periodista absolutamente crítico, pero también en muchas ocasiones proclive a apoyar la figura del Jefe de Gobierno; pero aquí *Ciro Gómez Leyva* publica que la encuesta de ISA, arroja que el 65% de los entrevistados consideran que el Jefe de Gobierno, *Andrés Manuel López Obrador*, estaba al tanto de los enjuagues de su ex Secretario Particular *René Bejarano* y del ex Secretario de Finanzas, *Gustavo Ponce*. Si alguno de los vocablos que aquí se utilizan ofenden a alguna diputada o diputado, pido una disculpa, es que estoy leyendo textual.

La gente no cree, continúa *Gómez Leyva*, en la ingenuidad de *López Obrador*, con complot o sin él, con o sin innombrables, una amplia mayoría se queda con la certeza de que el Jefe de Gobierno toleraba las zonas oscuras de estos dos colaboradores cercanos y fundamentales, tan cercanos y fundamentales que uno era el operador político por excelencia, yo diría que *René Bejarano* hace a *López Obrador*, quien es; *René Bejarano* es el artífice de la figura política de *López Obrador*, y desde luego quien fuera su operador financiero de manera formal y oficial, *Gustavo Ponce*.

El segundo dato es demoledor para *Bejarano* y *Ponce*: 82% de los entrevistados en el caso de *Bejarano* y 79% en el *Ponce*, afirman que son rigurosamente culpables de los cargos que les imputa la PGR. Esto debe de ser en unos contados casos en que la opinión ciudadana se pone de lado de una policía tan cuestionada como lo ha sido la PGR, *Rafael Macedo de la Concha*.

Sorprende en especial el tercer dato, quizá por su reciente quebranto a la salud o quizás porque sus argumentos, procesos judiciales tramposos, rudeza excesiva del gobierno de *López Obrador*, sobre todo en los primeros meses en el Reclusorio Norte, han parecido más sensatos que los de sus compañeros de esta historia de pesadilla; 60% de los entrevistados tienen la percepción de que a *Carlos Ahumada* es un preso político contra 37% que suponen que es un preso común.

El dato sorprende todavía más, si se le cruza con uno secundario, 46% de los encuestados piensan que el móvil de *Ahumada* para dar a conocer los videos, fue denunciar la corrupción del Gobierno del Distrito Federal.

Finalmente y sobre el cuarto personaje, el ex delegado de *Tlalpan* y ex líder del PRD en la capital, ex vocero de *Rosario Robles*, *Carlos Imaz*, 56% de las personas consultadas creen que fue injusto, el hecho de que la Procuraduría de *Bernardo Bátiz* lo absolviera, que es injusto que él sea el único de los 4 que no esté tras las rejas; es injusto diría yo, sí, pero lo explicable a la luz de quien es la Secretaria del Medio Ambiente. No son mas que datos de una encuesta telefónica,

pero sirven para ensayar una reflexión sobre un episodio que cimbró como pocos las frágiles estructuras de la política nacional y del que hoy se cumple un primer, concluye *Ciro Gómez Leyva*, triste año.

Insisto, no es nuestro afán hacer una señalación con dedo flamígero, hay todavía muchos asuntos en esa historia que no de dilucidan, pero sí es necesario que hagamos una reflexión constructiva de los pendientes que tenemos como Asamblea, y ya he anunciado uno que es el tema de las precampañas, que ojalá que nadie de los proponentes y de los partidos se eche para atrás con este asunto, porque entonces se verá comprometida la congruencia que en algún momento se quiso advertir.

Por lo demás, una última reflexión, no se puede pretender en tiempos de pluralidad y muchos menos en esta ciudad capital, el construir una hegemonía política apabullante como la que ha querido construir el PRD a costa de lo que sea.

Reconocemos en muchos cuadros liderazgos y representantes del PRD, a gente de izquierda, a gente progresista muy brillante y que además lucha por una causa en la cual cree, y que es correcto, pero no se vale usar cualquier expediente y recurrir a la máxima maquiavélica de que el fin justifica los medios para construir una fuerza hegemónica como la que se ha querido valer en el Distrito Federal.

No se vale, porque a la postre si los cimientos son de corrupción o de dinero que no encuentran una justificación, como es el caso, la verdad se arroja y la lección entonces es doblemente amarga.

Que a la competencia, como dirían por ahí, que no se gane a la mala, que se gane a la buena; que no se construyan estructuras partidistas a la mala. Todo en el terreno de las ideas y de la confrontación de los planteamientos, no en la compra de voluntades, como muchas veces parece ser la tendencia.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Por alusiones al partido, tiene el uso de la tribuna el diputado *Víctor Varela* y después para hablar sobre el mismo tema el diputado *Adrián Pedrozo*.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Creemos como grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que sin duda la cuestión de todas las reformas al Código Electoral o a las leyes que deban de regular las precampañas en el DF y en el país deban de ser compromiso de todos los actores políticos de nuestra ciudad y de nuestro país; y sin duda como PRD hemos presentado ya propuestas y no hay ningún titubeo absolutamente en este sentido, y vamos a ser congruentes como lo hemos sido en todos los niveles, en todos momentos, en las circunstancias que sean.

Creo que respecto de ésta yo no llamaría conmemoración, respecto de este año de escándalos en medios y demás, creo que lo que aquí habría de llamar la atención a todos los partidos, ya lo decían compañeros en puntos anteriores, es la posición que cada partido debiera tomar en situaciones similares.

Sabemos que aquí es casi pecado capital el hablar de la cosa federal o de otros Estados, pero creemos que ahí hay asuntos pendientes y que la congruencia va en todos los sentidos. No se puede pedir que se sea honesto en el DF y se sea miope o deshonesto moral en otros Estados.

En este sentido, creo que se ha dado muestra de que cuando vino el desafuero de compañeros y ex compañeros perredistas se actuó como partido y en consecuencia; cuando se habló de claridad, de honestidad, se votó como partido en consecuencia. Es decir que no es el PRD quien ha manejado dobles discursos, dobles morales y que invitaríamos a los demás actores políticos a que se condujeran en forma semejante.

Creo que se ha dado muestras de que cuando se habla de honestidad y de valentía a la hora de decidir, de tomar decisiones y votos a favor o en contra de cualquier circunstancia, el PRD ha dado muestra de esto.

Podemos citar muchos de los casos. Los casos que aquí se mencionan son de gente que la Procuraduría Capitalina ha iniciado procesos y que ha encarcelado, muy distinto a otros casos en donde las Procuradurías Federales, la Procuraduría Federal o Estatales en otros casos, no han hecho absolutamente nada; o donde los correligionarios de partidos que tienen que encubrir corrupciones y delitos de sus camaradas de partido lo hacen sin el menor recato, sin la mínima ambigüedad van a cubrir, a encubrirse unos a otros.

Creo que esto es una situación que debiéramos estar observando no solo aquí sino en todos nuestros institutos políticos para que la congruencia sea en todos los niveles, en todos los partidos y en todas las ocasiones.

No aceptamos obviamente las suposiciones, no aceptamos suposiciones de que se nos diga aquí que hay un recurso ilícito, por supuestos, por premeditaciones que están viendo algunas gentes de que "Los Panteras" o los ambulantes estén llevando dinero a una precampaña o a una campaña a favor o en contra de nadie.

Como aquí se ha dicho, si hay evidencias, si hay pruebas, si hay pruebas, háganlas valer en las instancias que correspondan para que tanto quien esté financiando precampañas o campañas ilícitamente sea castigado e incluso y sobre todo quien estuviera siendo beneficiario de esto, pero no nos podemos andar con suposiciones y aquí subir a Tribuna y decir que es cierto una suposición o que es cierta una encuesta o que una encuesta pueda tener el valor de Ministerio Público. Creemos que cada quien deba

de tomar su papel y en este caso las Procuradurías asuman el suyo.

En este caso creo que hay que ir todavía más allá de la Legislación existente tanto local como federal y precisamente, ahora que se habla de dineros ilícitos, creo que no sólo es evitar que llegue sino que quien lo reciba, no pueda tener el honor de representar un país, una ciudad o un cargo público y me refiero en concreto al caso del señor Presidente de la República, que sin más ni más ésta no es su posición, esto ya lo dictaminó el IFE, fue descubierto en acciones ilícitas al recibir dinero ilegal, proveniente del extranjero que lo sancionan nuestras normas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado, por favor, concluya.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Concluyo. Lo sancionan nuestras normas y que se delinque hoy, se gobierna después y se paga cuando se quiera en cómodas sanciones.

Creo que esto debemos de evitarlo que así como aquí vamos a tomar cartas en el asunto, en cualquier otro nivel debiéramos estarlas tomando y ser congruentes en todos lados.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Tiene el uso de la tribuna el Diputado Adrián Pedrozo para hablar sobre el mismo tema hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO.-** Bueno, creo que hay que hacer un ejercicio de reflexión.

Efectivamente, yo acepto la invitación que se hace por el diputado Lara, porque este hecho sin duda ha cimbrado al país, a los partidos y por eso creo que sí, efectivamente, hay que hacer un ejercicio de reflexión positivo, coincido totalmente en esta apreciación.

Me parece que sin duda hay que empujar muy fuerte para que podamos legislar y que haya claridad y control de los órganos electorales en las precampañas, creo que esta es una lección ineludible de los partidos y hay que empujar todos para que la ley prevenga y legisle la necesidad de reglamentar con toda precisión las precampañas para evitar los problemas que hemos visto que se han presentado, no solamente en las precampañas sino también en las elecciones generales, y yo me quiero referir al caso que todo mundo conoce de Amigos de Fox, en donde, como está claro, hubo recursos ilimitados, nacionales y extranjeros, y hay una legislación y hay un control ahí, normas que fueron insuficientes para evitar que recursos del extranjero y recursos del sector privado nacionales estén influyendo en las decisiones y volviendo los procesos electorales inequitativos.

Por eso creo que, y convocaría a los diputados del PAN en esta representación y al conjunto del Partido Acción

Nacional, a que seriamente discutamos en perspectiva qué modificaciones tenemos que hacer para que no se vuelva a repetir el caso de los Amigos de Fox.

Nadie, ningún partido tiene derecho a conducirse en un proceso electoral como lo hizo el Partido Acción Nacional en el 2000, y no hubo, se protegió, se hizo todo lo posible para evitar que hubiera la claridad que nos hubiera dado una riqueza enorme para poder legislar con mayor contundencia, nadie puso de su parte, lo que se puso siempre fue para...

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).**- Presidenta, si me permite hacerle una pregunta al orador.

**LA C. PRESIDENTA.**- Permítame, diputado. ¿Le permite usted que le formule una pregunta el diputado Jorge Lara?

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO.**- Sí, adelante.

**LA C. PRESIDENTA.**- Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).**- Gracias, señor diputado.

Nada más para preguntarle ¿cuál es su opinión sobre las iniciativas que el Presidente Fox, como titular del Ejecutivo, para corregir y evitar todas estas circunstancias ha enviado al Legislativo Federal y que no se han dictaminado por cierto?

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO.**- Yo creo que las iniciativas me parece que son adecuadas, pero el problema está en que no se clarificó, no se transparentó todo lo que pasó realmente alrededor de este fenómeno de los Amigos de Fox, no se transparentó, se echó tierra y se tapó todo el proceso, por más que hubo una investigación ahí no quedó totalmente claro si hay recursos y la cantidad y los procedimientos que se siguieron del extranjero a esa campaña para poder legislar con mayor claridad, a eso es a lo que me refiero, porque las cosas se dicen y se hacen con claridad y con contundencia, porque de lo contrario es nada más estar tapando, haciendo leyes insuficientes que siguen propiciando la simulación, y tenemos que ir al fondo, estamos reflexionando y creo que debíamos coincidir en que tenemos que ir al fondo de las cosas. Por eso creo que hay que avanzar y reflexionar en esto porque tenemos responsabilidad.

Se dice que hay recursos que se utilizan, que hay un caudal de recursos provenientes de los comerciantes y de los taxistas. Francamente creo que habría que enfocar el problema de otra manera, porque qué cantidad de recursos se pueden generar por estos empleados informales, por estos empleados además todos ellos carentes de seguridad social, de prestaciones, qué recursos pueden ellos cuando estas actividades que realizan de manera irregular les permiten el sustento, porque si de esto se trata habría que ver el modelo económico que se está aplicando en el país, cómo vemos las incongruencias pues.

Yo digo si vamos a reflexionar vamos a reflexionar. Este país tiene un grave problema de desempleo, un gravísimo problema de desempleo, y no me voy a referir a las promesas de campaña que se hicieron, porque esas ya tienen cuatro años, no; me voy a referir a que el problema del desempleo es un problema gravísimo en el país y todavía el Gobierno Federal se empeña en seguir reduciendo la plantilla de trabajadores del Gobierno Federal y, lo que es peor todavía, se ufanan.

Muchos de esos comerciantes informales, muchos de esos taxistas fueron empleados del Gobierno Federal reajustados, porque ha habido una campaña permanente de los anteriores gobiernos priístas, y ahora el actual gobierno panista, que ha puesto en el centro la necesidad de seguir reduciendo la planta productiva en el área del Gobierno Federal.

Yo digo vamos discutiendo esto también porque no puede ser que por un lado estemos hablando y necesitando fuentes de empleo y, por otro lado, el Gobierno Federal se dedica a hacer una política de reajuste a la plantilla de trabajadores de base fundamentalmente. Por eso es que tenemos esos fenómenos, tenemos que revisar el modelo económico con el cual se está desarrollando nuestro país.

Yo quiero referirme también y nuevamente hacerlo, invitar, ya no hay ningún representante del Partido Revolucionario Institucional, pero yo creo que en el terreno de las reflexiones están otros representantes de partidos con representación aquí, el Partido Verde Ecologista de México, yo creo que nosotros tenemos que hacer una muy seria reflexión en torno a qué vamos a hacer para resolver estos problemas que tenemos enfrente.

¿Cómo vamos a contribuir, va a ser ocultándolos, va a ser echándoles tierra, como ha sido la norma, diputado Jorge la Lara? La norma en este país ha sido cada vez que se encuentra un problema de corrupción algún problema de abusos, que hay muchísimos en el país. Generaciones se han enriquecido por medio de la corrupción y lo siguen haciendo, millones de pesos son producto de la corrupción en todas las empresas, le menciono algunas: PEMEX.

Gente que a la luz del Gobierno Federal actual y anteriores se han enriquecido haciendo negocios turbios, ilegales utilizando esta industria nacional, que bien utilizada y bien administrada sería una excelente palanca de desarrollo para el país. Está el pemexgate igual tierra sobre el pemexgate, impunidad, para que se siga reproduciendo la corrupción.

Vamos reflexionando. La corrupción es un flagelo que si no resolvemos el problema de corrupción en el país, este país no va a poder avanzar y si junto con la corrupción hay impunidad, como ha habido impunidad hasta ahora, se va a seguir reproduciendo.

Entonces, vamos entrando a fondo y los invitamos a que cambien esa conducta que han tenido durante años.

Se está actuando en torno a los videoescándalos y se ha actuado y se ha actuado de manera radicalmente diferente, no hay antecedente, y esto me parece que tiene que ser

reconocido por todos los partidos políticos nacionales y por la sociedad y es la única forma de combatir la corrupción y la impunidad: enfrentar, ya dejar de tapar, dejar de ser tapaderas de la corrupción que enseño en todas las instituciones de nuestro país, son una gran cantidad de instituciones de nuestro país, para no hablar en términos absolutos.

Entonces, la lucha tiene que ser a fondo, con principios, porque de lo contrario no vamos a poder salir como mexicanos de este grave problema que tenemos.

Se refiere a la encuesta. Aquí hay que referirse a los medios, el papel que están jugando los medios y los medios han estado jugado un papel verdaderamente desproporcionado e inusitado y que no debemos seguir tolerando, los medios no tienen derecho a condenar, a juzgar y condenar como lo han hecho.

Por cierto yo, y en eso sí coincido con el diputado Lara, creo que todavía este asunto va a seguir, todavía no está resuelto, todavía se van a dilucidar muchas cosas más.

Entonces, yo diría no hay que adelantar visperas sobre eso porque van a seguir saliendo cosas y por eso es que necesitamos ver con objetividad y ver el papel de los medios en todo el desarrollo del país, no solamente en el terreno político, porque no solamente es en el terreno político, sino que es peor, es también en el terreno educativo, cuáles son los mensajes que está mandando la televisión a nuestros jóvenes, cuáles son los mensajes educativos que manda la televisión; puros mensajes de agresividad, de violencia y de reproducción de los problemas más discutibles de la sociedad mexicana.

Vamos reflexionando también, porque ahí es una asignatura pendiente, por cierto ahí está la discusión que está tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, en el Congreso, que seguramente se va seguir reproduciendo sobre la Ley de los Medios, en donde también necesitamos meter mano.

Yo me quiero referir particularmente a esto que publicó el Canal 40 y particularmente Ciro Gómez Leyva. Su encuesta tiene graves problemas metodológicos, se aplicó a 400 personas vía telefónica el margen de errores menos tres, francamente es muy cuestionable.

Entonces, yo digo ahí está la información de la prensa, yo creo que todavía esto no está totalmente concluido, pero sí quiero concluir mi intervención diciendo de esto que para muchos está muy claro, se trató de un complot que tuvo como objetivo fundamental impulsar y lograr la caída del Jefe de Gobierno, que por fortuna no han logrado, pero que ese fue el objetivo fundamental de todo ese complot que se elaboró y que hoy está más claro que nunca: hubo un complot que fracasó.

El resto de los problemas que nos llevó el día de hoy a reflexionar, están abiertos y creo que valdría la pena que profundizáramos en ellos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LAC. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Para presentar un pronunciamiento sobre el fallo emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de no aceptar la aplicación del Convenio Internacional suscrito por México en 2002 para declarar imprescriptible el delito de genocidio, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Gracias diputada Presidenta.

El miércoles 23 de febrero 4 Ministros de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación decidieron que la Convención Internacional sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y los Crímenes de Lesa Humanidad, ratificados el 13 de junio de 2002, no puede ser aplicable a los hechos del 10 de junio de 1971, toda vez que estos prescribieron un año antes.

No obstante, el Ministro Silva Meza fue el único que votó a favor de aplicar los principios generales del Derecho Internacional. Dicho Ministro propuso admitir que los delitos de lesa humanidad como el genocidio son imprescriptibles, tal como lo estipula la Convención respectiva, considerando su aplicación como una excepción al principio de irretroactividad para evitar que las personas que dañan en grado superlativo a la sociedad, mancillando sus valores más preciados, puedan quedar al margen de la acción de la justicia.

Es importante destacar que la PGR a través de la Fiscalía Especial de Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, ofreció como pruebas de que la prescripción no tenía lugar, copias fotostáticas no certificadas de las averiguaciones que se llevaron a cabo por una dependencia en 1971 y en 1982, en torno a la masacre del 10 de junio de 1971. con dichos documentos la Fiscalía trató de comprobar que durante este periodo estas averiguaciones interrumpieron el cómputo de la prescripción y por lo tanto el delito de genocidio sigue vigente, como lo establece el Artículo 110 del Código Penal Federal, que a la letra dice:

La prescripción de las acciones se interrumpirá por las actuaciones que se practiquen en averiguaciones del delito y de los delincuentes, aunque por ignorarse quienes sean estos no se practique las diligencias contra persona determinada. Si se dejara de actuar la prescripción empezará a correr de nuevo desde el día al de la última diligencia.

Sin embargo fueron rechazados por el Juez Federal César Flores Rodríguez, con el argumento de que son copias simples las averiguaciones. Las hace ineficaces por acreditar la existencia de un hecho, no obstante que la autoridad investigadora tuvo la oportunidad de proveerse de una documental que reuniera los requisitos necesarios que permitiera atender a su pretensión.

Asimismo el citado juez concluyó que de acuerdo con las normas que regían en el país en el momento de los hechos, el delito de genocidio que se atribuye a los 11 acusados,

prescribe en un plazo de 30 años, los cuales se cumplieron el 10 de junio de 2001.

Consideramos que tanto el fallo de la Suprema Corte de Justicia como la decisión del juez federal no tomaron en cuenta lo establecido por el Artículo 114 párrafo segundo Constitucional, referente a que los plazos de prescripción se interrumpen en tanto el servidor público desempeñe alguno de los encargos a que se hace referencia en el Artículo 111 también Constitucional.

Por lo tanto, en el caso de Luis Echeverría, Mario Moya Palencia y 9 ex funcionarios más acusados de genocidio, no ha prescrito, ya que no se debieron computar los 5 años y medio de su gobierno a partir de que ocurrió la masacre.

De esta forma consideramos que la decisión de la Suprema Corte de Justicia significa en los hechos un salvoconducto para que Luis Echeverría y demás responsables de crímenes de lesa humanidad en nuestro país continúen gozando de impunidad y por otra parte evidencia la ineficacia de la Fiscalía Especial de Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, ya que desde su creación solamente ha logrado unas cuantas consignaciones que a la postre casi siempre terminan en liberaciones.

De igual manera ponen en evidencia la falta de voluntad del actual gobierno para impartir justicia para las víctimas de la brutal represión de los gobiernos de Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría, como se prometió.

También obstaculiza la transición democrática al no darse la necesaria rendición de cuentas a la Nación de los gobernantes por los delitos cometidos, sentando un mal precedente para los gobernantes actuales y futuros, y se pone en entredicho la voluntad del Ejecutivo Federal para castigar estos delitos, dándoles argumentos para depositar en tercero la responsabilidad del fracaso.

Así ha ocurrido en otros casos como las reformas legales que ha enviado al Congreso en materia de Derechos y Cultura Indígena, el proceso injusto y faccioso del desafuero del Jefe de Gobierno capitalino, y algunas otras reformas en las que se lava las manos diciendo que son asuntos que se deciden en el Poder Legislativo, faltando a la labor también del Gobierno Federal a crear los consensos y los cabildos que como encargados de la gobernabilidad y de la gobernación interna del país tienen como responsabilidad.

Ahora ante el fracaso de la Fiscalía Especial de Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, podrá argumentar que fue el Poder Judicial el que les extiende un pasaporte para que los genocidas sigan gozando de impunidad y de su pensión millonaria que también cada mes recibe.

Finalmente otra de las implicaciones de la decisión de la Corte es que a nuestro país no tome en cuenta el derecho internacional, mismo que no reconoce la prescripción sobre crímenes, como es el genocidio, y sí en cambio constituye un mandato a la comunidad internacional para no dejar impunes los delitos cometidos en el pasado.

Muchos países han rechazado el argumento de la prescripción, cuando se trata de procesar a los responsables de violaciones a los derechos humanos sin tomar en cuenta el paso del tiempo, como es el caso de los países Latinoamericanos como Perú, Chile y Argentina.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

### ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 9 de marzo de 2005.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señora Presidenta.

**A las 16:05 horas,**

**LA C. PRESIDENTA.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 9 de marzo de 2005 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

## Directorio

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno  
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz  
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección del Diario de los Debates**